
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México
con residencia en Naucalpan de Juárez**

EDICTO

TEODORO REYES, por sí o a través de su sucesión.

Con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por auto de fecha cinco de febrero de dos mil ocho, se ordena emplazar por medio del presente edicto al tercero perjudicado Teodoro Reyes, por sí o a través de su sucesión, a costa de la parte quejosa, dentro del juicio de amparo 1055/2007, promovido por Pablo López Castañeda y otros, en representación sustituta del Núcleo de Población Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, en el Estado de México, por su propio derecho contra actos de la Unidad Técnica Operativa de la Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de la Reforma Agraria; se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días cada uno, y los terceros perjudicados deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación y que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda a efecto de que se emplace a los mismos.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 5 de febrero de 2008.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México

Lic. Josefina Enríquez Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 262753)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco**

EDICTO

Juicio Amparo 1019/2007-IV promovido RAFAEL GARCIA SUAREZ, contra actos JUEZ NOVENO DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD, SECRETARIO EJECUTOR Y NOTIFICADOR ADSCRITOS, por acuerdo esta fecha se ordenó por ignorarse domicilio tercero perjudicado Arturo Jarero Regín, sea emplazado por edictos. Señalándose las nueve horas del diez de abril de dos mil ocho, para celebración audiencia constitucional, quedando a disposición copias Secretaría del Juzgado. Haciéndoles saber deberán presentarse al procedimiento en treinta días contados a partir última publicación caso no comparecer a señalar domicilio recibir notificaciones se practicarán por lista, aún carácter personal artículo 28 fracción II, Ley de Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en periódico "Reforma", de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 24 de enero de 2008.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. María Aracely de la Parra Pérez

Rúbrica.

(R.- 262784)

**Estados Unidos Mexicanos
Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito
Hermosillo, Sonora**

EDICTO

SE EMPLAZA A LA TERCERA PERJUDICADA GUADALUPE PRECIADO ESPINOZA DE VIDAL, HACIENDOSELE SABER A LA INTERESADA QUE DEBERA PRESENTARSE ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DEL TRABAJO DEL QUINTO CIRCUITO, EN UN TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, A LA SUSTANCIACION DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL NUMERO 409/2007 PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN SOTO RUIZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA, PRONUNCIADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO REGIONAL DEL PRIMER CIRCUITO DEL ESTADO DE SONORA, DENTRO DEL TOCA DE APELACION NUMERO 771/2006, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE SEGUIRA EL JUICIO DE AMPARO EN SU REBELDIA, Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR ESTRADOS DEL TRIBUNAL FEDERAL REFERIDO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO.

El presente edicto se publicará en el periódico "EL EXCELSIOR" así como en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, mismas publicaciones que deberán ser por tres veces de siete en siete días.

Hermosillo, Son., a 7 de febrero de 2008.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Beatriz E. Valencia Córdova

Rúbrica.

(R.- 262933)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

OSKC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

En el juicio de amparo 1283/2007-III, promovido por Samsung Ingeniería México, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial Número Doce de la Federal de Conciliación y Arbitraje, al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordenó su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 8 de febrero de 2008.

La Secretaria

Mercedes Salazar Avila

Rúbrica.

(R.- 262949)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Uruapan, Michoacán

EDICTO

EZEQUIEL HERNANDEZ GARCIA.

EN EL JUICIO DE AMPARO 732/2007, DEL INDICE DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, PROMOVIDO POR JOSE CONCEPCION GARIBAY RODRIGUEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, RESIDENTE EN APATZINGAN, MICHOACAN, Y OTRA, DE QUIENES RECLAMA EN ESENCIA: EL EMBARGO TRABADO EN BIENES DE SU PROPIEDAD, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 445/2005, PROMOVIDO POR JOAQUIN JUAREZ MALPICA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE EZEQUIEL HERNANDEZ GARCIA. LA ORDEN DE CANCELACION DEL REGISTRO CATASTRAL INSCRITO A SU NOMBRE, ORDENADA MEDIANTE OFICIO 1095/2007, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 131, MANZANA 2, CUARTEL SEGUNDO DE YURECUARO, MICHOACAN, PARA INSCRIBIRLA A FAVOR DE JOAQUIN JUAREZ MALPICA. SE ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, AL TERCERO EZEQUIEL HERNANDEZ GARCIA, QUIEN DEBERA APERSONARSE ANTE ESTE JUZGADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU

ULTIMA PUBLICACION Y SEÑALAR DOMICILIO EN URUAPAN, MICHOACAN, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, SE LE PRACTICARAN POR MEDIO DE LISTA, QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL; ADEMÁS SE LE HACE SABER QUE EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION UNA COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y AUTO ADMISORIO.

Atentamente

Uruapan, Mich., a 21 de enero de 2008.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán

Mario Alvez Cuevas

Rúbrica.

(R.- 262492)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León

EDICTO

EMBOTELLADORA AGA DEL CENTRO,
EMBOTELLADORA AGA DE MEXICO,
EMBOTELLADORA AGA DE OCCIDENTE, TODAS DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
PRESENTE.

En el juicio de amparo número 674/2007, que promueve EMBOTELLADORAS ARCA, S.A. DE C.V. Y OTRAS, contra de actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

En diecinueve de abril de dos mil siete, este juzgado admitió a trámite por incompetencia del presente juicio de amparo, inicialmente ventilado ante el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, con residencia en México, Distrito Federal, bajo el diverso número 3/2006, la demanda de garantías promovida por EMBOTELLADORAS ARCA, S.A. DE C.V. Y OTRAS, contra de actos del Congreso de la Unión y otras autoridades, se ordenó que una vez notificadas las partes de este proveído, se dictara la resolución constitucional que en derecho proceda; y en atención a que de los presentes autos se advierte que se ignora los domicilios de los señalados como terceros perjudicados EMBOTELLADORA AGA DEL CENTRO, EMBOTELLADORA AGA DE MEXICO, EMBOTELLADORA AGA DE OCCIDENTE, TODAS DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; y que en esta fecha dieciocho de enero del año que transcurre, se ordenó su emplazamiento por edictos que serán publicados tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en la puerta de acceso y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, a elección del quejoso EMBOTELLADORAS ARCA, S.A. DE C.V. Y OTRAS, edictos que deberán ser publicados a costa de dicho quejoso, debiendo fijarse copia de dicho escrito en la puerta de acceso de este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento el que contendrá una relación sucinta de la demanda de amparo, del auto que admite la demanda, haciendo saber a dichos terceros perjudicados que de no comparecer a este Juzgado en el término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, ni señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes se les harán por lista en los estrados del Juzgado, por lo que se requiere al quejoso para que dentro del término de tres días contados a partir de la notificación de este proveído, ocurra ante este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, a recibir los edictos correspondientes a fin de realizar las gestiones necesarias para la publicación de los edictos citados, debiendo acreditar que materialmente se hayan hecho dichas publicaciones, a efecto de que se proceda al dictado de la resolución constitucional correspondiente.

Monterrey, N.L., a 18 de enero de 2008.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado

Lic. José Luis Granados Torres

Rúbrica.

(R.- 262586)

Estado de Querétaro
Poder Judicial
Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil
Secretaría
Querétaro, Qro.
Administrativa
427-2008
832/2005

EDICTO DE REMATE

Dentro del local del juzgado Quinto de Primera Instancia Civil de esta Capital y su Distrito Judicial, se ordenó la publicación de edictos de remate del expediente anotado al rubro, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL que sobre PAGO DE PESOS promueve ADMINISTRADORA DE CAJA BIENESTAR SC contra MA. JUANA ERNESTINA CHAVEZ HERNANDEZ, se han señalado las 12:00 (DOCE HORAS) DEL 10 (DIEZ) DE MARZO DE 2008 (DOS MIL OCHO) para que tenga verificativo el remate en PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

1.- LOTE 21, MANZANA 6, POBLADO DE SAN MIGUELITO, SANTA ROSA JAUREGUI, QRO.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE: 16.42 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE;

AL SUROESTE: 21.02 MTS. CON SOLAR 22 EN LINEA QUEBRADA;

AL SURESTE: 19.05 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON PRIV. SIN NOMBRE;

AL NORESTE: 2.21 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE 18.02 EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR 20 Y 18.24 CON SOLAR 30;

SUPERFICIE TOTAL DE: 534.73 M2.

SERVICIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO: AGUA POTABLE, DRENAJE, ENERGIA ELECTRICA, ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS Y CALLES DE CONCRETO, TELEFONO Y TRANSPORTE, CENTRO EDUCATIVO, IGLESIA.

VALOR TOTAL DEL AVALUO: \$72,470.00 (SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 04/100 M.N.)

Se convocan postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor total del avalúo, para su publicación en las fechas que legalmente le correspondan por tres veces dentro del plazo legal de nueve días en los Estrados del Juzgado y en un periódico de mayor circulación en la Entidad, y en el Diario Oficial de la Federación.

En la inteligencia que para tomar parte en la venta deberán los licitadores exhibir en el Juzgado una cantidad igual o por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate.

Atentamente
 Querétaro, Qro., a 1 de febrero de 2008.
 La Secretaria de Acuerdos
Lic. Ma. Gpe. Lorena Lara Rodríguez
 Rúbrica.

(R.- 262824)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

A: FERNANDO ENRIQUE CABALLERO PEREA (TERCERO PERJUDICADO).

En el proveído de doce de febrero de dos mil ocho, dictado en los autos del expediente principal del juicio de amparo número 1303/07, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por los quejosos RAFAEL PEREZ ALMARAZ y/o RAFAEL LUIS PEREZ ALMARAZ y/o LUIS RAFAEL PEREZ ALMARAZ, DOLORES MORALES ORDAZ y/o MARIA DOLORES MORALES ORDAZ y/o MA. DOLORES MORALES ORDAZ y PABLO MINOR ALONSO, contra actos del JUEZ DE LO CIVIL DE LOS EXPEDIENTES PARES DEL JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, del que reclaman el acto consistente en: "IV.- RESOLUCION IMPUGNADA: lo es el auto de fecha dieciocho de mayo de dos mil siete, dictado en los autos de expediente 188/2007, en su parte correlativa que dice: "... Y por lo que hace al segundo de sus escritos, visto su contenido con fundamento en el artículo 98 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, dígame al ocursoante que no ha lugar a admitir el recurso de apelación que interpone, toda vez que no se actualiza la hipótesis normativa del artículo 377 del Código en cita, para dar trámite al recurso de apelación. (...)". Se ha señalado a Usted, con el carácter de tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados de manera supletoria al ordenamiento legal antes invocado, según su artículo 2º, se ordena su emplazamiento por edicto que se publicara por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el Periódico "El Monitor", deberá presentarse en el término de treinta días contados al día siguiente de la última publicación y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que si pasado el término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se le hará las posteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados este Juzgado de Distrito. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, señalándose LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL ONCE DE MARZO DE DOS MIL OCHO, para la celebración de la audiencia constitucional. DOY FE.

Ciudad de San Andrés Cholula,
 Pue., a 13 de febrero de 2008.
 El Actuario Judicial adscrito al
 Juzgado Segundo de Distrito
 en el Estado de Puebla
Lic. Octavio Zafra Jarquín
 Rúbrica.

(R.- 263785)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Cuarto de lo Civil
Secretaría "B"
Expediente 814/06
EDICTO

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de CIA. DE REFRIGERACION LA VILLA, S.A. DE C.V. y LUCIA BEATRIZ LOPEZ AGUILERA, expediente 814/06, se ordenó la publicación del presente edicto y señalan LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, para que tenga lugar la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA respecto del inmueble ubicado en: EL NUMERO 4605 DE LA CALLE ORIENTE 81 Y TERRENO QUE OCUPA EN LA COLONIA LA MALINCHE, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, en consecuencia se ordena CONVOCAR POSTORES por medio de edictos que se publicaran por tres veces dentro de NUEVE DIAS HABILES en el Diario Oficial de la Federación, en los tableros de avisos de este juzgado, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sirviendo de base la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en el entendido que para formar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente una cantidad equivalente al diez por ciento de la que sirva de base para el remate, mediante billete de depósito expedido por la FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sin cuyo requisito no podrá participar en la almoneda.

SE CONVOCAN POSTORES.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HABILES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 31 de enero de 2008.
La Secretaria de Acuerdos "B"
Lic. Ma. Teresa Oropeza Castillo
Rúbrica.

(R.- 262917)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Sexto de lo Civil
Srta. "B"
Exp. 908/06
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas primero y veinte de febrero del dos mil ocho, dictados en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por NUCLEO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y VICTOR CARTAS BARRAZA, EN CONTRA DE CERRADA DE LOS MAESTROS, A.C., TAERA, S.A. DE C.V. E HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., expediente 908/2006, en términos del artículo 118 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena citar a la codemandada CERRADA DE LOS MAESTROS, A.C. por medio de edictos los cuales deberán de publicarse por TRES VECES, en forma consecutiva en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en los siguientes términos: En preparación de la confesional a cargo de la codemandada CERRADA DE LOS MAESTROS, A.C., cítese para que por conducto de apoderado o representante con facultades para absolver posiciones, comparezca al local de este Juzgado a absolver posiciones, a las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, apercibido el mandatario o representante que comparezca a absolver posiciones que forzosamente deberá conocer todos los hechos controvertidos propios de su mandante o representado, pues se le declarará confeso de las posiciones que previamente se califiquen de legales, para el caso de manifestarse desconocedor de los hechos, que ignora la respuesta, contestar con evasivas, negarse a contestar o se abstenga de responder, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1216 y 1217 Código de comercio, apercibida la parte demandada que de no comparecer sin justa causa, será declarada confesa de las posiciones que previamente se califiquen de legales en términos del artículo 1232 fracción I del Código de Comercio.

México, D.F., a 20 de febrero de 2008.
La C. Secretaria "B" de Acuerdos
Lic. Guadalupe Murrieta Montes
Rúbrica.

(R.- 263689)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Séptima Sala Civil
EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 3110/2007, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por NAVARRO MORENO ERNESTO EDUARDO en contra de CONSUELO GONZALEZ JASSO DE MARTINEZ Y OTROS, expediente número 924/2006, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a los terceros perjudicados CONSUELO GONZALEZ JASSO DE MARTINEZ también conocido como CONSUELO GONZALEZ JASSO Y FRANCISCO MARTINEZ VIZCARRA, para que comparezcan ante esta Sala dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Universal", debiendo señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora, en contra de la sentencia de fecha ocho de enero del dos mil ocho.

México, D.F., a 6 de febrero de 2008.

El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil

Lic. Ricardo Iñigo López

Rúbrica.

(R.- 263099)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de lo Civil
Diligenciaria Non
Distrito Judicial Puebla
EDICTO

Disposición Juez Segundo Civil esta capital, Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente 791/2006 Promueve Gabriel Patiño Toriz contra RAFAEL HUERTA GUZMAN Y MARIA ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ, convóquese postores primera publica almoneda, respecto de totalidad de la fracción del predio ubicado en Calle Rincón Jacarandas Numero Siete Colonia Rincón de Arboledas de esta Ciudad, inscrito en Registro Publico De La Propiedad, bajo numero 44, fojas 13 tomo 549 libro uno quedando copia a folios 455 al 462 tomo 9124 libro 59 del 30 marzo de 1994 índice mayor 137772, postura legal \$233,333.00 (doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos cero centavos moneda nacional) equivalente a dos terceras partes precio avalúo. Posturas y pujas dentro diez días siguientes ultima publicación, vence término doce horas Veinticuatro De Marzo Dos Mil Ocho.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, en Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este tribunal.

Puebla, Pue., a 17 de febrero de 2008.

El Diligenciarario

Ignacio Pedraza Rojas

Rúbrica.

(R.- 263789)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

A: CLAUDIA PAOLA DIAZ.

En el juicio de amparo 558/2007-I, promovido por RAMON ENCARNACION ARREOLA, contra actos del Juez Segundo de lo Civil de Puerto Vallarta, Jalisco, ordenándose emplazarla por edictos para que comparezca si a sus intereses conviene en treinta días contados del siguiente al de la última publicación; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.

Guadalajara, Jal., a 14 de febrero de 2008.

El Secretario

Lic. Carlos Enrique Ramírez Iñiguez

Rúbrica.

(R.- 263659)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.
EDICTO

ASERRADERO CENTRO DE ACOPIO Y ABASTECIMIENTO FORESTAL "MELCHOR OCAMPO".
Tercera Perjudicada.

En los autos del juicio de amparo número 806/2007-I, promovido por BERTHA GUERRERO PATIÑO, contra actos del Presidente y Actuario de la Junta Especial Número 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad, en donde el acto reclamado lo hizo consistir en: "...El ilegal auto dictado dentro del expediente número 243/2000, de fecha DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DOS MIL SIETE; auto donde se ordena poner en posesión real y material a los trabajadores, JAVIER GARFIAS ARROYO, ABEL SANCHEZ POSADAS, JUAN ALFREDO BLANCAS RAMIREZ y JORGE ALEJANDRO BAUTISTA SUAREZ, en cuanto actores y supuestos dueños del inmueble ubicado en la calle Sansón Flores número 22, Fraccionamiento Poetas, de la ciudad de Zitácuaro, Michoacán, auto que me causa severos perjuicios, violentando claramente mis garantías individuales, puesto que soy ajena a tal juicio, y además, la de la voz desde el día 23 de enero de dos mil tres 2003 y hasta hoy fecha, soy la única y legítima propietaria y posesionaria del inmueble del cual se me pretende despojar... SEGUNDO:- DE LA MISMA AUTORIDAD RECLAMO el nuevo auto dictado con fecha posterior a la indicada en el primero de los autos, ya que de manera extrajudicial, me he enterado que después de la fecha en que señalo se presentaron estas personas a mi domicilio, han vuelto a solicitar a la autoridad responsable ordenadora, una nueva fecha para acudir hasta mi domicilio a cumplir con el auto que señalo como acto reclamado, pero ahora ha sido autorizado con los medios de apremio, es decir fuerza pública y cerrajero, EL QUE SEÑALO TAMBIEN COMO ACTO RECLAMADO, ya que como lo he dicho soy una persona extraña al juicio laboral, en el que se ordena tal entregas real y material, del inmueble que desde el 23 de enero de dos mil tres poseo como dueña... PRIMER ACTO QUE RECLAMO DE LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO EJECUTORA:- el cumplimiento del auto ilegal dictado dentro del expediente número 243/2000, de fecha DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DOS MIL SIETE 2007..."; se ha señalado como tercera perjudicada a la persona moral denominada ASERRADERO CENTRO DE ACOPIO Y ABASTECIMIENTO FORESTAL "MELCHOR OCAMPO", y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 2o., quedando a su disposición en la Actuaría de este juzgado copias simples de la demanda de garantías, se hace de su conocimiento también, que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, a deducir sus derechos, si así lo estima conveniente a través de quien legalmente lo represente, apercibido que de no comparecer dentro del término antes aludido, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal.

Morelia, Mich., a 1 de febrero de 2008.
El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Lic. Pedro Balderas Hernández
Rúbrica.

(R.- 262982)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial
Estado de Chihuahua
Poder Judicial del Estado de Chihuahua
Juzgado Primero Civil
Distrito Bravos
PJ-00-14
07
618492

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL

En el expediente número 1017/2006, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por los C.C. LICENCIADOS JESUS CALAMACO MARTINEZ, LETICIA RIOS DIAZ Y JOSE LUIS FLORES, en su carácter de Endosatarios en Procuración de ERNESTO PARADA HUERTA, en contra de, JUAN ROMO SEGURA Y MARIA TERESA SANTELLANEZ ROBLEDO, se dicto un auto que la letra dice:

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Agréguese el escrito presentado por el C. ERNESTO PARADA HUERTA, recibido el día cuatro de febrero del año dos mil ocho, Como lo solicita; toda vez que el edicto de remate expedido por este Tribunal con motivo de la audiencia de remate señalada para el día CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, no fuera publicado en el Diario Oficial de la Federación a causa de la ilegibilidad del sello oficial utilizado por este H. Juzgado, se deja sin efectos dicha fecha y, se señalan de nueva cuenta las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, a fin de que se proceda al remate en primera almoneda del bien inmueble gravado, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION", por tres veces dentro de nueve días, y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio y 1411 del Código de Comercio, Sirviendo de base la cantidad de \$1'879,696.70 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL) y como postura legal la suma de \$1'253,131.11 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 11/100 MONEDA NACIONAL) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base. Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio.

NOTIFIQUESE

Así, lo acordó y firma el LICENCIADO JOSE LUIS RUIZ FLORES, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, en unión de el Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE: Terreno Urbano y construcción privada ubicado en CARRETERA JUAREZ PORVENIR NUMERO 11712 PARTIDO SENEUCU DE ESTA CIUDAD, el cual se encuentra inscrito bajo el numero 862 folio 123 libro 1460 de la Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio, Distrito Judicial Bravos, contando el inmueble con los siguientes datos registrales, Inscripción 59 folios 59 del Libro 1835 de la Sección Segunda de dicha oficina registral.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad Juárez, Chih., a 12 de febrero de 2008.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, Distrito Judicial Bravos

Lic. Tomás Rigoberto Medrano

Rúbrica.

(R.- 263012)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Baja California
con residencia en Ensenada, Baja California

EDICTO

A: COMISARIADO EJIDAL DE PIEDRAS GORDAS, DEL MUNICIPIO DE ENSENADA INTEGRADO POR RUBEN OJEDA PEREZ, FRANCISCO CORONA ARBALLO y MARCO HUMBERTO MUÑOZ, COMO PRESIDENTE, SECRETARIO y TESORERO.

JUICIO DE AMPARO 492/2007-4 Y SUS ACUMULADOS 507/2007,518/2007, 525/2007 y 527/2007 PROMOVIDO POR JUSTINO VAZQUEZ VALDEZ, PABLO JULIO CERA ARREDONDO, JAZMIN COURINA CERA ARREDONDO Y LUCIA VILLAVICENCIO PEREZ, ANTE EL JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON RESIDENCIA EN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, EN CONTRA DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO Y OTRAS AUTORIDADES.

"Por auto de fecha veintidós de enero de dos mil ocho, dictado en el juicio de amparo número 492/2007-4 Y SUS ACUMULADOS 507/2007,518/2007, 525/2007 y 527/2007 PROMOVIDO POR JUSTINO VAZQUEZ VALDEZ, PABLO JULIO CERA ARREDONDO, JAZMIN COURINA CERA ARREDONDO Y LUCIA VILLAVICENCIO PEREZ en contra del Tribunal Superior Agrario y otras autoridades, en el que señaló al Comisariado Ejidal de Piedras Gordas, del Municipio de Ensenada, INTEGRADO POR RUBEN OJEDA PEREZ, FRANCISCO CORONA ARBALLO y MARCO HUMBERTO MUÑOZ, COMO PRESIDENTE, SECRETARIO y TESORERO como terceros perjudicados, y habiendo agotado los medios de localización, se ordenó emplazar a su sucesión por medio de EDICTOS, a publicarse POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos que se ordenan, que la fecha de la audiencia constitucional está señalada para el día siete de febrero de dos mil ocho a las diez horas con treinta minutos; igualmente se le requiere para que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos legales la presente notificación, señalen domicilio para oír y recibir

notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista, lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción II, de la Ley de Amparo, quedando asimismo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales conducentes a que haya lugar, en el entendido de que el presente juicio de garantías es promovido por JUSTINO VAZQUEZ VALDEZ, PABLO JULIO CERA ARREDONDO, JAZMIN COURINA CERA ARREDONDO Y LUCIA VILLAVICENCIO PEREZ en contra del Tribunal Superior Agrario y otras autoridades, y se reclama: LA ELABORACION Y APROBACION DEL PLANO PROYECTO DE LOCALIZACION DE DOTACION DE TIERRAS AL EJIDO PIEDRAS GORDAS. "DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS."

Ensenada, B.C., a 22 de enero de 2008.

El Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Rafael Sánchez Baltazar

Rúbrica.

(R.- 263182)

Coahuila de Zaragoza

Poder Judicial del Estado de Coahuila

Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

EDICTO

Que en los autos del Sección C/353/1999, derivada del expediente 353/1999, relativo al Procedimiento de Suspensión de Pagos de Minera del Norte, S.A. de C.V., y otras, en fecha (30) Treinta de Enero del (2008) Dos Mil Ocho, se pronunció una resolución cuyos puntos resolutive son los siguientes:

PRIMERO.- Ha lugar a aprobar el Convenio General de Pago propuesto por la Suspensa y admitido por sus acreedores, obligándose a pasar por el a la deudora común, y a todos los acreedores participantes en la junta y ausentes, incluso a aquellos cuyos créditos estuvieran pendientes de reconocimiento, con excepción de los que se encuentren en el supuesto contemplado por el artículo 308 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

SEGUNDO.- MINERA DEL NORTE, S.A. DE C.V. deberá liquidar los adeudos reconocidos al 100% (CIEN POR CIENTO) del principal, mas los intereses que se hubieren pactado expresamente y generado hasta el 25 de Mayo de 1999, en un plazo de tres años, contados a partir de esta fecha.

TERCERO.- Todos los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Suspensa constituirán la garantía para el cumplimiento y ejecución del convenio admitido y aprobado.

CUARTO.- Se comisiona a la Sindicatura, a fin de que vigile la constitución y mantenimiento de las garantías y en general el cumplimiento de las estipulaciones del Convenio General de Pago admitido y aprobado, debiendo comunicar a este juzgado cualquier irregularidad que advierta.

QUINTO.- Publíquese un extracto de la presente resolución por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico El Norte que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y en el Periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a la Suspensa, a la Sindicatura, a la Intervención y al Agente del Ministerio Publico de la Adscripción y por escrito a los acreedores con domicilio conocido, así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el C. Licenciado FRANCISCO JAVIER ALONSO MARTINEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, asistido de su secretario que autoriza, la Licenciada MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO. DOY FE.- En la misma fecha se fijó el acuerdo de ley. CONSTE.

NOTA: Para su Publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico El Norte que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y en el Periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad

Monclova, Coah., a 8 de febrero de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

Lic. Mónica. Ma. Elena Rodríguez Alvarado

Rúbrica.

(R.- 263321)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Baja California
con residencia en la ciudad de Ensenada
PRAL 444/2007
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al auto de fecha diecisiete de agosto de dos mil siete, dictado dentro de los autos del juicio de amparo número 340/2007, radicado en este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Baja California, promovido por SOCIEDAD 37031, YUKON INC, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas JUAN YGNACIO REYES RETANA, contra actos de los INTEGRANTES DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CUARENTA DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, con residencia en esta ciudad y otras autoridades; se ordenó el emplazamiento por edictos del tercero perjudicado NEW PROTEIN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, mismos que deberán ser publicados por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico "El Universal" y en el Periódico "El Mexicano" de circulación estatal, donde se le hará saber al tercero perjudicado citado, que el expediente en que se actúa queda a su disposición para que se imponga de autos en la Secretaría del Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por lista y que la audiencia constitucional del presente juicio tendrá lugar el primer día hábil después de los treinta días naturales siguientes a la última publicación de los edictos, y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO EL UNIVERSAL DE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA Y EN EL PERIODICO EL MEXICANO DE CIRCULACION ESTATAL, POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

Ensenada, B.C., a 17 de agosto de 2007.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Luz María Martínez Vega

Rúbrica.

(R.- 263283)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

- Sotero Galván Gutiérrez.
 - Aquiles Lozada Salas.
 - Rolando Torres Martínez.
- Terceros Perjudicados
Presente.

En los autos del juicio de amparo 898/2007, promovido por Alfonso Martín del Campo Dodd, contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y otra autoridad, consistente en la resolución de No Ejercicio de la Acción Penal de la averiguación previa SC/3839/95-03 de veintisiete de febrero de dos mil siete, y la orden emitida mediante resolución E.I.: 78/2007 al Coordinador de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, para que por su conducto la indagatoria citada sea remitida al archivo de concentración e histórico de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por el delito de tortura y otros, se ordena emplazar por este medio a los terceros perjudicados Sotero Galván Gutiérrez, Aquiles Lozada Salas y Rolando Torres Martínez, conforme al artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, y el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Quedan a su disposición en la secretaría encargada del trámite de este juicio las copias de la demanda.

Se le hace saber a los terceros perjudicados de mérito, que deben presentarse en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos; en caso, de no comparecer o nombrar autorizado para ello en el término referido, continuará el juicio y se les harán las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal por medio de lista.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad Capital.

Atentamente

México, D.F., a 13 de febrero de 2008.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Julieta Isabel de Montserrat Ruiz García

Rúbrica.

(R.- 263425)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO:
HORACIO RUBIO HERNANDEZ.

En los autos del juicio de amparo número 21/2008-I(A) promovido por Manuel Salvador García Garrido, representante de la persona moral RG PRINCIPAL S.A. DE C.V., contra actos del FISCAL CENTRAL DE INVESTIGACION PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS E INSTITUCIONES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES, se dictó un acuerdo en fecha siete de febrero de dos mil ocho; en el cual, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoria a la Ley de la Materia, se ordena el emplazamiento por edictos al Tercero Perjudicado Horacio Rubio Hernández, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico diario de mayor circulación de la República, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y se le concede un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra ante éste Organismo de Control Constitucional, por su propio derecho o a través de sus representantes legales, a hacer valer sus derechos, apercibido de que en caso de no hacer manifestación alguna, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se practicaran por medio de lista que se publica en éste Juzgado, conforme lo dispuesto en el artículo 30, fracción I, de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo el acto reclamado en esta instancia constitucional la resolución de once de diciembre de dos mil siete, por la que se confirmó el no ejercicio de la acción penal en contra del citado tercero perjudicado.

Atentamente
México, D.F., a 14 de febrero de 2008.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Jorge Alejandro Ramírez Ruiz
Rúbrica.

(R.- 263453)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Chalco con
residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México
Primera Secretaría

EDICTO

En el expediente número 461/2006, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ESPERANZA CERVANTES CASTRO, en contra de TERESA MODESTA ESTRADA BLAS Y ALBERTO VIRGILIO QUIROZ REYES, se han señalado las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto ubicado en CALLE NORTE 10, MANZANA 805, LOTE 25, COLONIA CONCEPCION, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 08.75 MTS., CON LOTE 01, AL SUR: 19.00 MTS., CON LOTE 24, AL ORIENTE: 08.90 MTS., CON CALLE NORTE 10 Y AL PONIENTE: 19.00 MTS., CON LOTE 26, CON UNA SUPERFICIE DE 168.00 METROS CUADRADOS. Convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito nombrado por este Tribunal como tercero en discordia, en consecuencia.

Publíquese por tres veces dentro de los nueve días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, debiendo anunciar dicha publicación en la puerta del Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad en que fue valuado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Expedido en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil ocho.- DOY FE.

El Primer Secretario de Acuerdos
M. en D. José Agustín Méndez Contreras
Rúbrica.

(R.- 263472)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México
con residencia en Naucalpan
EDICTO

DEMANDADOS: TOOLS MANUFACTURING JOSANT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y a JOSE ANTONIO MORALES GOMEZ.

En proveído de catorce de diciembre de dos mil siete, dictado en los autos del Juicio Ordinario Mercantil 55/2007, promovido por HITEC DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su apoderado legal MIGUEL ARTURO SANDOVAL SANCHEZ, en contra de ustedes, se ordenó emplazarlos a juicio por medio de edictos; y al efecto se le hace saber que la parte actora demanda de ustedes las siguientes prestaciones:

A).- La rescisión del contrato de compraventa con reserva de dominio de fecha ocho de junio del dos mil cinco que se origina por el cumplimiento de los demandados.

B).- La restitución del Centro de Maquinado Vertical de Control Numérico Computarizado, marca HASS, modelo VM-3, número de serie 40193 (CUATRO, CERO, UNO, NUEVE, TRES).

C).- El pago de del (sic) aquiler o renta que para ese efecto fijen peritos; así como la indemnización correspondiente por el deterioro que hay (sic) sufrido el bien.

D).- El pago de los daños y perjuicios que se originen por el incumplimiento de los demandados, y

E).- El pago de los gastos y costar que se originen por la tramitación del presente juicio.”

Asimismo, hágase saber a los demandados que deben presentarse a juicio para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, en dicho termino, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo la demanda en cuestión y se harán las ulteriores, aún las de carácter personal, por lista que se fijará en los estados de este juzgado, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 1069 del Código de Comercio.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México

Lic. José Jesús Rodríguez Hernández

Rúbrica.

(R.- 263407)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Octavo Menor Civil
León, Gto.
EDICTO

Por éste Publíquese por 1 una vez en la tabla de Aviso de éste Juzgado y en el periódico de Mayor circulación de la localidad y en el Diario Oficial de la Federación, anúnciese Remate en Segunda Almoneda de el bien inmueble embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 905/06-M, promovido por la C. LIC. ROSA DE GUADALUPE MANRIQUE CISNEROS, en contra de los CC. MARTIN GERARDO MONTES SANCHEZ, MARTIN MORENO MEDIA Y LUIS MANUEL PIÑA ARGUIJO, sobre el pago de pesos, inmueble que se encuentra ubicado en calle: OCALO COLONIA SAN PEDRO DE LOS HERNANDEZ LOTE 7 MANZANA 18 CON SUPERFICIE DE 100 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y LINDA AL NORESTE 4.98 METROS CON LOTE 15; AL SURESTE EN 20.06 METROS CON LOTE 6; AL SUROESTE EN 5 METROS CON LA CALLE OCALO, AL NOROESTE EN 20 METROS CON LOTE 8, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) valor pericial con deducción del 10% diez por ciento por tratarse de segunda almoneda, señalándose las 11:00 horas del día 12 del mes de marzo del año 2008 dos mil ocho para que tenga verificativo la diligencia de remate, ordenándose citar a acreedores y postores a la misma.

León, Guanajuato; a 15 de febrero del año 2008. El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Menor de ésta ciudad, **LIC. MARIANO ALVAREZ LOPEZ.**- Rúbrica.

(R.- 263791)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal
EDICTO

Por este medio, en relación con la causa 48/2005, que se instruye contra Enrique Gabriel Salgado Tello, por la comisión del delito previsto por el artículo 314 de la Ley Federal del Seguro Social y sancionado por el numeral 386, fracción III, del Código Penal Federal, con fundamento en el artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica al testigo Jorge Paniagua Guerrero, que deberá comparecer, a las doce horas del cinco de marzo de dos mil ocho, en el local de este Juzgado, sito en calle Reforma número ochenta, colonia Lomas de San Lorenzo Tezonco, delegación Iztapalapa, código postal 09780, anexo al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, a fin de desahogar su respectiva declaración.

Edicto a publicarse en un Diario Oficial de la Federación.

Atentamente
México, D.F., a 6 de febrero de 2008.
El Juez Decimosegundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal
Lic. Jesús Terríquez Basulto
Rúbrica.

(R.- 263019)

AVISOS GENERALES

GUIA ROJI, S.A. DE C.V.

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad Guía Roji, S.A. DE C.V., celebrada el 6 de diciembre de 2007, se aprobó reducir el capital social de la sociedad por reembolso de acciones, reducir el capital social de la sociedad, en la cantidad de \$4'026,200.00 (CUATRO MILLONES VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para quedar establecido en \$11'473,800.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), representado por 114,738 acciones, de las cuales 7,188 corresponden a la parte mínima fija, representado por acciones serie "A", con un valor nominal de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), cada una, que arrojan la suma de \$718,800.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y por 107,550 acciones serie "B", que corresponden a la parte variable del capital social, con un valor nominal de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), cada una, que arrojan la suma de \$10'755,000.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

La presente publicación de este aviso de disminución de capital, se hace a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9o. y 216 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 9 de diciembre de 2007.
Presidente del Consejo de Administración
Agustín Palacios Roji García
Rúbrica.

(R.- 262987)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

TASA NAFIN

De conformidad con las resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de marzo, 28 de abril, 29 de mayo y 30 de junio de 1995, se comunica que la Tasa NAFIN (TNF) de febrero aplicable en marzo de 2008, ha sido determinada en 7.95% anual.

México, D.F., a 26 de febrero de 2008.
Nacional Financiera, S.N.C.

Director de Tesorería
Enrique Carrillo Aguila
Rúbrica.

Director Jurídico Contencioso y de Crédito
Víctor Manuel Carrillo Ramos
Rúbrica.

(R.- 263727)

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/B/01/2008/R/03/003
Oficio DGR/B/B1/172/2008

ASUNTO: Citatorio para audiencia

C. SARA MARIA DEL CARMEN GOMEZ ABASCAL

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los numerales 74, fracción IV, párrafo sexto, y 79, fracción IV, de la propia Constitución; 14, fracción IX, 16, fracción XV, 35, 45, fracción I, 46, fracción I, 47, 48, 49, 52, 53, 55, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; 2o., apartado identificado como 52000, 14, fracción XXXV y 28, fracción IV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de julio de dos mil siete, en concordancia con el apartado 52000, numeral 12 del Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de julio de dos mil siete, se le cita para que comparezca ante el suscrito en las oficinas de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en avenida Coyoacán número 1501, primer piso del edificio sede, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al desahogo de la Audiencia prevista en la fracción I del artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la cual tendrá verificativo a las 11:00 horas, del séptimo día hábil siguiente a aquel en que sea notificado el presente oficio citatorio, de conformidad con lo dispuesto por el diverso 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en términos de su artículo 54.

Se hace de su conocimiento que esta diligencia obedece a que la Auditoría Superior de la Federación practicó al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2003, la auditoría número 236 de tipo "Financiera y de Cumplimiento" denominada "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FORTAMUN-DF), cuyo objetivo fue, entre otros aspectos: Verificar que los recursos federales asignados al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, correspondientes al FORTAMUN-DF, se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable y comprobar la existencia de mecanismos que fortalezcan la transparencia en su aplicación.

Como resultado de los trabajos de auditoría, se detectaron las irregularidades descritas en el Pliego de Observaciones número 044/2006 de fecha veintiséis de junio de dos mil seis, por un monto de \$856,276.76 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.), mismo que fue notificado al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante oficio número DGJ-F-(02)-1292/06 de fecha 3 de julio de 2006.

Al efecto, la entidad fiscalizada no presentó documentación para desvirtuar las irregularidades descritas en el citado Pliego de Observaciones, por lo que la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales en Estados y Municipios de la Auditoría Superior de la Federación determinó en el Dictamen Técnico número DGARFEM-N.S./036/2007 de dos de julio de dos mil siete, que no se solventa la irregularidad por la que se formuló el Pliego de Observaciones número 044/2006, por lo que persiste la presunta afectación patrimonial al Estado en su Hacienda Pública Federal por un monto de \$856,276.76 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.), dictamen técnico que corre agregado a los autos del expediente del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias en que se actúa, documento en el que se describe, la presuntamente cometida por usted durante su desempeño como Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la cual se hace consistir en:

No haber dejado evidencia documental en el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, que justifique o aclare cual fue el destino y aplicación de los rendimientos financieros generados durante los periodos del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2003 y del 1 de enero al 2 de octubre de 2004, en las cuentas bancarias número 6827960487 de Banamex por la cantidad de \$698,200.83 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 83/100 M.N.) y en la cuenta número 01556559740, de Grupo Financiero BANORTE por la cantidad de \$158,075.93 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.), que fueron aperturadas por el ayuntamiento para el manejo y administración de los recursos asignados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

La conducta irregular desplegada por usted en su carácter de Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca ocasionó que infringiera lo dispuesto en el artículo 46, párrafo primero de la Ley de Coordinación Fiscal, el cuál dispone lo siguiente: Las aportaciones y sus accesorios que con cargo a los Fondos a que se refiere este Capítulo reciban las Entidades Federativas y, en su caso, los Municipios no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas,

afectarlas en garantía, ni destinarlas a fines distintos a los expresamente previstos en los artículos 26, 29, 33, 37, 40, 42 y 45 de esta Ley.

De igual manera, infringió los dispositivos legales 122 y 124, fracciones III y IV; y 187 de la Ley Municipal del Estado de Oaxaca que disponen lo siguiente: Artículo 122.- La tesorería municipal que estará a cargo del tesorero, es el órgano de recaudación de los ingresos municipales, de las participaciones que por ley le corresponden al municipio en el rendimiento de los impuestos federales y estatales, de las aportaciones e ingresos por contribuciones que por ley o decreto determine a su favor la Legislatura del Estado; así como el órgano de control de las erogaciones que determine el ayuntamiento; Artículo 124.- Son atribuciones del tesorero: Fracción III.- Dar cumplimiento a los convenios de coordinación fiscal, y llevar al corriente el padrón fiscal municipal, los registros contables, financieros administrativos de los ingresos, egresos y presupuestos, conducir y vigilar el funcionamiento de un sistema de orientación fiscal para los causantes municipales; Fracción IV.- Elaborar en los primeros cinco días de cada mes, el estado financiero correspondiente al mes inmediato anterior, para determinar el movimiento de ingresos y egresos. Este estado financiero deberá, recibir la aprobación del Presidente Municipal, del Síndico Municipal y Regidor de Hacienda, y ser presentado ante la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, dentro de los primeros quince días de cada mes, para su revisión y fiscalización, acompañándose al mismo la documentación comprobatoria y justificativa derivada del manejo de la Hacienda Pública Municipal; artículo 187.- Todos los miembros del ayuntamiento y el tesorero municipal serán responsables solidariamente de las irregularidades cometidas en el manejo de los fondos municipales, en consecuencia están obligados a vigilar los actos relacionados con la administración de dichos fondos.

Y el numeral 1.2.2, primero y segundo párrafo "Rubros de Financiamiento y Destino de los Recursos", del Manual para el Ejercicio de los Recursos de los Ramos Generales 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" y 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", emitido por la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Oaxaca, el cual establece en su primer párrafo lo siguiente: Los Ayuntamientos deberán manejar los recursos en cuenta de cheques productivas, una por cada una de las fuentes de financiamiento de que se trate, (Ramo 28, Ramo 33 Fondo III y Fondo IV), con disponibilidad inmediata, siempre y cuando esto no incida en que se difiera el cumplimiento financieras de las obligaciones identificadas en las obras y acciones programadas, y en el segundo párrafo establece que: Los intereses o productos financieros generados en estas cuentas, deberán ser aplicados en conceptos similares a los autorizados a ejercer en cada fondo, ya que éstos son accesorios a ellos, reportando su aplicación en la columna de "otros" en los formatos correspondientes, sin mezclar entre sí los intereses de cada fondo o entre ejercicios. Estas aplicaciones deberán ser avaladas por el Cabildo o quien realice las funciones de él (para el caso de administradores, consejos de administración, etc.). Los ciudadanos podrán organizarse para colaborar con el Ayuntamiento, el cual se encargará de promover y orientar su participación y de esta manera coadyuvar en la ejecución de la obra pública para el desarrollo comunitario.

Por lo anterior se presume que incurrió en la responsabilidad resarcitoria a que se refieren los artículos 46, fracción I, 47, 48 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, por lo que deberá sujetarse al procedimiento que establece el artículo 53 del mismo ordenamiento y, en su caso, a la obligación de resarcir el monto del daño causado al Estado en su Hacienda Pública Federal por la cantidad de \$856,276.76 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.), más su actualización.

En la audiencia a que se le cita podrá ofrecer pruebas y alegar en la misma lo que a su derecho convenga por sí o por medio de un defensor; apercibida que de no comparecer, sin justa causa, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas o formular alegatos, y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo; informándole que al acudir a consultar el expediente y comparecer a la audiencia a que se hace mención, en términos del artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación por disposición de su numeral 54 y 2 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el Distrito Federal, así como presentar identificación oficial vigente que contenga fotografía y firma.

Asimismo, se ponen a su disposición para su consulta en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, las constancias que integran el expediente de referencia, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, en el domicilio señalado en el presente citatorio.

C.c.p. Arq. Jesús Angel Díaz Ortega, Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.- A efecto de que se sirva designar un representante para que asista a la audiencia, en términos de lo previsto por el artículo 53, fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

México, D.F., a 31 de enero de 2008.

El Director General

Lic. Guillermo Narváez Bellacettin

Rúbrica.

(R.- 263423)

TROQUELADOS AUTOMOTRICES GAVIOTAS, S.A.

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL

Por acuerdo de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada TROQUELADOS AUTOMOTRICES GAVIOTAS, S.A., celebrada el día treinta de diciembre de 2006, se resolvió llevar a cabo un aumento de capital social en la parte fija en la cantidad de \$2'500,000 (dos millones quinientos mil pesos M.N.), quedando soportado con la emisión de 2'500,000 (dos millones quinientas mil) acciones; así como la transformación de sociedad, de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable y reforma total a sus estatutos sociales; entre otros puntos.

En consecuencia, el capital mínimo fijo de TROQUELADOS AUTOMOTRICES GAVIOTAS, S.A. DE C.V. quedó establecido en el monto \$3'300,000 (tres millones trescientos mil pesos M.N.).

Lo anterior, en ejercicio del derecho de preferencia que les confiere a los accionistas el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 21 de febrero de 2008.

Delegado de la Asamblea

David Hernández Terán

Rúbrica.

(R.- 263714)

SCOTIA AFORE, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y a indicado en el oficio número D00/400/314/2008 expedido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, SCOTIA AFORE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT (Scotia Afore) hace del conocimiento de sus trabajadores afiliados, lo siguiente:

1. Scotia Siefore Básica 2, S.A. de C.V., modificó su objeto social y por lo tanto su régimen de inversión a efecto de dar cumplimiento a la Circular CONSAR 15-19, modificada y adicionada por la Circular CONSAR 15-20, por lo que invertirá los recursos de los trabajadores que tengan entre 46 y 55 años de edad, de acuerdo con lo dispuesto en las citadas Circulares y en el prospecto de información.

2. Scotia Afore ha creado 3 nuevas Siefores para invertir los recursos de los trabajadores de acuerdo con su edad como a continuación se indica: Scotia Siefore Básica 3, S.A. de C.V. (entre 37 y 45 años), Scotia Siefore Básica 4, S.A. de C.V. (entre 27 y 36 años) y Scotia Siefore Básica 5, S.A. de C.V. (de 26 años y menores).

3. Scotia Siefore Básica 3, S.A. de C.V., Scotia Siefore Básica 4, S.A. de C.V. y Scotia Siefore Básica 5, S.A. de C.V., comenzarán a recibir los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores a partir del 31 de marzo de 2008.

Hasta el 28 de marzo de 2008 (es decir dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de envío del comunicado respectivo), los trabajadores tendrán el derecho a elegir alguna de las citadas Siefores que corresponda a una edad mayor a la del trabajador, a la que deseen transferir sus recursos, siempre que cumplan con los requisitos señalados en el respectivo prospecto de información.

4. En caso de que el trabajador no ejerza su derecho de elección a alguna de las citadas Siefores que corresponda a una edad mayor a la del trabajador, sus recursos se transferirán a Scotia Siefore Básica 3, S.A. de C.V. (si tiene entre 37 y 45 años), Scotia Siefore Básica 4, S.A. de C.V. (si tiene entre 27 y 36 años) o Scotia Siefore Básica 5, S.A. de C.V. (si tiene 26 años o menos).

5. Asimismo, Scotia Afore comunica a sus trabajadores registrados y asignados que tiene a su disposición los prospectos de información y folletos explicativos de sus sociedades de inversión especializadas en fondos de ahorro para el retiro.

Para cualquier duda, aclaración o información adicional, en relación con lo anterior, favor de comunicarse al teléfono 5325-37-56 en días y horas hábiles.

México, D.F., a 25 de febrero de 2008.

Scotia Afore, S.A. de C.V.,

Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Apoderado Legal

Pablo Alberto Magaña Arana

Rúbrica.

(R.- 263723)

AFORE AHORRA AHORA, S.A. DE C.V.**AVISO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12, 13 y 14 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y oficio número D00/400/299/2008, Afore Ahorra Ahora, S.A. de C.V., hace del conocimiento de los trabajadores registrados y asignados en la misma, lo siguiente:

a) El objeto social de Siefore Ahorra Ahora 1, S.A. de C.V., ha sido modificado con el propósito de invertir en ella los recursos de los trabajadores de 56 años de edad y mayores, así como los recursos de los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad que hayan elegido invertir sus recursos en la Siefore Ahorra Ahora 1, S.A. de C.V., provenientes de las Subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de la Subcuenta del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez de los trabajadores inscritos en el ISSSTE, del Seguro de Retiro y de Ahorro para el Retiro; el Ahorro Voluntario; las Inversiones Obligatorias de las Administradoras, así como otros recursos que se deban invertir en las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro de conformidad con las leyes de seguridad social.

b) El objeto social de Siefore Ahorra Ahora 2, S.A. de C.V., ha sido modificado con el propósito de invertir en ella los recursos de los trabajadores entre 46 y 55 años de edad y que no hayan elegido invertir sus recursos en la Siefore Ahorra Ahora 2, S.A. de C.V., provenientes de las Subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de la Subcuenta del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez de los trabajadores inscritos en el ISSSTE, del Seguro de Retiro y de Ahorro para el Retiro; las Aportaciones Complementarias de Retiro; de Ahorro a Largo Plazo y Voluntarias con Perspectivas de Inversión de Largo Plazo; las Inversiones Obligatorias de las Administradoras, así como otros recursos que se deban invertir en las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro de conformidad con las leyes de seguridad social.

En Afore Ahorra Ahora, S.A. de C.V. se encuentran disponibles los prospectos de información y sus folletos explicativos.

Afore Ahorra Ahora, S.A. de C.V. abrirá tres nuevos fondos, llamados Siefore Ahorra Ahora 3, S.A. de C.V. (para los trabajadores entre 37 y 45 años de edad) Siefore Ahorra Ahora 4, S.A. de C.V. (para los trabajadores entre 27 y 36 años de edad) y Siefore Ahorra Ahora 5, S.A. de C.V. (para los trabajadores menores de 26 años de edad), para invertir sus recursos en instrumentos que les darán una relación apropiada entre edad, seguridad y rendimiento, dependiendo de los años que le faltan para su retiro; dichas sociedades de inversión comenzarán a recibir los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores a partir del día 31 de marzo de 2008.

Afore Ahorra Ahora, S.A. de C.V. ha enviado un comunicado al domicilio de los trabajadores registrados en esta Administradora, explicando los cambios mencionados anteriormente. Los trabajadores podrán ejercer el derecho de elegir la o las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro a las que deseen transferir sus recursos, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de envío de dicho comunicado.

Una vez transcurrido el plazo fijado en el párrafo que antecede, los trabajadores registrados y asignados que no ejerzan el derecho a solicitar la transferencia de sus recursos, Afore Ahorra Ahora, S.A. de C.V. podrá transferir a partir del 31 de marzo de 2008 los recursos que hubieren estado invertidos en la sociedad de inversión especializada para el retiro cuyo objeto se modifique, y que no correspondan al tipo de recursos a conservar a otra u otras sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro cuyo objeto y régimen de inversión sea compatible con el tipo de recursos y edad de que se trate, considerando aquella que más beneficie a los trabajadores registrados y asignados.

Para cualquier duda, aclaración o información adicional al respecto, los trabajadores podrán comunicarse al teléfono 01 800 999 73 73 lada sin costo de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

México, D.F., a 26 de febrero de 2008.

Afore Ahorra Ahora, S.A. de C.V.

Director General

Dr. Carlos Noriega Curtis

Rúbrica.

(R.- 263762)

ING AFORE, S.A. DE C.V.**AVISO**

En cumplimiento al oficio número D00/400/309/2008 de fecha 11 de febrero de 2008, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), ING AFORE, S.A. de C.V., informa lo siguiente:

Acorde con el régimen de inversión previsto en la Circular CONSAR 15-19, "Reglas Generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro", con sus modificaciones y adiciones, y para estar en posibilidad de invertir los recursos de los trabajadores con una relación apropiada entre edad, seguridad y rendimiento dependiendo de los años que falten para el retiro, el régimen de inversión de SIEFORE ING, S.A. de C.V. cambiará en los términos que a continuación se indican, e ING Afore, S.A. de C.V. operará cinco sociedades de inversión básicas:

- SIEFORE ING BASICA 1, S.A. de C.V., que invertirán recursos de trabajadores que tengan 56 años de edad o más.
- SIEFORE ING, S.A. de C.V., que invertirá recursos de trabajadores que tengan entre 46 y 55 años de edad.
- SIEFORE ING BASICA 3, S.A. de C.V., que invertirá recursos de trabajadores que tengan entre 37 y 45 años de edad.
- SIEFORE ING BASICA 4, S.A. de C.V., que invertirá recursos de trabajadores que tengan entre 27 y 36 años de edad.
- SIEFORE ING BASICA 5, S.A. de C.V., que invertirá recursos de trabajadores que tengan 26 años de edad o menos.

En este contexto, el régimen de inversión de SIEFORE ING, S.A. de C.V. cambiará para que en ella se inviertan recursos de los trabajadores que tengan entre 46 y 55 años de edad, provenientes de las Subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de RCV ISSSTE, del Seguro de Retiro y Ahorro para el Retiro, las Aportaciones Complementarias de Retiro, de Ahorro a Largo Plazo y Voluntarias con Perspectivas de Inversión de Largo Plazo.

SIEFORE ING BASICA 3, S.A. de C.V., SIEFORE ING BASICA 4, S.A. de C.V. y SIEFORE ING BASICA 5, S.A. de C.V. iniciarán operaciones el 3 de marzo de 2008 y a partir de esa fecha podrán recibir recursos de las cuentas individuales de los trabajadores de acuerdo con su edad.

Derivado de lo anterior, habiendo evaluado cuidadosamente la SIEFORE más conveniente de acuerdo a las edades de los trabajadores registrados y asignados en ING AFORE, S.A. de C.V., así como los años que faltan para su retiro, a partir del 31 de marzo de 2008 los recursos de dichos trabajadores serán depositados en la SIEFORE que corresponda a su edad. Sin embargo, dichos trabajadores podrán ejercer su derecho a elegir una o más SIEFORES Básicas que no correspondan a su grupo de edad para invertir en ella(s) sus recursos, siempre y cuando cumplan con los requisitos señalados en el respectivo prospecto de información, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

De acuerdo con la regulación emitida por la CONSAR, los trabajadores podrán acceder a una o más SIEFORES para gente mayor a su edad, pero no a la inversa.

En caso de requerir mayor información o para realizar cualquier aclaración respecto del presente aviso, llame sin costo del interior de la República al 01-800-999-8080 o en el Distrito Federal al 5340-0999.

Atentamente

México, D.F., a 26 de febrero de 2008.

ING Afore, S.A. de C.V.

Representante Legal

Viviana Alvarado Balderas

Rúbrica.

(R.- 263772)

AFORE AZTECA, S.A. DE C.V.**AVISO**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así como del oficio D00/400/ 301/2008 de fecha 6 de febrero de 2008, notificado por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Afore Azteca, S.A. de C.V., hace del conocimiento de los trabajadores registrados y asignados en la misma, lo siguiente:

a) El objeto social de Siefore Azteca Básica 1, S.A. de C.V., ha sido modificado con el propósito de invertir en ella los recursos de los trabajadores de 56 años de edad y mayores, así como los recursos de los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad que hayan elegido invertir sus recursos en la Siefore Azteca Básica 1, S.A. de C.V., provenientes de las Subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de la Subcuenta de seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez de los trabajadores inscritos en el ISSSTE, del Seguro de Retiro y de Ahorro para el Retiro; el Ahorro Voluntario; las Inversiones Obligatorias de las Administradoras, así como otros recursos que se deban invertir en las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro de conformidad con las leyes de seguridad social.

b) El objeto social de Siefore Azteca, S.A. de C.V., ha sido modificado con el propósito de invertir en ella los recursos de los trabajadores entre 46 y 55 años de edad y que no hayan elegido invertir sus recursos en la

Siefore Azteca Básica 1, S.A. de C.V., provenientes de las Subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de la Subcuenta de seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez de los trabajadores inscritos en el ISSSTE, del Seguro de Retiro y de Ahorro para el Retiro; las Aportaciones Complementarias de Retiro; de Ahorro a Largo Plazo y Voluntarias con Perspectivas de Inversión de Largo Plazo; las Inversiones Obligatorias de las Administradoras, así como otros recursos que se deban invertir en las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro de conformidad con las leyes de seguridad social.

En Afore Azteca, S.A. de C.V. se encuentran disponibles los prospectos de información y sus folletos explicativos.

Afore Azteca, S.A. de C.V., abrió tres nuevos fondos, llamados Siefore Azteca Básica 3, S.A. de C.V. (para los trabajadores entre 37 y 45 años de edad), Siefore Azteca Básica 4, S.A. de C.V. (para los trabajadores entre 27 y 36 años de edad) y Siefore Azteca Básica 5, S.A. de C.V. (para los trabajadores de 26 años y menores de edad), para invertir sus recursos en instrumentos que les darán una relación apropiada entre edad, seguridad y rendimiento, dependiendo de los años que le falten para su retiro. Cabe señalar que las sociedades de inversión antes señaladas inician operaciones a partir del día 3 de marzo de 2008, asimismo, recibirán los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores a partir del 31 de marzo de 2008.

Afore Azteca, S.A. de C.V., envió un comunicado al domicilio de los trabajadores registrados y asignados, explicando los cambios mencionados anteriormente. Los trabajadores podrán ejercer el derecho de elegir la o las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro a las que deseen transferir sus recursos, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de envío de dicho comunicado.

Si una vez transcurrido el plazo fijado en el párrafo que antecede, los trabajadores y asignados, no ejercen el derecho a solicitar la transferencia de sus recursos, Afore Azteca, S.A. de C.V., podrá transferir a partir del 31 de marzo de 2008, los recursos que hubieren estado invertidos en la sociedad de inversión especializada para el retiro cuyo objeto se modifique y que no correspondan al tipo de recursos a conservar, a otra u otras sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro cuyo objeto y régimen de inversión sea compatible con el tipo de recursos y edad de que se trate, considerando aquella que más beneficie a los trabajadores y asignados.

Para cualquier duda, aclaración o información adicional al respecto, los trabajadores podrán comunicarse desde el Distrito Federal y área metropolitana al teléfono 30 99 80 31 y del interior de la República al 01 800 112 13 13 (lada sin costo), todos los días de 9:00 a 21:00 horas.

México, D.F., a 22 de febrero de 2008.

Representante Legal

Lic. Sergio Eduardo Gordillo Martínez

Rúbrica.

(R.- 263668)

GEMPLUS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

SCHLUMBERGER DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.

AXALTO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Por acuerdo de las asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 11 de febrero de 2008, Axalto de México, S.A. de C.V., Schlumberger Distribución, S.A. de C.V., y Gemplus Industrial, S.A. de C.V., acordaron fusionarse subsistiendo la última como sociedad fusionante, bajo la misma denominación y desapareciendo las demás como sociedades fusionadas.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un resumen de los acuerdos de fusión, el sistema establecido para la extinción del pasivo y los balances de todas las sociedades.

ACUERDOS DE FUSION

PRIMERO. Axalto de México, S.A. de C.V., Schlumberger Distribución, S.A. de C.V., y Gemplus Industrial, S.A. de C.V., convienen en fusionarse, subsistiendo Gemplus Industrial, S.A. de C.V. como sociedad fusionante, bajo la misma denominación y desapareciendo Axalto de México, S.A. de C.V., y Schlumberger Distribución, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas.

SEGUNDO. La fusión de Axalto de México, S.A. de C.V., Schlumberger Distribución, S.A. de C.V., y Gemplus Industrial, S.A. de C.V., surtirá efectos entre las partes y contra terceros a la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente del documento público en que se haga constar la fusión.

Para efectos de lo anterior, las sociedades que se fusionan han obtenido el consentimiento de la mayoría de sus acreedores; respecto de aquellos que no se haya obtenido su consentimiento por escrito y en caso de existir algún adeudo de las sociedades fusionadas o fusionante, tales adeudos se considerarán líquidos y exigibles, encontrándose el importe de dicho crédito a disposición del acreedor correspondiente en las oficinas de la sociedad fusionante.

TERCERO. Los activos, pasivos y capital de las sociedades que desaparecen, pasarán sin reserva ni limitación alguna, a título universal a la sociedad fusionante al valor que tengan en sus respectivos libros y que se detallan en el Balance General al 31 de diciembre de 2007; consecuentemente la fusionante Gemplus Industrial, S.A. de C.V., adquiere la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones, por lo que el activo, pasivo y capital de las fusionadas pasará a formar parte del activo, pasivo y capital de Gemplus Industrial, S.A. de C.V., como sociedad fusionante.

CUARTO. Para la extinción del pasivo de las sociedades fusionadas, la sociedad fusionante los absorberá y dado que para llevar a cabo la fusión de estas sociedades, se ha obtenido la autorización de la mayoría de los acreedores de cada una de ellas y para aquellos acreedores que no han expresado su consentimiento y que deseen hacer efectivos anticipadamente dichos adeudos Gemplus Industrial, S.A. de C.V., los reconoce como líquidos y exigibles.

México, D.F., a 14 de febrero de 2008.

Apoderado de

Gemplus Industrial, S.A. de C.V.

Schlumberger Distribución, S.A. de C.V.

Axalto de México, S.A. de C.V.

Luis Gonzalo Hernández Muñoz

Rúbrica.

GEMPLUS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (1)

Activo

Activo Circulante	
Caja y Bancos	146,169,244
Clientes	541,885,377
Cuentas Incobrables	(4,276,909)
Cuentas Intercompañía	73,185,413
Inventarios	101,038,006
Reserva para Obsolescencia	(2,243,307)
IVA Acreditable	(134,553)
Otras Cuentas por Cobrar	19,231,896
Gastos Prepagados	2,027,955
Anticipos de ISR	22,653,231
Suma de Activo Circulante	899,536,353
Activo Fijo	
Terreno	5,021,658
Edificio y Mejoras	92,592,426
Maquinaria y Equipo	242,358,886
Equipo de Oficina y IT	24,114,508
Depreciacion Acumulada	(249,663,703)
Reexpresión Neta	44,722,783
Suma de Activo Fijo	159,146,559
Impuesto Diferido	20,730,935
Otros Activos	1,821,413
Suma del Activo	1,081,235,260

Pasivo

Pasivo Circulante	
Proveedores	83,204,599
Provisiones de Nómina	26,831,349
Anticipos de Clientes	6,448,984
Cuentas Intercompañía	2,925,933
Impuesto Sobre la Renta	16,823,461
IVA por Pagar	16,665,556

Retenciones de Impuesto	1,761,048	
Préstamo a Largo Plazo	607,657,899	(2)
Suma del Pasivo Circulante	762,318,830	
Pasivo a Largo Plazo	16,260,055	
Total del Pasivo	778,578,885	
Capital		
Capital Social	491,678,790	(3)
Reserva Legal	4,173,454	
Pérdidas de Ejercicios Anteriores	(153,234,893)	
Utilidad del Ejercicio	11,094,124	
Insuficiencia en Actualización del Capital	(51,055,100)	
Suma del Capital	302,656,375	
Suma del Pasivo y Capital	1,081,235,260	

Notas:

- (1) Balance no Dictaminado y actualizado con B-10 a diciembre de 2006.
 (2) Préstamo Intercompañía de Gemplus Finance, S.A.
 (3) El capital social está compuesto por las aportaciones de SLP, SAS por 4,999 acciones fijas y 32,847,000 acciones variables, y de Gemplus International, S.A. por 3 acciones fija.

Representante Legal
Luis Gonzalo Hernández Muñoz
 Rúbrica.

GEMPLUS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Ventas	2,200,467,777
Costo de Ventas	1,664,616,875
Utilidad Bruta	535,850,902
Gastos de Operación	521,166,521
Utilidad de Operación	14,684,380
Otros Gastos e Ingresos	(18,582,846)
Utilidad antes de ISR y PTU	33,267,227
Impuesto Sobre la Renta	16,554,664
PTU	5,618,438
Utilidad Neta	11,094,124

Representante Legal
Luis Gonzalo Hernández Muñoz
 Rúbrica.

SCHLUMBERGER DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (1)

Activo		
Activo Circulante		
Caja y Bancos	40,189,510	
Anticipos de ISR	3,147,873	
IVA por Recuperar	22,835	
Suma del Activo Circulante	43,360,218	
Inversión en Subsidiarias	329,983,082	(2)
Suma del Activo	373,343,301	
Pasivo		
Pasivo Circulante		
Cuentas Intercompañía	71,734,197	(3)
Impuesto Sobre la Renta	2,305,473	

Suma del Pasivo Circulante	74,039,670	
Suma del Pasivo	74,039,670	
Capital		
Capital Social	58,867,512	(4)
Resultado de Ejercicios Anteriores	247,156,941	
Resultado del Ejercicio	(6,720,821)	
Suma del Capital	299,303,632	
Suma del Pasivo y Capital	373,343,301	

Notas:

(1) Balance no Dictaminado y actualizado con B-10 a diciembre de 2006.

(2) Inversión actualizada en Axalto de México, S.A. de C.V. compuesta por 49,999 acciones fijas y 9,462,500 acciones variables

(3) Deuda compuesta por \$22,870,982 a Axalto de México, S.A. de C.V. y \$48,863,215 a Gemalto N.V.

(4) El capital social está compuesto por las aportaciones de SLP, SAS por 4,999 acciones fijas y 3,953,840 acciones variables, y de Gemalto NV por 1 acción fija.

Representante Legal

Luis Gonzalo Hernández Muñoz

Rúbrica.

SCHLUMBERGER DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Ventas	0
Costo de Ventas	0
Utilidad Bruta	0
Gastos de Operación	136,980
Utilidad de Operación	(136,980)
Otros Gastos e Ingresos	2,613,811
Utilidad antes de ISR y PTU	(2,750,791)
Impuesto Sobre la Renta	3,970,030
Pérdida Neta	(6,720,821)

Representante Legal

Luis Gonzalo Hernández Muñoz

Rúbrica.

AXALTO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (1)

Activo

Activo Circulante	
Caja y Bancos	15,938,405
Inversiones a Corto Plazo	100,144,948
Clientes	164,214,333
Cuentas Intercompañía	50,625,792 (2)
Inventarios	58,200,812
Reserva para Obsolescencia	(3,515,266)
IVA Acreditable	9,716,884
Otras Cuentas por Cobrar	935,427
Depósitos en Garantía	457,519
Gastos Prepagados	2,567,883
Anticipos de ISR	21,843,520
Suma de Activo Circulante	421,130,257
Activo Fijo	
Mejoras a Edificios	54,566,279

Maquinaria y Equipo	167,520,031	
Equipo de Oficina y IT	19,247,541	
Depreciación Acumulada	(172,556,899)	
Reexpresión Neta	(12,328,403)	
Suma de Activo Fijo	56,448,548	
Suma del Activo	477,578,805	
Pasivo		
Pasivo Circulante		
Proveedores	39,023,178	
Provisiones de Nómina	14,865,683	
Cuentas Intercompañía	13,603,628	
Impuesto Sobre la Renta	8,764,533	
IVA por Pagar	25,974,246	
Otras Provisiones	21,681,161	
Retenciones de Impuesto	3,835,323	
Suma del Pasivo Circulante	127,747,751	
Pasivo a Largo Plazo	3,573,339	
Total del Pasivo	131,321,090	
Capital		
Capital Social	22,786,973	(3)
Reserva Legal	2,820,141	
Prima en Venta de Acciones	145,836,639	
Efecto de Impuestos Diferidos	(7,172,453)	
Utilidades de Ejercicios Anteriores	165,744,783	
Utilidad del Ejercicio	16,241,632	
Suma del Capital	346,257,716	
Suma del Pasivo y Capital	477,578,806	

Notas:

- (1) Balance no Dictaminado y actualizado con B-10 a diciembre de 2006.
 (2) Incluye cuenta por cobrar a Schlumberger Distribución, S.A. de C.V. por \$22,870,982.
 (3) El capital social está compuesto por las aportaciones de Schlumberger Distribución, S.A. de C.V. por 4,999 acciones fijas y 9,462,500 acciones variables, y de Gemalto, NV por 1 acción fija.

Representante Legal
Luis Gonzalo Hernández Muñoz
 Rúbrica.

AXALTO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Ventas	625,584,341
Costo de Ventas	533,031,951
Utilidad Bruta	92,552,390
Gastos de Operación	64,738,626
Utilidad de Operación	27,813,765
Otros Gastos e Ingresos	(2,467,867)
Utilidad antes de ISR y PTU	30,281,632
Impuesto Sobre la Renta	8,800,000
PTU	5,240,000
Pérdida Neta	16,241,632

Representante Legal
Luis Gonzalo Hernández Muñoz
 Rúbrica.

(R.- 263201)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

El Consejo Directivo de Pronósticos para la Asistencia Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; segundo fracción I) y último párrafo, sexto fracción II) y séptimo del Decreto de Creación de Pronósticos para la Asistencia Pública, por el que se crea un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio y 9o. del Estatuto Orgánico de Pronósticos para la Asistencia Pública, y

CONSIDERANDO

Que el organismo público descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública, se creó por Decreto del Ejecutivo Federal con el propósito de obtener recursos, sin necesidad de elevar la carga impositiva, que se destinan a la asistencia pública a través de las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación que correspondan;

Que los programas de asistencia social del Gobierno Federal tienen como propósito otorgar a la población bienestar mínimo que alcance cada vez una mayor cobertura; eficientando los recursos humanos y materiales que el Gobierno Federal destina a este fin;

Que existen diversas modalidades de juegos y sorteos, las cuales son el resultado de adelantos tecnológicos en materia electrónica y de telecomunicaciones, lo cual ha generado un gran impulso a la industria de juegos;

Que debido al crecimiento de la demanda de los sorteos, es importante desarrollar mejoras en la gama de sorteos de números, lo cual va a beneficiar el crecimiento de la industria de juegos y así mismo va a ser una importante fuente generadora de empleos;

Que se estima conveniente promover una mayor eficiencia comercial de Pronósticos para la Asistencia Pública, desarrollando mejoras a sus productos del mercado de concursos y sorteos promoviendo nuevos proyectos accesibles y atractivos para todo el público, con la finalidad de cumplir con los fines y objetivos de la entidad, y

Que para ello resulta necesario realizar una adecuación al Reglamento de Pronósticos Interactivos de Pronósticos para la Asistencia Pública, la cual tiene por objeto establecer las reglas mediante las cuales operarán los concursos o sorteos ingresados por los diferentes dispositivos electrónicos distintos a las terminales tradicionales autorizados por Pronósticos para la Asistencia Pública; tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, NOVENO, DECIMO, DECIMO PRIMERO, DECIMO SEGUNDO, TITULO I "DE LOS CONCURSOS NUMERICOS", DECIMO CUARTO, TRIGESIMO TERCERO, SE DEROGAN LOS ARTICULOS SEPTIMO, OCTAVO, DECIMO TERCERO, DECIMO QUINTO, DECIMO SEXTO, DECIMO SEPTIMO, EL TITULO II "DE LOS CONCURSOS DEPORTIVOS" Y SUS ARTICULOS DEL DECIMO OCTAVO AL TRIGESIMO SEGUNDO, TRIGESIMO OCTAVO, CUADRAGESIMO, CUADRAGESIMO PRIMERO, CUADRAGESIMO SEGUNDO Y SE ADICIONAN LOS NUMERALES 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18 DEL ARTICULO CUARTO DEL REGLAMENTO DE PRONOSTICOS INTERACTIVOS DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.

Artículo Único.- Se REFORMAN los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, Título I "De los concursos numéricos", décimo cuarto, trigésimo tercero, se DEROGAN los artículos séptimo, octavo, décimo tercero, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, el Título II "De los concursos deportivos" y sus artículos del décimo octavo al trigésimo segundo, trigésimo octavo, cuadragésimo, cuadragésimo primero, cuadragésimo segundo y se adicionan los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del artículo cuarto del Reglamento de Pronósticos Interactivos de Pronósticos para la Asistencia Pública, para quedar en los siguientes términos:

"Artículo primero.- El presente Reglamento tiene por objeto regular la modalidad de participación en los concursos y sorteos que realiza Pronósticos para la Asistencia Pública a través de dispositivos electrónicos, denominada Pronósticos Interactivos, de conformidad con las disposiciones aplicables".

"Artículo segundo.- Se denominará Pronósticos Interactivos al boleto que es generado por un dispositivo electrónico para un concurso o sorteo determinado y sus resultados".

"Artículo tercero.- Los Pronósticos Interactivos consisten en la selección de un pronóstico que haga el concursante a través de un dispositivo electrónico distinto a las terminales tradicionales utilizadas por los agentes autorizados, de una combinación o selección de pronósticos deportivos o numéricos tomados del conjunto que determine Pronósticos para la Asistencia Pública para un concurso o sorteo determinado, previo pago correspondiente a través de las modalidades de tarjeta prepagada, tarjetas bancarias de débito o crédito, banca electrónica, cuenta virtual o monedero electrónico, y que le dará derecho a participar en el concurso o sorteo y a obtener, en el supuesto de que los números sorteados o bien los resultados deportivos correspondan a la selección que hubiere hecho, premios en efectivo en los términos del Reglamento del concurso o sorteo de que se trate".

"Artículo cuarto.- Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:

1.- Agente autorizado.- a las personas físicas o morales que hayan celebrado contrato de comisión mercantil con Pronósticos y cuya función consistirá en aceptar quinielas del público en la forma y términos señalados por este Reglamento y demás disposiciones aplicables;

- 2.- Banca electrónica.- al servicio de banca en línea proporcionado por cualquier institución bancaria;
- 3.- Boleto.- al archivo electrónico y/o documento impreso del pronóstico deportivo o numérico en el que se plasma la participación, la cual quedará almacenada en el Sistema de Cómputo Central.
Los boletos impresos, permanecerán físicamente en custodia del agente autorizado.
El Boleto consigna un contrato de adhesión, acredita el derecho de participar en el concurso o sorteo de que se trate y constituye un documento civil al portador comprendido en el artículo 6o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y no un título de crédito;
- 4.- Combinación.- al conjunto de dos o más quinielas seleccionadas en los dispositivos electrónicos distintos a las terminales tradicionales de Pronósticos;
- 5.- Concurso.- al evento que tiene lugar desde la captación oficial de quinielas seleccionadas para un pronóstico deportivo, hasta la selección de ganadores;
- 6.- Constancia de participación.- al archivo electrónico en el que se plasman los datos de identificación de la participación del concursante de un concurso o sorteo determinado por Pronósticos para la Asistencia Pública. Este archivo electrónico es enviado al dispositivo electrónico que el concursante utilizó para participar. Los concursantes tendrán acceso para consulta e impresión de la constancia de participación;
- 7.- Dispositivo electrónico.- a cualquier medio electrónico distinto a las terminales tradicionales mediante el cual Pronósticos comercialice sus concursos o sorteos, los cuales pueden ser cajeros automáticos, dispositivos de comunicaciones móviles como celulares, Administrador Personal de Datos (pda's), computadoras conectadas mediante Internet a sitios Web autorizados por Pronósticos, terminales punto de venta (TPV), Cajas Registradoras o cualquier otro dispositivo electrónico con comunicación al Sistema de Cómputo Central de Pronósticos;
- 8.- Monedero Electrónico.- a la tarjeta electrónica inteligente que permite abonar dinero en efectivo o premios obtenidos, cuyo saldo podrá ser utilizado para pagar el importe de su boleto o retirar el importe de los premios obtenidos;
- 9.- Pronósticos.- Pronósticos para la Asistencia Pública;
- 10.- Registro de Participación.- al proceso por el que cualquier boleto adquirido para un concurso o sorteo determinado por Pronósticos, queda integralmente grabado en el Sistema de Cómputo Central;
- 11.- Quiniela.- a la selección de un pronóstico deportivo o numérico de un conjunto de partidos o un conjunto de números, respectivamente, determinados por Pronósticos programados para un concurso o sorteo;
- 12.- Selección de ganadores.- al evento mediante el cual se determinan en cada concurso o sorteo, utilizando el Sistema de Cómputo Central, para determinar los números de Boletos que obtuvieron premiación y el monto de dichos premios;
- 13.- Sistema de Cómputo Central.- al sistema de cómputo de Pronósticos utilizado para operar los concursos y sorteos en línea y que registra y totaliza las transacciones generadas con motivo de las participaciones para un determinado concurso o sorteo;
- 14.- Sorteo.- al evento que tiene lugar desde la captación oficial de quinielas seleccionadas para un pronóstico numérico, hasta la selección de ganadores;
- 15.- Tarjeta de débito o crédito: a la tarjeta bancaria que utilizará el concursante para pagar el importe de su boleto;
- 16.- Tarjeta o Cuenta virtual.- a la cuenta electrónica en la que los concursantes podrán abonar crédito para utilizarlo en futuras compras de boletos de Pronósticos Interactivos;
- 17.- Tarjeta prepagada.- a la tarjeta con un valor determinado que los concursantes podrán adquirir para realizar con cargo a ella la compra de los boletos de los concursos o sorteos en los que deseen participar a través del uso de los dispositivos electrónicos autorizados y en la que se podrá abonar el importe de los premios obtenidos, en su caso. Dicho importe podrá ser cobrado en los lugares definidos por Pronósticos, o bien, ser utilizado para pagar el importe de boletos de los concursos o sorteos, y
- 18.- Terminal Tradicional.- al aparato electrónico operado por un agente autorizado de Pronósticos, cuya arquitectura y diseño tecnológico tiene como objetivo exclusivamente captar los datos de las quinielas seleccionadas y la emisión del boleto respectivo de los concursos y sorteos".
- "Artículo quinto.-** Los concursantes podrán participar en un concurso o sorteo utilizando los dispositivos electrónicos autorizados por Pronósticos".
- "Artículo sexto.-** Las modalidades de pago para participar en un concurso o sorteo mediante los dispositivos electrónicos que Pronósticos designe, podrán ser mediante tarjeta prepagada, tarjetas bancarias de débito o crédito, banca electrónica, cuenta virtual o monedero electrónico, las cuales permitirán al concursante pagar el importe de los boletos que adquieran para participar en un concurso o sorteo de Pronósticos".
- "Artículo séptimo.-** Derogado".
- "Artículo octavo.-** Derogado".
- "Artículo noveno.-** Sólo tendrán validez para efectos del concurso o sorteo y pago de premios, los boletos vendidos por las terminales tradicionales asignadas a los agentes autorizados o a través de los dispositivos electrónicos autorizados por Pronósticos, y no podrán ser incluidos en el Registro de Participación del Sistema de Cómputo Central, en los siguientes casos:
- a) Cuando el boleto no haya sido adquirido en los lugares autorizados para la toma de apuestas que cuenten con terminal tradicional conectada al Sistema de Cómputo Central o no haya sido adquirido a través de los dispositivos electrónicos autorizados por Pronósticos.

b) Cuando el boleto contenga alteraciones.

c) Cuando en la apuesta no se identifique la información requerida para su registro en el Sistema Central de Captación de Apuestas”.

“**Artículo décimo.-** El boleto impreso deberá contener los siguientes datos:

1.- Mencionar que se trata de un concurso o sorteo de Pronósticos.

2 a 4.- ...

5.- Nombre del concurso o sorteo de que se trata.

6.- ...

7.- El término de caducidad del derecho para cobrar el premio correspondiente es de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha en que se dé por concluido el concurso o sorteo”.

“**Artículo décimo primero.-** En el dispositivo electrónico autorizado por Pronósticos, el concursante marcará la selección de un pronóstico deportivo o numérico”.

“**Artículo décimo segundo.-** Mediante la digitación que haga el concursante de los datos necesarios en un dispositivo electrónico autorizado por Pronósticos, este último transmitirá la participación hacia una terminal tradicional asignada al agente autorizado o directamente al Sistema Central de Captación de Apuestas, una vez registrada y almacenada la información relativa al boleto en el citado sistema, la propia terminal tradicional la imprimirá, numerará y lo expedirá, en su caso. Cuando se utilice una Terminal Tradicional, el boleto impreso será conservado en custodia por el agente autorizado, y el concursante recibirá en el dispositivo electrónico una constancia de participación con los datos de su participación para un concurso o sorteo determinado por Pronósticos”.

“**Artículo décimo tercero.-** Derogado”.

“Título I”

“De los concursos y sorteos

“**Artículo décimo cuarto.-** La operación y celebración de los concursos y sorteos determinados por Pronósticos, se llevarán a cabo conforme al Reglamento vigente de cada producto”.

“**Artículo décimo quinto al décimo séptimo.-** Derogados”.

“Título II”

“De los concursos deportivos.- Derogado”.

“**Artículo décimo octavo al trigésimo segundo.-** Derogados”.

“**Artículo trigésimo tercero.-** El pago de los premios determinados en un concurso o sorteo, se hará a los interesados en los lugares de cobro definidos por Pronósticos o mediante la dispersión electrónica de fondos a través de los bancos autorizados por Pronósticos; todo lo anterior dependiendo del dispositivo electrónico utilizado y que se les dará a conocer a los concursantes, o bien, en las oficinas centrales de Pronósticos.

Los concursantes ganadores deberán presentar para el cobro de su premio, en su caso, la tarjeta de prepago, monedero electrónico o la constancia de participación impresa o digital o cualquier otro que defina Pronósticos y que informará a los concursantes dependiendo del dispositivo electrónico que utilicen. Para el caso de concursantes previamente registrados o autenticados por los sistemas autorizados por Pronósticos, la dispersión podrá hacerse directamente a su cuenta virtual.

Los concursantes ganadores podrán cobrar su premio, una vez publicados los resultados de los concursos o sorteos en los que el concursante participó.

Los agentes autorizados siempre deberán de entregar a Pronósticos los boletos ganadores”.

“**Artículo trigésimo octavo.-** Derogado”.

“**Artículo cuadragésimo.-** Derogado”.

“**Artículo cuadragésimo primero.-** Derogado”.

“**Artículo cuadragésimo segundo.-** Derogado”.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Los asuntos que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor del presente acuerdo, serán resueltos mediante las disposiciones que se encontraban vigentes al inicio de su trámite.

Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.

Las presentes reformas, adiciones y derogaciones al Reglamento de Pronósticos Interactivos de Pronósticos para la Asistencia Pública, fueron aprobadas por el Consejo Directivo de Pronósticos para la Asistencia Pública en Sesión Extraordinaria número XXVI de fecha 29 de agosto de 2007, en la que instruyó a su Director General a realizar los trámites que correspondan para su difusión e inicio de vigencia.

México, D.F., a 15 de febrero de 2008.

Secretario del Consejo Directivo

Lic. Sergio Eduardo Huacuja Betancourt

Rúbrica.

(R.- 263653)

Petróleos Mexicanos
Pemex Gas y Petroquímica Básica
Gerencia de Recursos Materiales
CONVOCATORIA PUBLICA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como con las Bases Generales que Regulan la Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Útiles de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la Gerencia de Recursos Materiales, llevará a cabo las licitaciones públicas números PGPB-900-08-A-001-GRM a la PGPB-900-08-A-004-GRM en las que podrán participar personas físicas y morales nacionales y extranjeras para la venta de bienes muebles improductivos no útiles para Pemex Gas y Petroquímica Básica. Los bienes motivo de estas licitaciones son:

Licitación PGPB-900-08-A	Descripción del bien	Cantidad	U.M.	Localización	Valor para venta
001-GRM	Camionetas	6	Pza.	CPG Reynosa-Burgos, TDGL Topolobampo	\$171,001.14
002-GRM	Camionetas	7	Pza.	CPG Reynosa-Burgos, Unid. Minera Texistepec	\$184,050.87
003-GRM	Camionetas y automóvil sedán	6	Pza.	R.C. Reynosa, TDGL Ciudad Juárez	\$148,825.18
004-GRM	Camionetas	3	Pza.	CPG Ciudad Pemex (R. C. Ciudad Pemex)	\$100,568.13

Recepción y apertura de ofertas: viernes 14 de marzo de 2008 a las 15:00 horas, avenida Marina Nacional número 329, Auditorio Antonio J. Bermúdez, ubicado en primer piso del edificio "A", colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F., teléfono directo Lada (01-55) 19-44-56-39.

Fallo: viernes 14 de marzo de 2008 al concluir el acto de recepción y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Plazo de retiro por licitación: 10 días hábiles.

La Gerencia de Recursos Materiales proporcionará en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, 4o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, D.F., teléfono (01-55) 19-44-56-39, a partir del día 29 de febrero de 2008 de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en días hábiles, la siguiente documentación:

1. Las bases que regirán la enajenación con un costo de \$300.00 -trescientos pesos 00/100 M.N.- IVA incluido, las cuales podrán adquirirse del 29 de febrero al 12 de marzo de 2008 en el domicilio antes citado. El pago deberá realizarse mediante depósito bancario, en efectivo o mediante cheque de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica en la cuenta CIE contrato número 6712-6 de BBVA Bancomer. En el formato CIE del banco, asentará su nombre o razón social en el apartado de referencia y en el apartado de concepto anotará el número de licitación y concepto que paga -Pago bases de licitación-. La adquisición de las bases es requisito para participar en el evento.

2. Las autorizaciones de acceso a las instalaciones de los centros de trabajo, para la inspección de los bienes motivo de esta licitación.

3. Formato de cédula de ofertas.

4. Las ofertas deberán presentarse conforme se señala en las bases de licitación.

5. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

El comprador de bases deberá proporcionar nombre, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes.

La presente convocatoria y bases de licitación podrán ser consultadas en las direcciones de Internet: <http://sucap.pemex.com> y <http://www.gas.pemex.com>

México, D.F., a 29 de febrero de 2008.

El Gerente de Recursos Materiales

C.P. José Luis Gómez Góngora

Rúbrica.

(R.- 263602)

SEGUROS MONTERREY NEW YORK LIFE, S.A. DE C.V.
INFORME DE NOTAS DE REVELACION
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
APARTADO 1
NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
(cifras en miles de pesos)

Nota de revelación 4: Inversiones

Disposición Novena “Operaciones con productos derivados”.

La compañía no realizó durante el ejercicio del año 2007 operaciones con productos derivados.

Disposición Décima “Disponibilidades”.

El rubro de disponibilidades al 31 de diciembre de 2007 se desglosa de la siguiente manera:

	Pesos	Dls. en pesos	Total
Caja	\$22,715	\$5,254	\$27,969
Bancos, cuentas de cheques	<u>1,117</u>	<u>3,016</u>	<u>4,133</u>
Total	23,832	8,270	32,102

Disposición Décima Primera “Restricción a disponibilidades e inversiones”.

Las disponibilidades de la Institución no se encuentran sujetas a restricciones como litigios, embargos, entre otros.

Nota de revelación 7: Valuación de activos, pasivos y capital:

Disposición Décima Séptima “Supuestos utilizados en la valuación de activos, pasivos y capital”.

A continuación se resumen las bases de contabilidad y valuación más importantes, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

- I. Características de las metodologías de valuación de activos, pasivos y capital empleadas.
- II. Principales factores empleados en los ajustes del valor de los activos, pasivos y capital.
- III. Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación.

Con respecto a las metodologías de valuación de reservas de pasivos Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V. se apega estrictamente a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualista de Seguros, con bases técnicas, parámetros y documentación contractual legalmente registrados y oportunamente enviados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con la finalidad de garantizar con un elevado grado de certidumbre el cumplimiento de las obligaciones con los asegurados, además de aplicar los elementos y criterios señalados en los estándares de práctica actuarial.

a. Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos de deuda para financiar la operación, títulos de deuda para conservar a vencimiento, títulos de capital para financiar la operación y títulos de capital disponibles para su venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes.

Los valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de la cartera y portafolios de inversión se valúan utilizando precios actualizados para la valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, denominados “proveedores de precios”.

Títulos de deuda

1. Para financiar la operación- Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valuará a su costo de adquisición. Para la valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realizará de acuerdo a determinaciones técnicas de valor razonable.

2. Para conservar a vencimiento- Al cierre de cada mes se valúan con base en el método de interés imputado o línea recta, según corresponda, de acuerdo a la naturaleza del instrumento. En caso de ser necesario se reconoce la baja en el valor de los instrumentos financieros.

Títulos de capital

3. Para financiar la operación- Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan se toma como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, y se reclasifica a disponibles para su venta.

Los ajustes resultantes de la valuación de las tres categorías anteriores se llevan directamente contra los resultados del ejercicio.

4. Disponibles para su venta- Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en este plazo no exista cotización, las acciones se valúan al valor contable de la emisora.

Las acciones de compañías no cotizadas se valúan a su valor contable con base en los estados financieros de la emisora.

Los ajustes resultantes de esta valuación se llevan al capital contable.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

En caso de realizar transferencias de inversiones desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, se requiere aprobación del Comité de inversiones y dar aviso a la Comisión.

b. Las inversiones en compañías subsidiarias se valúan por el método de participación. Conforme a este método, el costo de adquisición de las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas del capital contable de dichas subsidiarias, posteriores a la fecha de la compra. La participación de la Institución en el resultado de estas compañías se presenta por separado en el estado de resultados.

c. Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual es actualizado con base en avalúos practicados por instituciones de crédito. Los avalúos se deben practicar cuando menos cada dos años y en el año en que no se practica un avalúo se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) aplicados a los valores del último avalúo. En el ejercicio de 2007 los inmuebles fueron actualizados con base en el INPC y en el ejercicio de 2006 fueron actualizados y registrados con base en el avalúo practicado el 5 de diciembre de 2006.

La depreciación de estas inversiones se calcula en línea recta, en función de la vida útil remanente del inmueble determinada por perito valuador.

d. Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones relativas aplicables a la Institución, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

e. El mobiliario y equipo, y los conceptos susceptibles de amortización se expresan a su valor actualizado, determinado mediante la aplicación, a su costo de adquisición, de factores derivados del INPC. La depreciación y amortización se calculan (en el caso de proyectos la amortización comienza cuando éste se concluye), por años completos de uso, a través del método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, tanto sobre el costo de adquisición como sobre los incrementos por actualización.

f. La reserva de riesgos en curso de las pólizas de vida, con temporalidad menor a un año y mayores a un año, se constituye y valúa mediante métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados que la Institución registra ante la Comisión.

Esta reserva representa el valor esperado de las obligaciones futuras de la Institución por concepto de pago de beneficios y reclamaciones, que se deriven de las pólizas en vigor durante el tiempo que le falte por transcurrir, desde la fecha de valuación hasta el vencimiento de cada uno de los contratos de seguro, descontando el valor esperado de los ingresos futuros por concepto de primas netas.

1. Para el caso de los seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año:

Una vez determinado el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios derivados de las pólizas en vigor conforme al método de valuación registrado y, en su caso, descontado el valor esperado de los ingresos futuros por concepto de primas netas, se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplica para el cálculo de la reserva de riesgos en curso en cada uno de los tipos de seguros que opera la Institución. La reserva de riesgos en curso, se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia correspondiente. El factor de suficiencia que se aplica no podrá ser inferior a uno.

Adicionalmente, se suma a la reserva de riesgos en curso la parte no devengada de gastos de administración, los cuales se calculan como la prima no devengada correspondiente a la porción de prima de tarifa anual de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

2. Para los seguros de vida con temporalidad mayor a un año:

La reserva de riesgos en curso de la Institución se determina mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida que para tales efectos se establezca la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

Para reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, las reglas de la Comisión clasifican a la reserva matemática como una partida no monetaria.

g. La reserva de riesgos en curso de las pólizas en vigor de accidentes y enfermedades se constituye y valúa mediante métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados, que la Institución registra ante la Comisión.

Esta reserva representa la cantidad suficiente para cubrir el valor esperado de los costos futuros de siniestralidad y otras obligaciones contractuales considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta su distribución en el tiempo, su crecimiento real y la inflación.

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme a lo siguiente:

Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado, se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplica para el cálculo de la reserva de riesgos en curso en cada uno de los ramos que opera la Institución. La reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia correspondiente. El factor de suficiencia que se aplique no podrá ser inferior a uno.

Adicionalmente, se suma a la reserva de riesgos en curso la parte no devengada de gastos de administración, la cual se calcula como la prima no devengada correspondiente a la porción de prima de tarifa anual de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

h. La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos pendientes de pago. Esta reserva se incrementa con base en los riesgos cubiertos al tener conocimiento de los siniestros ocurridos, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y el diferencial se carga dentro del costo neto de siniestralidad en el estado de resultados.

La Institución constituye adicionalmente una reserva para siniestros pendientes de valuación para hacer frente a las obligaciones derivadas de siniestros respecto de los cuales los asegurados no comunican valuación alguna, o cuando se prevea que pueden existir obligaciones de pago futuro adicionales derivados de un siniestro previamente valuado.

Simultáneamente se registra, en su caso, la participación correspondiente al reaseguro cedido.

i. La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados tiene como objetivo permitir a las instituciones de seguros contar con los recursos necesarios para hacer frente a las responsabilidades derivadas de siniestros ocurridos en el periodo contable en curso o en anteriores, pero reportados con posterioridad. Esta reserva se determina trimestralmente con base en el método de cálculo actuarial previamente registrado ante la Comisión, registrando conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

j. La reserva para dividendos sobre pólizas se constituye para reconocer la utilidad a favor de los asegurados y/o contratantes, a través de bases actuariales, de acuerdo con la prima devengada en el periodo respectivo, teniendo en cuenta la mortalidad ocurrida y la proporción de gastos erogados.

k. Los fondos de seguros en administración representan las obligaciones contractuales derivadas de los planes de seguro de vida que opera la Institución. La inversión y los rendimientos relativos son administrados por la Institución y en los vencimientos previamente estipulados son aplicados a los contratantes conforme a las condiciones del contrato.

l. El 1 de enero del 2006 se realizó una sustitución patronal de los empleados al servicio de la Institución, dando origen a que una nueva compañía (Servicios Corporativos SMNYL, S.A. de C.V.) asumiera las responsabilidades del Plan de Pensiones por jubilación establecido en beneficio de dicho personal. Sin embargo, del total de los empleados, el Director General permaneció en la Institución, por lo que para fines de valuación actuarial se realizó en 2006 una partición de las obligaciones, de la reserva y de las partidas pendientes por amortizar.

Al 31 de diciembre del 2007 la Institución cuenta con un plan de pensiones con obligaciones a favor del personal activo así como de los jubilados.

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, así como las obligaciones que existen bajo los planes de retiro que se tienen establecidos (a los que se hace referencia en el párrafo anterior), se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes. Asimismo, a partir de 2006 la Institución tiene establecidos otros planes para cubrir indemnizaciones a los empleados en caso de despido, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados del año en que se vuelven exigibles.

Al 31 de diciembre del 2007 los estudios actuariales arriba mencionados se realizaron con los datos reales a la fecha de los estados financieros o, máximo, en los tres meses anteriores.

La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de pensiones y primas de antigüedad los cuales son invertidos de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

m. Los ingresos por primas de la operación de vida se reconocen en resultados conforme se emiten los recibos para su cobro. Los ingresos por primas de las operaciones de accidentes y enfermedades se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.

Los ingresos por derechos y recargos sobre pólizas con pagos fraccionados se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registra en créditos diferidos.

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas, o bien conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro cedido. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran en el año en que se pagan.

La participación de utilidades del reaseguro cedido se registra en el ejercicio en que ésta se paga.

n. Los pasivos a cargo de la Institución y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

o. Con el consentimiento verbal de la Comisión, a partir del ejercicio de 2001 la Institución registra el Impuesto sobre la Renta (ISR) por el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

El proyecto de criterios contables, emitido por la Comisión en su oficio 06-367-III-2/9301 del 16 de julio de 2001, establece que cuando se determinen activos netos derivados del ISR diferido, se registre el 50% de dichos activos, los cuales no serán computables dentro de las inversiones y activos que integren la cobertura de las reservas técnicas, del capital mínimo de garantía ni del capital mínimo pagado.

p. El capital social, las reservas, el efecto de impuestos diferidos y los resultados de ejercicios anteriores representan el valor de dichos conceptos en términos de poder adquisitivo al fin del último ejercicio, y se determinan aplicando a los importes históricos factores derivados del INPC.

El capital social pagado al cierre del ejercicio 2007, se integra por 1,650,779 acciones sin expresión de valor nominal, asciende a \$379,864 cifras históricas, más el efecto de reexpresión a esa fecha por \$891,644, da un capital social reexpresado de \$1,271,508.

Los resultados de ejercicios anteriores, muestran una pérdida histórica acumulada de \$276,948 más la reexpresión de (\$584,872), lo convierten en una utilidad de \$307,924.

El resultado histórico del ejercicio fue de \$218,434 mientras que la reexpresión del año arrojó una pérdida por \$52,536 por lo que el resultado consolidado muestra una utilidad de \$165,898.

q. La insuficiencia en la actualización del capital se integra por el resultado acumulado por posición monetaria inicial y por el resultado por tenencia de activos no monetarios, el cual representa el incremento en el valor actualizado de estos activos, aplicando costos específicos por debajo o por encima de la inflación medida en términos del INPC.

r. El resultado por posición monetaria representa la pérdida por inflación, medida en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año, expresada en pesos del último ejercicio. Las tasas de inflación fueron 3.76% en 2007 y 4.05% en 2006.

s. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se presentan en moneda nacional al tipo de cambio del último día hábil del mes de que se trate, fijado por el Banco de México (Banxico). Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados.

IV. Supuestos de siniestralidad y severidad empleados, por operaciones y ramos

V. Correlación significativa entre los diferentes supuestos empleados

Por su larga trayectoria de permanencia en el sector de seguros del mercado mexicano, Seguros Monterrey New York Life, cuenta con bases de datos que contienen información confiable, homogénea y suficiente para los ramos que actualmente opera, con lo cual permite hacer cálculos de reservas, cálculos de primas y una gran diversidad de estudios, empleando para ello los supuestos de siniestralidad y severidad derivados de su propia información.

VI. Fuentes de información.

- Normas de Información Financiera (NIF)
- Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS)
- Disposiciones oficiales emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

- Tipos de cambio emitidos por el Banco de México
- Inflación fuente Banco de México y estimación HARBOR
- Interés fuente Banco de México y estimación HARBOR
- Circulares de la Comisión de Seguros y Fianzas
- Metodologías registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Disposición Décima Octava “Categorías de las inversiones”.

El criterio seguido por Seguros Monterrey New York Life S.A. de C.V. para clasificar las inversiones de renta fija está basado en la intención que al momento de adquisición se tenga, pero en términos generales las inversiones de largo plazo se clasifican para conservar a vencimiento y las inversiones a corto plazo se clasifican para financiar la operación.

Al cierre del ejercicio 2007 la institución no tiene inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Se detalla la composición de las inversiones de renta fija por tipo de instrumento y categoría, así como los plazos promedio:

PARA FINANCIAR LA OPERACION		
		Plazo Promedio
PESOS	5.65%	
Tasa Fija	2.95%	4.20
Tasa Flotante	1.59%	5.10
Tasa Real	1.11%	6.87
USD	11.21%	
Eurobonos	6.96%	6.78
Cedes	4.26%	4.42
Total Financiar la Operación	16.86%	
PARA CONSERVAR A VENCIMIENTO		
		Plazo Promedio
PESOS	17.89%	
Tasa Fija	11.46%	10.87
Tasa Flotante	0.28%	2.58
Tasa Real	6.15%	15.13
USD		
Eurobonos	65.25%	16.99
Total Vencimiento	83.14%	
Gran Total	100.00%	

Durante el ejercicio de 2007, la compañía realizó ventas de instrumentos clasificados como “Títulos para conservar a vencimiento” con el fin de adquirir instrumentos de mayor duración disminuyendo con esto el riesgo de reinversión al reducir el diferencial entre activos y pasivos mejorando el calce de los mismos. Para dar cumplimiento a la circular S.16.1.3 Seguros Monterrey New York Life, informó por escrito a la CNSF de estas operaciones.

Las operaciones fueron las siguientes:

Fecha de operación: 1 de octubre a 7 de noviembre de 2007.

Títulos Vendidos en Dólares Americanos

Emisora	Valor de Mercado USD	Duración
PEMEX22	16,042,000	8.7
UMS 31	59,745,400	11.7
UMS 33	38,990,400	12.4
UMS 34	19,798,050	13.0
Total	134,575,850	11.7

Títulos comprados en Dólares Americanos

Emisora	Valor de Mercado USD	Duración
PEMEX 27	16,290,850	10.4
TELEVISA32	24,944,322	11.5
AMX 35	63,764,386	12.9
PEMEX 35	10,543,750	12.7
AMX37	19,809,400	13.2
Total	135,352,708	12.4

Títulos Vendidos en UDIS

Emisora	Valor de Mercado USD	Duración
UDIBONO091001	7,881,871	1.8
UDIBONO110106	5,381,538	3.0
UDIBONO1311219	11,285,468	5.5
UDIBONO141218	15,944,173	6.1
UDIBONO251204	11,443,906	12.6
CBIC321125	10,016,431	14.8
CBIC331124	8,639,558	16.3
Total	70,592,946	8.8

Títulos comprados en UDIS

Emisora	Valor de Mercado USD	Duración
BARCLAYS	40,592,350	10.2
MLUDI	10,356,372	13.0
JP MORGAN	1,541,482	13.1
UDIBONO351122	18,716,218	16.6
Total	71,206,422	12.4

Disposición Décima Novena “Asuntos pendientes de resolución por parte de la Institución”.

Durante el ejercicio de 2007, no se presentaron asuntos pendientes de ser resueltos que pudieran originar cambios en la valuación de los activos, pasivos o el capital reportados.

Nota de revelación 8: Reaseguro y reaseguro financiero:

Disposición Vigésima Tercera “Reaseguro financiero”.

La Institución no cuenta con operaciones de reaseguro financiero.

Nota de revelación 11: Pasivos laborales:

Disposición Vigésima Sexta “Pasivos Laborales”.

La Institución tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como los correspondientes a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral después de 15 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

A continuación se resumen los principales datos financieros de dichos planes:

	31 de diciembre de 2007
Obligación por beneficios actuales	(\$29,176)
Activos del plan	<u>29,464</u>
Pasivo neto actual	<u>-</u>
Obligación por beneficios proyectados	(29,464)
Activo del plan	29,464
Partidas pendientes de amortizar	<u>(58)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>(58)</u>

El costo por obligaciones laborales se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2007
Costo laboral	\$211
Amortizaciones y ajustes por experiencia	(1,110)
Costo financiero	<u>2,234</u>
Costo neto del periodo	<u>1,335</u>

Tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios y rendimientos del plan:

	31 de diciembre de 2007
Tasa de descuento	8.00%
Tasa de rendimiento de los activos	8.00%
Tasa de incremento del salario	4.50%
Tasa de inflación	3.50%

Nota de revelación 13: Contratos de arrendamiento financiero:

Disposición Trigésima “Contratos de arrendamiento financiero”.

Durante el ejercicio la Institución no celebró contratos de arrendamiento financiero para la adquisición de activos.

Nota de revelación 14: Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito:

Disposición Trigésima Primera “Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito”.

La Institución no realizó ninguna emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

Otras notas de revelación:

Disposición Trigésima Segunda “Actividades interrumpidas que afectan el E/R”.

Durante el ejercicio 2007, la Institución no interrumpió operaciones, por lo que no se afectaron sus resultados.

Disposición Trigésima Cuarta “Hechos posteriores”.

No existen hechos relevantes ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2007 que deban revelarse en apego a esta disposición.

APARTADO 2

NOTAS DE REVELACION DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en miles de pesos)

Nota de revelación 1: Operaciones y ramos autorizados.

Disposición Tercera “Operaciones y ramos autorizados”.

La institución cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como institución nacional de seguros en términos del artículo dos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y realiza las siguientes operaciones de seguro y reaseguro:

- I. Vida
- II. Accidentes y enfermedades, en los ramos siguientes:
 - a. Accidentes personales, y
 - b. Gastos médicos

Nota de revelación 2: Políticas de administración y gobierno corporativo.

Disposición Cuarta “Políticas de administración y gobierno corporativo”.

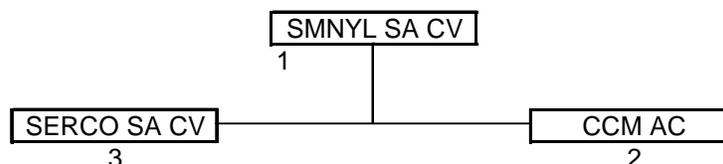
I. Monto del capital social suscrito, no suscrito y pagado:

ANEXO I

Fecha del ejercicio	Capital inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital pagado
Inicial al 01/01/2007	1,271,508	1,271,508	-	1,271,508
Aumentos	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Final al 31/12/2007	1,271,508	1,271,508	-	1,271,508

La Institución no efectuó pago de dividendos durante 2007.

II. Esquema de integración del grupo económico:



1. Seguros Monterrey New York Life, S.A. DE C.V. (SMNYL SA CV) es una compañía filial de New York Life International, LLC y su actividad es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de a) Vida, b) Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.

2. Centro de Capacitación Monterrey, A.C. es subsidiaria de SMNYL SA CV (con una participación accionaria del 99.79%) y su actividad preponderante consiste en la formación profesional de agentes de seguros y fianzas, mediante la impartición de los cursos, programas y planes de enseñanza, capacitación y entretenimiento, en todos los aspectos éticos, teóricos y técnicos que implica el desempeño de sus funciones.

3. Servicios Corporativos SMNYL, S.A. DE C.V. es subsidiaria de SMNYL SA CV (con una participación accionaria del 99.00%) y su principal actividad es la prestación directa preponderante a SMNYL SA CV de toda clase de servicio de apoyo y asesoría profesional y técnica en materia de contabilidad, finanzas, sistemas, suscripción, servicio a clientes, administración de riesgos, servicios actuariales, representación y asesoría legal.

III. Marco normativo interno en materia de gobierno corporativo:

La Asamblea de Accionistas es el órgano supremo de la Institución. La dirección y administración de la misma se encuentran confiadas a un Consejo de Administración integrado de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos sociales y la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Conforme a los estatutos sociales de la Institución, el Consejo de Administración tiene las obligaciones indelegables a que se refiere el Artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, incluyendo la designación de comités de carácter consultivo, con objeto de auxiliar al propio Consejo en materia de inversiones, administración integral de riesgos y reaseguro.

La institución cuenta con un Contralor Normativo designado por el Consejo de Administración, órgano al cual reporta en forma exclusiva. De conformidad con las disposiciones legales aplicables, el programa de las actividades del Contralor Normativo se somete anualmente para aprobación del Consejo en su primera sesión del año, presentándose igualmente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en forma anual el informe correspondiente de dichas actividades.

IV. Integrantes del Consejo de Administración y de los Comités de Carácter Obligatorio según el Art. 29 Bis de la LGISMS:

A continuación se detallan los nombres de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración incluyendo su perfil profesional, así como los nombres y cargos de los miembros de los comités de carácter obligatorio a los que se refiere el artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Integrantes del Consejo de Administración

CONSEJEROS PROPIETARIOS	PERFIL PROFESIONAL	CONSEJEROS SUPLENTE	PERFIL PROFESIONAL
WILLIAM CARLIN BEATY WHITTAKER Presidente	Director General de Seguros Monterrey New York Life de abril de 2000 a la fecha y Vicepresidente de New York Life International de octubre de 2007 a la fecha.	JAVIER FRANCISCO LOZANO MORALES Secretario	Director Jurídico de Seguros Monterrey New York Life de marzo de 2000 a la fecha.
RICHARD L. MUCCI	Presidente y Director General de New York Life International, LLC desde octubre de 2007 a la fecha.	JOSE ADRIAN GONZALEZ VILLARREAL Prosecretario	Subdirector Jurídico de Seguros Monterrey New York Life de julio de 2000 a la fecha.
GARY E. WENDLANDT	Vicepresidente Ejecutivo de New York Life Insurance Company de mayo de 1999 a la fecha.	FRANK M. BOCCIO	Vicepresidente Ejecutivo, Director Administrativo de New York Life Insurance Company de noviembre de 1974 a la fecha.

ALFONSO ANTONIO CASTRO TOLEDO	Asesor de la Presidencia y de la Dirección General de Seguros Monterrey New York Life de abril de 2001 a la fecha.	*	
JUAN CLAUDIO SALLES MANUEL Independiente	Auditor y Asesor Financiero del despacho Salles, Sainz-Grant Thornton de 1979 a la fecha.	ALBERT ALFRED TOBIAS BRAUER BIER Independiente	Consejero de Seguros Monterrey New York Life y de Fianzas Monterrey de abril de 2001 a la fecha.
AGUSTIN BERDEJA PRIETO Independiente	Abogado y Socio de Berdeja y Asociados, S.C. de 1987 a la fecha.	GEORGE HOLDEN OLIVER Independiente	Consejero de Seguros Monterrey New York Life y de Fianzas Monterrey de abril de 2001 a la fecha.

* Carol Rugg, quien fungiera como Consejero Suplente del Señor Alfonso Antonio Castro Toledo, renunció a su cargo en julio de 2007.

Integrantes de los Comités de Carácter Obligatorio según Art. 29 Bis de la LGISMS.

Comité de Inversiones *	
Stan Tai	Presidente
Amrita Thapa	
Gary Scofield	
William Carlin Beaty Whittaker	
Alfonso Antonio Castro Toledo	
José Antonio Correa Etchegaray	
Ma. Guadalupe Huerta Sánchez	
José de Jesús Salce Zambrano	
Mauricio Talamantes Gutiérrez	
Enrique Garza Segovia	Secretario

Comité de Riesgos *	
William Carlin Beaty Whittaker	Presidente
Alfonso Antonio Castro Toledo	Vicepresidente
José Antonio Correa Etchegaray	Responsable del Área para la Administración Integral de Riesgos
José de Jesús Salce Zambrano	
César Jaime Pacheco Valencia	
Francisco Juárez Ocejo	Secretario
José Adrián González Villarreal	

Comité de Reaseguro *	
Propietarios	Suplentes
José Antonio Correa Etchegaray, Presidente	Roberto Aguilar Azcárraga
Juan Abad Espinoza, Secretario	Verónica Romero García
Ma. Guadalupe Huerta Sánchez	Alejandro Jacobo Mares Hernández
César Jaime Pacheco Valencia	Orlando Castro Beltrán

* El Contralor Normativo deberá ser convocado a las sesiones de estos Comités, participando con derecho voz pero sin voto.

V. Estructura orgánica y operacional de la institución:

Nombre	Puesto
William Beaty	Director General
Alfonso García	Dir. Recursos Humanos
José Correa	Dir. de Admon., Actuaría y Finanzas
Egmont Eccius	Dir. de Tecnología de Información
Javier Lozano	Dir. Jurídico
Mario Vela	Dir. Comercial Líneas Personales

Roberto Aguilar	Dir. Comercial Beneficios
César Pacheco	Dir. de Operaciones
Pablo Jiménez	Contralor Normativo
Jeanne Hegner	Dir. Mercadotecnia y Planeación Estratégica
Jesús Lubián	Subdirector de Auditoría Interna
José Salce	Dir. de Inversiones
Ma. Guadalupe Huerta	Dir. Asociado de Actuaría
Modesto Jiménez	Dir. Contraloría
Carlos Ochoa	Dir. Mejores Prácticas para Fza. de Ventas
Víctor Feldmann	Dir. Comercial México-Centro
Ma. Del Pilar Bazán	Dir. Capacitación y Desarrollo Fza.Vtas.
Lorenzo Gallardo	Dir. Comercial Occidente
Juan Andrade	Dir. Comercial Norte
Eduardo Vargas	Dir. Comercial Beneficios
Ricardo Casares	Dir. de Gastos Médicos
Eduardo Salim	Dir. de Atención Servicios Clientes
Olga Oppenheim	Dir. Distribución Complementaria

VI. Monto total que representaron las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron los principales funcionarios.

Los consejeros independientes, recibieron honorarios por el desempeño de sus cargos durante el 2007 la cantidad de \$20 por cada sesión a la que asistieron.

El monto total de compensaciones y presentaciones que percibieron de la institución los principales funcionarios durante 2007, asciende a la cantidad de \$82,612.

VII. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que percibieron los principales funcionarios.

Las compensaciones y prestaciones mencionadas en el punto anterior corresponden a sueldo base, aguinaldo, prima vacacional, fondo de ahorro, vales de despensa, seguro de vida y gastos médicos, bono de desempeño y bono de automóvil.

VIII. La Institución no cuenta con nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

Nota de revelación 3: Información estadística y desempeño técnico.

Disposición Quinta “Información estadística”.

I. Número de pólizas, certificados y prima emitida.

ANEXO II			
	Número de Pólizas	Certificados/Incisos/asegurados	Prima Emitida
Vida			
Ejercicio anterior (4)	437,521	985,702	4,602,991
Ejercicio anterior (3)	413,019	1,059,148	4,835,509
Ejercicio anterior (2)	407,569	1,007,451	5,079,251
Ejercicio anterior (1)	419,496	1,138,956	5,773,016
Ultimo ejercicio	425,444	1,262,002	6,604,781
Vida Individual			
Ejercicio anterior (4)	435,563	530,397	4,064,010
Ejercicio anterior (3)	411,022	513,884	4,212,467
Ejercicio anterior (2)	405,720	514,246	4,494,284
Ejercicio anterior (1)	417,554	531,334	5,235,007
Ultimo ejercicio	423,413	539,555	5,973,324

Vida Grupo y colectivo			
Ejercicio anterior (4)	1,958	455,305	538,981
Ejercicio anterior (3)	1,997	545,264	623,042
Ejercicio anterior (2)	1,849	493,205	584,967
Ejercicio anterior (1)	1,942	607,622	538,009
Ultimo ejercicio	2,031	722,447	631,457
Accidentes y Enfermedades			
Ejercicio anterior (4)	48,570	396,600	1,293,784
Ejercicio anterior (3)	51,555	431,396	1,421,699
Ejercicio anterior (2)	56,613	428,821	1,600,215
Ejercicio anterior (1)	60,594	490,774	1,888,376
Ultimo ejercicio	64,677	512,609	2,254,043
Accidentes Personales			
Ejercicio anterior (4)	3,244	103,230	20,621
Ejercicio anterior (3)	2,730	126,205	19,790
Ejercicio anterior (2)	2,574	128,969	22,640
Ejercicio anterior (1)	2,443	137,422	24,134
Ultimo ejercicio	2,139	158,429	28,870
Gastos Médicos			
Ejercicio anterior (4)	45,326	293,370	1,273,163
Ejercicio anterior (3)	48,825	305,191	1,401,909
Ejercicio anterior (2)	54,039	299,852	1,577,575
Ejercicio anterior (1)	58,151	353,352	1,864,242
Ultimo ejercicio	62,538	354,180	2,225,173

Costo promedio de siniestralidad (Severidad).

ANEXO III

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y ramo	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Vida**					
Vida Individual	1,697	1,283	965	973	962
Vida Grupo y Colectivo	239	402	348	382	262
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	6	7	5	5	6
Gastos Médicos	38	33	31	28	24

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador-SESA).

** El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

Notas:

1. No se considera en el cálculo del monto de siniestro la reserva de siniestros ocurridos no reportados, ya que para ello se especifica su comportamiento en el anexo número XIII.
2. El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos.

3. El número de siniestros corresponde a lo reportado en la SESA 1 Vida (son los procedentes por muerte y beneficios adicionales) y la ACGM1(siniestros iniciales).

II. La frecuencia de siniestros.

ANEXO IV

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Vida					
Vida Individual	0.26%	0.26%	0.31%	0.27%	0.20%
Vida Grupo y Colectivo	0.28%	0.17%	0.27%	0.23%	0.36%
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	1.75%	1.71%	1.69%	1.69%	2.34%
Gastos Médicos	10.81%	10.55%	11.92%	11.41%	12.53%

* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA) / Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA).

Ramo Vida.

Para Vida Individual el costo promedio de siniestralidad incrementa principalmente por los rescates y vencimientos que se incluye en la siniestralidad, lo anterior debido a los egresos correspondientes a los planes flexibles a través de un rescate y a que esta cartera presenta un incremento en su participación, no así la frecuencia que considera únicamente el número de siniestros. En caso de que el cálculo de este costo incluyera el número de pólizas rescatadas y que vencen en el mismo periodo se observaría un costo promedio de siniestralidad menor en la actualidad que en periodos anteriores.

En el ramo de vida grupo y colectivo el costo promedio tiene una tendencia variable debido a que en el monto de siniestralidad se incluyen dividendos y la frecuencia sólo se considera el número de siniestros. La disminución que muestra en el último ejercicio se debe a que se presentó un número alto de siniestros con sumas aseguradas por debajo del promedio.

Ramo Accidentes Personales.

El ramo de Accidentes Personales la tendencia es variable debida a que el volumen de la cartera es muy bajo, para el caso de Individual en forma consistente con el ejercicio anterior, se presentan vencimientos de pólizas de 10 años que otorgan una Suma Asegurada al término de la cobertura.

Ramo Gastos Médicos.

Las variaciones en el costo promedio de siniestralidad se deben principalmente a la frecuencia por casos de embarazo y por severidad por casos de siniestros con alto costo de atención médica entre los que destacan neumonía, cáncer y tumores.

Disposición Sexta "Suficiencia de prima".

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad.

ANEXO V Índice de Costo Medio de Siniestralidad *

	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida			
Vida Individual	65.04%	63.72%	66.76%
Vida Grupo y Colectivo	86.20%	84.92%	84.63%
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales	58.64%	80.80%	61.59%
Gastos Médicos	70.06%	69.50%	73.27%

* El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]

II. Índice de Costo Medio de Adquisición.

ANEXO VI Índice de Costo Medio de Adquisición *

	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida			
Vida Individual	21.25%	22.29%	21.68%
Vida Grupo y Colectivo	0.34%	3.00%	8.35%
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales	12.41%	1.89%	-6.48%
Gastos Médicos	18.61%	18.39%	17.72%

* El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]

Índice de Costo Medio de Operación.

ANEXO VII Índice de Costo Medio de Operación *

Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida			
Vida Individual	14.61%	13.03%	14.55%
Vida Grupo y Colectivo	12.23%	14.44%	15.62%
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales	10.24%	9.99%	10.25%
Gastos Médicos	9.28%	8.18%	9.54%

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente. Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con la circular S-18.1 vigente]

III. Índice Combinado.

ANEXO VIII Índice de Combinado *

Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida			
Vida Individual	100.90%	99.04%	102.98%
Vida Grupo y Colectivo	98.76%	102.36%	108.60%
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales	81.29%	92.67%	65.36%
Gastos Médicos	97.95%	96.08%	100.54%

* El índice combinado expresa la suma de los índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

La estructura de costos de la compañía es consistente con el volumen de la cartera y en los últimos años se ha mantenido debido a la incorporación de políticas de control de costos de operación y optimización de contratos de reaseguro. El índice combinado en el último ejercicio refleja un incremento con respecto al ejercicio anterior en el ramo de vida individual y gastos médicos debido principalmente a que en 2006 el índice de costo medio de operación fue afectado por ingresos extraordinarios.

Nota de revelación 4: Inversiones

Disposición Séptima "Portafolio de inversiones".

ANEXO IX

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto *	% Participación con relación al total	Monto *	% Participación con relación al total	Monto *	% Participación con relación al total	Monto *	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	1,093,478	5	1,134,526	6	1,079,753	5	1,122,627	6
Privados de tasa conocida	1,182,914	6	946,878	5	1,182,925	6	917,822	5
Privados de renta variable	917,987	4	572,883	3	880,315	4	494,349	3
Extranjeros de tasa conocida	1,115,408	5	410,374	2	1,100,632	5	402,033	2
Moneda Extranjera								
Gubernamentales	9,379,445	44	10,063,765	55	9,422,649	44	10,084,204	56
Privados de tasa conocida	6,063,202	29	3,555,845	19	6,062,713	29	3,561,230	20
Extranjeros de renta variable	7,252	0			7,346	0		
Moneda Indizada								
Gubernamentales	500,065	2	1,019,466	6	497,023	2	980,174	5
Privados de tasa conocida	974,064	5	589,658	3	963,677	5	586,290	3

* Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

ANEXO IX

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto Ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro	Hipotecario en UDIS	31/10/1995	1,009	2,203	21.57	2,202
Otros préstamos	Hipotecario	Varias	19,120	8,010	78.43	9,707

ANEXO IX

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de Inmueble 1/	Uso del Inmueble 2/	Valor de Adquisición	Valor Reexpresado del ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor Reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor representa más del 20% de dicho rubro	Urbano	Av. Pedro Ramírez Vázquez 200-8	200,856	249,764	31.84	252,502
	Urbano	Mariano Escobedo 555	95,471	186,718	23.81	191,622
Otros Inmuebles	Urbano	Propios	153,359	307,017	39.14	346,081
	Otros (Terrenos)	Propios	11,181	40,829	5.21	40,846
				460,867	784,328	100

Disposición Octava “inversiones mayores al 5% del total del portafolio, vínculos patrimoniales”.

ANEXO X

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
				A	B	A/Total **
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
GOBIERNO FEDERAL	D1MEXS75340927		27-Sep-34			17.4%
		27-Sep-04		37,588	37,605	
		11-Ene-05		12,837	12,846	
		28-Ene-05		43,641	43,641	
		2-Mar-05		50,171	50,131	
		14-Mar-05		11,118	11,110	
		18-Abr-05		21,831	21,831	
		31-May-05		33,926	33,887	
		15-Jul-05		46,239	46,156	
		4-Ago-05		17,184	17,158	
		10-Ago-05		11,445	11,428	
		19-Sep-05		23,665	23,606	
		20-Sep-05		35,187	35,109	
		27-Sep-05		23,600	23,543	
		30-Sep-05		11,614	11,592	
		6-Oct-05		444,132	443,318	
		10-Mar-06		549,087	548,299	
		13-Mar-06		869,414	868,384	
		14-Mar-06		761,861	760,793	
		19-Ene-07		105,216	105,122	
		30-Ene-07		391,532	391,228	
		31-Ene-07		179,234	179,095	
GOBIERNO FEDERAL	D1MEXJ76220924		24-Sep-22			5.9%
		12-May-03		18,609	18,299	
		24-Sep-04		24,997	24,657	
		28-Sep-04		25,133	24,778	
		31-Ene-05		38,412	37,849	
		22-Feb-05		2,107	2,153	
		14-Mar-05		1,165	1,211	
		11-May-05		19,149	18,895	
		31-May-05		45,617	44,940	
		27-Jun-05		231,809	228,124	
		28-Jun-05		267,573	263,324	
		22-Sep-05		1,674	1,648	
		13-Oct-05		26,263	25,903	
		14-Oct-05		52,330	51,629	
		8-Dic-05		1,347	1,373	
		7-Mar-06		33,334	33,648	
		9-Mar-06		13,132	12,980	
		21-Abr-06		18,813	18,662	

		25-Oct-06		39,231	38,930	
		8-Ene-07		40,230	39,933	
		27-Feb-07		20,000	19,875	
		15-Mar-07		26,853	26,687	
		29-Mar-07		27,016	26,852	
		12-Abr-07		47,240	46,968	
		6-Jun-07		26,929	26,808	
		12-Jun-07		19,587	19,514	
		15-Jun-07		12,995	12,949	
		8-Ago-07		39,084	38,979	
		13-Nov-07		40,475	40,431	
		16-Nov-07		26,874	26,847	
		14-Dic-07		33,702	33,690	
		26-Dic-07		26,907	26,905	
Total Portafolio **				21,197,034	21,233,815	

* En moneda nacional

** Monto total de las inversiones de la institución

ANEXO X						
Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad						
				A	B	A/Total **
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%

Seguros Monterrey New York Life S.A. de C.V. no tiene vínculos patrimoniales con partes relacionadas.

Nota de revelación 5: Deudores

Disposición Décima Segunda “Deudor por Prima”.

ANEXO XI

Deudor por Prima									
Operación/ Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades	774,469	10,437	19	3.12	0.04	0.00	19,396	471	-
Vida	55,255	172,720	25,508	0.22	0.70	0.10	3,518	21,158	3,438
Total	829,724	183,157	25,527	3.34	0.74	0.10	22,914	21,629	3,438

* Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

Disposición Décima Tercera “Otros deudores”.

La Institución no mantiene saldos deudores que represente más del 5 por ciento del total del activo.

Nota de revelación 6: Reservas técnicas

Disposición Décima Cuarta “Suficiencia de las reservas de riesgo en curso”

ANEXO XII

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso *					
Análisis por Operación y Ramo	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
	Actual (t)	anterior (t-1)	anterior (t-2)	anterior (t-3)	anterior (t-4)
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales Colectivo	100.00%	100.00%	100.00%	132.46%	NA
Accidentes Personales Individual	101.15%	101.21%	101.64%	109.09%	NA
Gastos Médicos Colectivo	100.00%	100.00%	100.00%	112.02%	NA
Gastos Médicos Individual	104.73%	105.57%	109.11%	103.33%	NA
Vida con temporalidad menor o igual a un año (Gpo. Col)	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	NA
Vida con temporalidad superior a un año (Vida Ind.)	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	NA
Pensiones de la Seguridad Social					

Comentario: El índice de suficiencia del año 2004 se generó por ramo Accidentes y Gastos médicos individual, y en los años 2005 y 2006 se generó de forma global.

Disposición Décima Quinta “Reservas técnicas especiales”.

La Institución no cuenta con reservas especiales.

Disposición Décima Sexta “Triángulo de desarrollo de siniestros”.

Gastos Médicos Colectivo:

ANEXO XIII

Datos Históricos sobre los resultados del Triángulo de Desarrollo de Siniestros por Operación y Ramo					
Provisiones y Pago por Siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	322,264	286,107	258,405	305,449	359,328
Un año después	64,177	53,492	52,498	78,802	
Dos años después	8,752	9,663	12,300		
Tres años después	3,915	5,598			
Cuatro años después	2,426				
Estimación de Siniestros totales	401,534	354,860	323,203	384,251	359,328
Siniestros Pagados	401,410	354,599	323,201	384,251	359,036
Provisiones por Siniestros	124	261	3	-	292
Prima Devengada	496,055	501,494	486,729	520,472	652,047

Notas:

1. La suma de la diagonal del ejercicio actual año t, es 458,454 y monto total ocurrido del ejercicio es 463,609 la diferencia corresponde a siniestros ocurridos anterior al 2003.

2. El monto de ocurrido, pagado, pendiente corresponde al total de siniestros básicos y beneficios adicionales.

3. Los montos por provisiones por siniestros no incluye 2121-05 (Mora)

4. Los montos de siniestros ocurridos, pagados, provisiones y prima devengada son en cifras históricas.

Accidentes Colectivo:

ANEXO XIII

Datos Históricos sobre los resultados del Triángulo de Desarrollo de Siniestros por Operación y Ramo					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y Pago por Siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	6,499	6,007	6,054	6,148	10,209
Un año después	635	671	876	1,175	
Dos años después	19	79	3		
Tres años después	-	78			
Cuatro años después	-				

Estimación de Siniestros totales	7,153	6,835	6,934	7,322	10,209
Siniestros Pagados	7,153	6,835	6,934	7,322	10,125
Provisiones por Siniestros	-	-	-	-	83
Prima Devengada	14,246	15,072	18,070	17,797	21,996

Notas:

1. La suma de la diagonal del ejercicio actual año t, es 11,465 y monto total ocurrido del ejercicio es 11,467 la diferencia corresponde a siniestros ocurridos anterior al 2003.

2. El monto de ocurrido, pagado, pendiente corresponde al total de siniestros básicos y beneficios adicionales.

3. Los montos por provisiones por siniestros no incluye 2121-05 (Mora)

4. Los montos de siniestros ocurridos, pagados, provisiones y prima devengada son en cifras históricas.

Vida Grupo:

ANEXO XIII

Datos Históricos sobre los resultados del Triángulo de Desarrollo de Siniestros por Operación y Ramo					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y Pago por Siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	130,622	147,256	129,553	120,973	157,123
Un año después	42,950	52,722	41,331	41,528	
Dos años después	3,026	1,706	2,576		
Tres años después	3,984	180			
Cuatro años después	-700				

Estimación de Siniestros totales	179,882	201,865	173,460	162,501	157,123
Siniestros Pagados	177,028	201,603	172,387	159,544	150,775
Provisiones por Siniestros	2,855	262	1,073	2,958	6,349
Prima Devengada	447,445	493,504	486,612	446,498	526,188

Notas:

1. La suma de la diagonal del ejercicio actual año t, es 200,708 y monto total ocurrido del ejercicio es 201,417 la diferencia corresponde a siniestros ocurridos anterior al 2003.

2. El monto de ocurrido, pagado, pendiente corresponde al total de siniestros básicos y beneficios adicionales.

3. Los montos por provisiones por siniestros no incluye 2121-05 (Mora)

4. Los montos de siniestros ocurridos, pagados, provisiones y prima devengada son en cifras históricas.

Vida Colectivo:

ANEXO XIII

Datos Históricos sobre los resultados del Triángulo de Desarrollo de Siniestros por Operación y Ramo					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y Pago por Siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	14,670	16,684	14,222	13,018	24,587
Un año después	3,950	11,481	2,757	3,489	
Dos años después	1,610	109	377		
Tres años después	-	-27			
Cuatro años después	10				

Estimación de Siniestros totales	20,252	28,246	17,356	16,507	24,587
Siniestros Pagados	19,252	28,020	17,128	16,326	22,040
Provisiones por Siniestros	1,000	226	228	182	2,547
Prima Devengada	87,575	98,829	70,304	52,814	66,488

Notas:

1. La suma de la diagonal del ejercicio actual año t, es 28,436 y monto total ocurrido del ejercicio es 28,305 la diferencia corresponde a siniestros ocurridos anterior al 2003.

2. El monto de ocurrido, pagado, pendiente corresponde al total de siniestros básicos y beneficios adicionales.

3. Los montos por provisiones por siniestros no incluye 2121-05 (Mora)

4. Los montos de siniestros ocurridos, pagados, provisiones y prima devengada son en cifras históricas.

Vida Individual:

ANEXO XIII

Datos Históricos sobre los resultados del Triángulo de Desarrollo de Siniestros por Operación y Ramo					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y Pago por Siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	227,700	219,619	294,991	256,680	308,095
Un año después	46,062	54,152	55,191	57,859	
Dos años después	10,453	1,579	-7,893		
Tres años después	1,539	-1,860			
Cuatro años después	-4,277				

Estimación de Siniestros totales	280,698	273,241	341,071	314,707	307,795
Siniestros Pagados	278,636	272,896	337,029	299,847	281,847
Provisiones por Siniestros	2,062	345	4,042	14,860	25,949
Prima Devengada	2,216,208	2,332,455	1,934,012	2,148,017	2,918,114
La estimación de Siniestros Totales se refieren a siniestros pagados más provisiones por siniestros.					

Notas:

1. La estimación de siniestros totales no coincide la suma de siniestros ocurridos por ejercicio, debido al efecto de tipo de cambio.

2. La suma de la diagonal del ejercicio actual año t, es 351,925 y monto total ocurrido del ejercicio es 349,399 la diferencia corresponde a siniestros ocurridos anterior al 2003.

3. El monto de ocurrido, pagado, pendiente corresponde al total de siniestros básicos y beneficios adicionales.

4. Los montos por provisiones por siniestros no incluye 2121-05 (Mora)

5. Los montos de siniestros ocurridos, pagados, provisiones y prima devengada son en cifras históricas.

Accidentes Individual:

ANEXO XIII

Datos Históricos sobre los resultados del Triángulo de Desarrollo de Siniestros por Operación y Ramo					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y Pago por Siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	2,689	2,036	1,468	5,682	3,096
Un año después	784	652	456	540	
Dos años después	4	28	13		
Tres años después	-	5			
Cuatro años después	1				

Estimación de Siniestros totales	3,477	2,721	1,936	6,222	3,096
Siniestros Pagados	3,477	2,721	1,936	6,222	3,096
Provisiones por Siniestros	-	-	-	-	-
Prima Devengada	4,402	3,918	2,733	5,381	3,699
La estimación de Siniestros Totales se refieren a siniestros pagados más provisiones por siniestros.					

Notas:

1. La suma de la diagonal del ejercicio actual año t, es 3,655 y monto total ocurrido del ejercicio es 3,667 la diferencia corresponde a siniestros ocurridos anterior al 2003.

2. Los montos por provisiones por siniestros no incluye 2121-05 (Mora)

3. Los montos de siniestros ocurridos, pagados, provisiones y prima devengada son en cifras históricas.

Gastos Médicos Individual:

ANEXO XIII

Datos Históricos sobre los resultados del Triángulo de Desarrollo de Siniestros por Operación y Ramo					
Provisiones y Pago por Siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	299,087	333,704	425,007	444,052	503,459
Un año después	95,941	106,554	145,873	157,843	
Dos años después	62,898	43,250	62,422		
Tres años después	45,073	38,230			
Cuatro años después	43,070				

Estimación de Siniestros totales	546,069	521,739	633,301	601,895	503,459
Siniestros Pagados	545,223	520,563	628,776	598,594	499,717
Provisiones por Siniestros	846	1,175	4,525	3,300	3,743
Prima Devengada	686,624	864,174	946,773	1,183,116	1,387,063
La estimación de Siniestros Totales se refieren a siniestros pagados más provisiones por siniestros.					

Notas:

1. La estimación de siniestros totales no coincide la suma de siniestros ocurridos por ejercicio, debido al efecto de tipo de cambio.
2. La suma de la diagonal del ejercicio actual año t, es 805,024 y monto total ocurrido del ejercicio es 882,568 la diferencia corresponde a siniestros ocurridos anterior al 2003.
3. Los montos por provisiones por siniestros no incluye 2121-05 (Mora)
4. Los montos de siniestros ocurridos, pagados, provisiones y prima devengada son en cifras históricas.

Nota de revelación 8: Reaseguro y reaseguro financiero.

Disposición Vigésima “Objetivos, políticas y prácticas para retención y transferencia de riesgos”.

I. Resumen de los objetivos, políticas, criterios para la determinación de la retención técnica, características generales de las coberturas y prácticas adoptadas por el Consejo de Administración en materia de reaseguro.

a) Objetivos.

- Vigilar que las operaciones de reaseguro y retrocesión que realice la Institución se apeguen a las políticas y normas que el Consejo de Administración defina y apruebe, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- Proponer al Consejo de Administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el Comité de Reaseguro, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.
- Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo de Administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.

- Informar periódicamente los resultados de su operación al Consejo de Administración por conducto del Director General de la Institución.
- Contribuir con los lineamientos estratégicos de la Institución, para garantizar su solvencia, rentabilidad y competitividad en el mercado asegurador, mediante el respaldo de reaseguradores de primer nivel.
- Permitir flexibilidad y oportunidad en la suscripción de riesgos a las Areas de Selección y Suscripción de Riesgos optimizando la exposición al riesgo de la Institución a través de acuerdos y negociaciones de reaseguro.
- Evitar la sobre exposición al riesgo mediante el análisis de las operaciones de seguros, estableciendo las coberturas de reaseguro apropiadas a cada cartera.
- Promover el desarrollo de nuevos productos mediante el apoyo y la experiencia de los reaseguradores.
- Promover la capacitación y la asesoría en materia de suscripción y selección de riesgos, en temas de administración del negocio y en temas de mercadotecnia y ventas, a través de los servicios ofrecidos por los reaseguradores.
- Determinar las estadísticas y los resultados de la operación del reaseguro e informar a las áreas directivas para efectos de control, monitoreo, supervisión, evaluación y toma de decisiones.
- Informar al Comité de Reaseguro sobre los resultados de la operación de reaseguro.

b) Políticas y Prácticas Adoptadas para la Operación de Reaseguro.

Política de Retención Técnica.

- El Area de Reaseguro realizará el análisis de retenciones para cada una de las operaciones de seguros, siguiendo estrictamente los lineamientos y procedimientos establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; con lo cual determinará y registrará el límite máximo de retención para cada una de las operaciones.
- El límite de retención técnico para cada una de las operaciones será determinado por el Area de Reaseguro y sometido a aprobación del Comité de Reaseguro. El límite de retención técnico deberá permitir la optimización del costo neto de reaseguro y el sano equilibrio técnico de la responsabilidad del reasegurador para cada una de las operaciones de seguros.

Política para la determinación del Programa de Reaseguro.

- Una vez determinado y aprobado el límite de retención legal; el Area de Reaseguro evaluará anualmente, para efecto de la renovación de los contratos de reaseguro, cada una de las operaciones para determinar el esquema de reaseguro más apropiado para la Institución, en función del límite de retención técnico y la capacidad de reaseguro requerida, buscando en todo momento la optimización del costo neto de reaseguro, ampliando las capacidades de los contratos de reaseguro que permitan flexibilidad y oportunidad en la suscripción de riesgos sin descuidar la sobreexposición del mismo, e incrementado los niveles de servicio de cada reasegurador.
- Las operaciones o productos de la Institución se cubrirán principalmente mediante esquemas de reaseguro proporcional, y en caso necesario se recurrirá a esquemas de reaseguro no proporcional.
- Todos los reaseguradores que participen en la cotización del programa de reaseguro tendrán igualdad de circunstancias, por lo que el criterio para determinar la mejor oferta será la que responda dentro de un plazo razonable con los mejores términos y condiciones.
- Para una sana diversificación del riesgo, deberán participar en un contrato de reaseguro al menos dos reaseguradores, siempre y cuando las condiciones de las ofertas así lo permitan.

- En situaciones de igualdad en ofertas de reaseguro, se dará preferencia al reasegurador que haya presentado en el ejercicio inmediato anterior el mejor nivel de servicio, apoyo en reaseguro facultativo de riesgos especiales y apoyo en contratos de reaseguro de alta volatilidad.

- De acuerdo a los límites de retención técnicos establecidos para cada una de las operaciones y a la acumulación del riesgo neto retenido, se determinará el esquema de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico que complemente y permita la adecuada protección de cada una de las operaciones de seguros de la Institución.

- Los términos y condiciones del programa de reaseguro para cada una de las operaciones y productos de la Institución, se integrarán en los Manuales de Suscripción correspondientes.

- Los esquemas de reaseguro financiero que pretenda realizar la Institución, deberán sujetarse estrictamente a la normatividad correspondiente establecida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

- Los criterios para prórroga o modificaciones de los contratos de reaseguro serán determinados por el Comité de Reaseguro y sometidos a aprobación del Consejo de Administración.

Política para determinar la calidad y la dispersión del riesgo entre reaseguradores.

- La Institución operará sólo con reaseguradores que se encuentren debidamente registrados en el "Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País" vigente en el momento de las negociaciones de los contratos de reaseguro.

- Se invitará a participar en las cotizaciones del programa de reaseguro tanto automático como facultativo a todos los reaseguradores que tengan algún contrato de reaseguro vigente con la Institución y que operen el ramo correspondiente.

- Por razones de competitividad, optimización de costos, niveles de servicio o innovación de productos, se podrá invitar a participar a reaseguradores que no cuenten con contratos de reaseguro en vigor previo consenso del Comité de Reaseguro.

Política para determinar la calidad y la utilización de los servicios de los intermediarios de reaseguro.

- La Institución operará principalmente con reaseguradores profesionales de manera directa, por el contrario, si las características o naturaleza del riesgo o producto imposibilitaran las negociaciones directas con los reaseguradores, la Institución podrá operar el reaseguro por medio de intermediarios de reaseguro debidamente registrados y acreditados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Política para salvaguarda de información y documentación de reaseguro.

- Para efecto de salvaguardar información y documentación de reaseguro, el Área de Reaseguro se sujetará a los lineamientos establecidos por la Institución.

c) Características Generales de las Coberturas de Reaseguro.

1. Ramo Vida Individual.

Tipo de Contrato	Proporcional.
Vigencia:	May 1, 2007 a Abril 30, 2008
Riesgos cubiertos:	Preferentes, Normales y Subnormales.
Retención por Asegurado:	\$3'500,000 pesos o \$350,000 dólares.
Capacidad por Asegurado:	\$36'500,000 pesos o \$3'650,000 dólares para la cobertura básica y \$15'000,000 pesos o \$1'500,000 dólares para las coberturas adicionales.
Reaseguradores:	- Swiss Reinsurance Company. - Koelnische Ruckversicherungs Gesellschaft Aktiengesellschaft. - Hannover Rückversicherungs-Aktiengesellschaft.

Reaseguro Facultativo: Cualquier condición de algún riesgo que no cumpla con las características del contrato automático, implicará la valoración de dicho riesgo en reaseguro facultativo, sujetándose la Institución al dictamen que establezca el Reasegurador.

Reaseguradores Facultativos:

- Swiss Reinsurance Company.
- Koelnische Ruckversicherungs Gesellschaft Aktiengesellschaft.
- Hannover Rückversicherungs-Aktiengesellschaft.
- RGA Reinsurance Company.
- Transamerica Occidental Life Insurance Company.
- Reaseguradora Patria, S.A.

2. Ramo Vida Grupo y Colectivo

Tipo de contrato: Proporcional.
Vigencia: May 1, 2007 a Abril 30, 2008.
Riesgos cubiertos: Normales y Subnormales.
Retención por Asegurado: \$2'000,000 de pesos.
Capacidad por Asegurado: \$18'000,000 de pesos.
Reaseguro Facultativo: Cualquier condición de algún riesgo que no cumpla con las características del contrato automático, implicará la valoración de dicho riesgo en reaseguro facultativo, sujetándose la Institución al dictamen que establezca el Reasegurador.
Reaseguradores:

- Muenchener Ruckversicherungs-Gesellschaft.
- Partner Re.

3. Ramo Accidentes Personales Individual y Colectivo.

Tipo de contrato: Proporcional.
Vigencia: Ago 1, 2007 a Julio 31, 2008.
Retención por Asegurado: \$1'000,000 de pesos.
Capacidad por Asegurado: \$9'000,000 de pesos.
Riesgos Cubiertos: A, B, C, D, E, F y G; riesgos con clasificación mayor se reasegurarán facultativamente.
Cúmulo conocido: \$50'000,000 de pesos.
Reasegurador: Hannover Rückversicherungs-Aktiengesellschaft.

4. Ramo Gastos Médicos Mayores Individual y Grupo.

Tipo de contrato: No proporcional.
Vigencia: May 1, 2007 a Abril 30, 2008.
Retención por Asegurado: \$100,000 dólares para pólizas individuales y \$65,000 dólares para pólizas de grupo.
Capacidad por Asegurado: \$1'600,000 dólares para pólizas individuales y \$935,000 dólares para pólizas de grupo.
Límite Agregado Anual: \$7'500,000 dólares para la cartera individual y \$4'300,000 dólares para la cartera de grupo.
Reaseguradores:

- Hannover Rückversicherungs-Aktiengesellschaft.
- Muenchener Ruckversicherungs-Gesellschaft.

5. Reaseguro Catastrófico para los Ramos de Vida y Accidentes Personales.

Tipo de Contrato: No proporcional.
Vigencia: Jun 1, 2007 a Mayo 31, 2008.

Retención por evento:	\$25'000,000 de pesos.
Capacidad por evento:	\$150'000,000 de pesos.
Capacidad por año contrato:	\$300'000,000 de pesos.
Garantía:	Tres o más vidas.
Reaseguradores:	- Hannover Rückversicherungs-Aktiengesellschaft. - SCOR.

II. Mecanismos empleados para reducir riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.

Mantener una política permanente de optimización del costo neto de reaseguro, desarrollando el nivel de competencia de la Institución con el respaldo de Reaseguradores de primer nivel. Permitir la flexibilidad y oportunidad en la suscripción de riesgos, evitando una sobre exposición al riesgo. Ampliar la capacidad de suscripción en razón de los excedentes de suma asegurada y riesgos agravados. Promover mediante el soporte del reaseguro el desarrollo de nuevos productos y la capacitación en materias de suscripción de riesgos, administración del negocio de seguros, mercadotecnia, contabilidad de seguros. La Institución cubrirá su cartera, principalmente por medio de contratos de reaseguro proporcional, siempre y cuando los sistemas operativos permitan la administración de ese tipo de contratos, o en su defecto, se recurrirá a contratos de reaseguro no proporcional. De acuerdo al nivel de retención y acumulación del riesgo neto retenido se determinará la cobertura catastrófica apropiada a la cartera en vigor.

III. A continuación se informa datos de nuestros reaseguradores:

ANEXO XIV

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE *	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total **	% de colocaciones no proporcionales del total ***
	Reaseguradora Patria, S.A. (NACIONAL)			0.02	0.00
319	Swiss Re Denmark Reinsurance A/S	RGRE-055-85-300083	AA- (S&P)	0.01	0.00
163	Hannover Ruckversicherungs-Aktiengesellschaft	RGRE-043-85-299927	AA- (S&P)	0.50	64.00
186	Koelnische Ruckversicherungs Gesellschaft A.	RGRE-012-85-186606	AAA (S&P)	0.09	0.00
226	Muenchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	RGRE-002-85-166641	AA- (S&P)	0.67	19.00
275	R+V Versicherungs AG	RGRE-560-99-317320	A+ (S&P)	0.01	0.00
282	RGA Reinsurance Company	RGRE-376-94-316539	A+ (A.M. Best)	0.12	0.00
296	Scor	RGRE-501-98-320966	A- (S&P)	0.04	2.00
323	Swiss Reinsurance Company	RGRE-003-85-221352	A+ (A.M. Best)	0.56	0.00
345	Transamerica Occidental Life Insurance Company	RGRE-340-92-314220	A+ (A.M. Best)	0.01	0.00
263	Partner Re	RGRE-495-98-300055	AA- (S&P)	0.53	1.00
60	AXA Re	RGRE-341-93-314725	A- (A.M. Best)	0.09	14.00
180	John Hancock Life Insurance Company	RGRE-590-01-324480	A++ (A.M. Best)	0.10	0.00
	Total			2.75	100

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

** Porcentaje de primas cedida total respecto de la prima emitida total

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total

[Para integrar o agrupar los rubros contables referirse a la Circular S-18.3 vigente]

Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

Nota: La vigencia de las calificaciones de cada reasegurador es al 30-Diciembre-2007

ANEXO XV

		Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No proporcional Total		251,009
Prima Cedida más Costo Pagado No proporcional colocado en directo		250,444
Prima Cedida más Costo Pagado No proporcional colocado con Intermediario		566
Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación *
0011	Guy Carpenter México Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.	0.30
	Total	0.30
* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida. [Para Integrar o agrupar los rubros contables referirse a la Circular S-18.3 vigente]		

Disposición Vigésima Primera “Otras declaraciones de las operaciones de reaseguro”.

I. Se declara que no existen contratos de reaseguro que bajo ciertas circunstancias o supuestos; reduzcan, limiten, mitiguen o afecten de alguna manera cualquier pérdida real o potencial bajo el contrato de reaseguro.

II. Se declara que no existen contratos de reaseguro, verbales o escritos que no hubiesen sido reportados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

III. Se declara que la Institución de seguros cuenta con los archivos de suscripción, en los términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

Disposición Vigésima Segunda “Saldos con reaseguradores”.

ANEXO XVI

Antigüedad	Nombre del Reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo Total
Menor a 1 año	Reaseguradora Patria, S.A.	62	0.06	532	0.56
	Muenchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	21,519	20.58	2,266	2.37
	Swiss Reinsurance Company	19,881	19.02	24,598	25.78
	Partner Re SA	22,177	21.21	6,556	6.87
	RGA Reinsurance Company	1,241	1.19	3,019	3.16
	Hannover Ruckversicherungs-Aktiengesellschaft	24,524	23.46	1,397	1.46
	Revios Rueckversicherung AG	-	-	250	0.26
	Koelnische Ruckversicherungs Gesellschaft Aktiengesellschaft	1,909	1.83	3,130	3.28
	Scor	568	0.54	2,388	2.50
	Swiss Re Denmark Reinsurance A/S	64	0.06	13	0.01
	Transamerica Occidental Life Insurance Company	50	0.05	833	0.87
	R+V Versicherungs AG	885	0.85	27	0.03
	AXA Re	5,681	5.43	49	0.05
	John Hancock Life Insurance Company			13,048	13.67
	Mayor a 3 años	Reaseguradora Del Istmo	62	0.06	
Gerling Globale		1,804	1.73		
Willis Faber		1,198	1.15		
C.R.I.S.A.		2,182	2.09		
Zurich Re		744	0.71		
Reaseguradora Patria, S.A.				1,273	1.33
Swiss Re Mexico				63	0.07
Suiza De Reaseguro				83	0.09
Employers Re C/O Mexbrit				8	0.01

Everest C/O Mexbrit				75	0.08
C.E.R. C/O Mexbrit				11	0.01
Zurich Re C/O Mexbrit				16	0.02
Folksamerica C/O Mexbrit				11	0.01
Zurich Re				24,087	25.24
Robert Fleming / Mexbrit				40	0.04
Trasatlantic C/O Mexbrit				28	0.03
Koelnische				24	0.03
Tokio Marine				7	0.01
Beyerische				17	0.02
Mapfre Re				78	0.08
Cirsa				9	0.01
American Re				74	0.08
Contratos De Cut Off				11,416	11.96
Total		104,551	100	95,426	100

Nota: En el ejercicio 2000 la Institución decidió dejar de realizar operaciones en el ramo de daños, las cuales suspendió en forma total y definitiva en el ejercicio 2001, por lo cual ese fue el último ejercicio en que confirmó las operaciones con sus reaseguradores. Actualmente la Institución se encuentra en proceso de recuperación y/o liquidación de los saldos con reaseguradores por las operaciones de daños.

* Para integrar o agrupar los rubros contables referirse a la Circular S-18.3 vigente

Nota de revelación 9: Margen de solvencia.

Disposición Vigésima Cuarta "Requerimiento de capital".

ANEXO XVII

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	987,726	772,757	624,746
II.- Suma Deduciones	-	-	-
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	987,726	772,757	624,746
IV.- Activos Computables al CMG	1,548,196	1,290,217	966,790
V.- Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	560,470	517,461	342,043

Nota de revelación 10:

Cobertura de requerimientos estatutarios.

Disposición Vigésima Quinta "Cobertura de requerimientos estatutarios".

ANEXO XVIII

Cobertura de Requerimientos Estatutarios							
Requerimiento Estatutorio	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)			
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	
Reservas Técnicas 1	1.04	1.02	1.01	888,994	576,822		282,477
Capital Mínimo de Garantía 2	1.57	1.67	1.54	560,470	517,461		342,043
Capital Mínimo Pagado 3	44.03	29.02	19.08	1,471,384	901,437		588,228

1 Inversiones que respaldan las Reservas Técnicas / Reservas Técnicas

2 Inversiones que respaldan el Capital Mínimo de Garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de Capital Mínimo de Garantía.

3 Los recursos de Capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de Capital Mínimo Pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

Nota de revelación 12: Administración de riesgos:

Disposición Vigésima Séptima y Octava “Identificación y descripción de riesgos” y “Medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos”.

Fracciones I. y VI. De la disposición vigésima séptima “Los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la Institución son monitoreados y controlados” y “Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones”; y fracciones de I. al V de la disposición vigésima octava “Medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos”.

De conformidad la regulación vigente emitida por la Comisión, se revela la información sobre políticas, procedimientos, metodologías y medidas adoptadas, con el fin de administrar y controlar las exposiciones de riesgo durante el ejercicio 2007:

a. En materia de administración integral de riesgos, se practicaron dos auditorías:

Auditoría interna para determinar el desarrollo de la administración de riesgos, de conformidad con el Manual de Administración Integral de Riesgos (Manual), así como evaluar la organización del área, la suficiencia de los sistemas, la consistencia y validez de las fuentes de información utilizadas en los modelos de medición y otros puntos señalados por el lineamiento decimoséptimo de la Circular S-11.6 de la Comisión.

Auditoría externa, realizada por un experto independiente, para evaluar la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y los supuestos, parámetros y metodología aplicados en los sistemas para el análisis de riesgos según lo señalado por el lineamiento decimooctavo de la Circular S-11.6 de la Comisión.

Los informes resultantes se presentaron al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración (Consejo), y una vez aprobados por éstos se entregaron a la Comisión el 25 y 19 de septiembre de 2007, respectivamente.

b. La institución cuenta con un comité y subcomité de riesgos cuyo objetivo es supervisar la administración de riesgos a que se encuentra expuesta la institución, así como vigilar que la ejecución de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo. El comité está presidido por el Director General de la institución.

c. La institución cuenta con el Manual de Administración de Riesgos que contiene los objetivos, políticas, procedimientos, límites de exposición al riesgo y una propuesta metodológica para identificar, medir y monitorear los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo y legal. Este Manual es revisado y aprobado

por el Consejo cada año a propuesta del Comité de riesgos y se remitió una copia original del mismo a la Dirección General de Supervisión Financiera el 28 de febrero de 2001.

En resumen, las metodologías son:

Riesgo de mercado: se mide a través del cálculo de Value at Risk (VaR) dentro de un horizonte mensual y al 99% de confiabilidad, aplicable al portafolio de inversiones. El modelo desarrollado y aplicado es paramétrico. En adición, se consideran escenarios de estrés para evaluar el comportamiento del riesgo ante cambios extremos en los factores de riesgo, así como pruebas en el tiempo para estimar la precisión del modelo.

Riesgo de crédito: se monitorea la evolución de las calificaciones de crédito otorgadas por Standard & Poor's y Moody's asignables a los activos del portafolio. En adición, se cumplen los lineamientos y análisis establecidos por la casa matriz (NYLI), para controlar este tipo de riesgo.

Riesgo de liquidez: se utiliza un modelo de proyección de flujos ciertos y contingentes para determinar la cobertura y brechas de liquidez por monedas en el corto y largo plazo. Los flujos corresponden a los provenientes del portafolio de inversión y los contingentes se derivan de proyecciones estimadas para pasivos y primas de renovación. Asimismo, se monitorea la suficiencia de los activos de corto plazo del portafolio de inversión en relación a los pasivos de corto plazo.

Riesgos operativo y legal: el elemento clave para el control y monitoreo de estos riesgos reside en las funciones propias de la Dirección Legal, de la Subdirección de Auditoría Interna, así como de la Dirección de Operaciones, mismas que aplican metodologías específicas y acordes con los lineamientos establecidos por la casa matriz (NYLI).

Riesgo operativo: la identificación y valoración del riesgo operativo recae en las funciones del área de Auditoría Interna y su aproximación a este riesgo puede resumirse por referencia a los estándares establecidos por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su documento Control Interno-Marco Integrado.

Los conceptos clave de este documento establecen que el control interno es un proceso designado a proveer aseguramiento razonable en el logro de objetivos en las categorías siguientes:

- Confiabilidad de la información financiera
- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

El monitoreo de mejoras se realiza y reporta al Comité de Auditoría en forma trimestral.

Por su parte, la Dirección de Operaciones, a través del área de Administración de Calidad, realiza auditorías al sistema de calidad donde se verifica el grado de implantación de los requerimientos de la Norma ISO 9001, así como a los lineamientos registrados en el Sistema Documental de Calidad, considerando los procesos relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad a fin de tener un enfoque integral.

Riesgo legal: la identificación y estimación del riesgo legal considera y evalúa la información existente de lo siguiente:

- Juicios o procedimientos administrativos en curso.

- Multas impuestas a nuestra institución.
- Monto en riesgo.
- Reservas y provisiones.
- Calificación de la expectativa del abogado/consultor acerca de la posibilidad de una resolución desfavorable: riesgo bajo, medio, alto.

d. Al 31 de diciembre de 2007 los niveles de riesgo identificados por el área de Administración de Riesgos Financieros son:

Riesgo de mercado:	\$38.4 millones de VaR total	
Riesgo de crédito:		
	Corto plazo	Largo plazo
Bancario (moneda local)	mxA-1+	mxAAA
Bancario (moneda extranjera)	-	A+
Corporativo (moneda local)	mxA-2	mxAAA
Corporativo (moneda extranjera)	A-2	BBB+
Gobierno descentralizado (moneda local)	-	mxAAA
Gobierno descentralizado (moneda extranjera)	-	BBB+
Gobierno federal (moneda local)	mxA-1+	mxAAA
Gobierno federal (moneda extranjera)	A-2	BBB+

Calificaciones de crédito de acuerdo a la escala local y global de Standard & Poor's

Riesgo de liquidez:

Cobertura total de corto plazo 1.11 veces la proporción entre activos y pasivos

Riesgo operativo:

Riesgo Bajo	7 auditorías internas	Auditorías de calidad	6
Riesgo Medio bajo	1 auditorías internas	Acciones correctivas (pendientes)	2
Riesgo Medio alto	0 auditorías internas	Acciones preventivas (pendientes)	0
Riesgo Alto	0 auditorías internas		
Tareas (pendientes)	2		
No. de monitoreos revisados	11		
Desviación en monitoreos	0.12%		

Riesgo legal:

Riesgo bajo	\$3 millones en 15 juicios
Riesgo medio	\$89 millones en 93 juicios
Riesgo alto	\$85 millones en 36 juicios
Riesgo total	\$177 millones en 144 juicios

Fracción II. De la disposición vigésima séptima. "Objetivos y políticas de suscripción de riesgos".

Objetivos de la suscripción de riesgos:

- Asegurar que cada cliente reciba una evaluación adecuada de su riesgo.
- Establece las guías de acción para el proceso de selección de riesgos.
- Determinar en qué casos se aceptarán solicitudes de seguro de vida, gastos médicos mayores y accidentes.
- Determinar los límites de suma asegurada.
- Establecer una tarificación a cada tipo de riesgo.
- Realizar la colocación del reaseguro facultativo.

Políticas generales de suscripción:

• El proceso de selección de riesgos será realizado por los seleccionadores médicos y no médicos del área de acuerdo a sus niveles de facultamiento.

• Requisitos para aceptación de Vida Preferente:

- a. Practicar pruebas médica definidas en la tabla de requisitos de asegurabilidad.
- b. Edad 18-70 años.
- c. Planes para fumador y no fumador (se considera no fumador a ningún uso de tabaco en los últimos 2 años).
- d. Historia familiar de no más de una muerte por problema cardiovascular o cáncer en padres o hermanos antes de edad 60.
- e. Médicamente normal y sin riesgo profesional o deportivo, entendiendo como tales, actividades que ameriten una extraprima.
- f. Sin antecedentes personales de abuso de alcohol o drogas, ningún antecedente de cáncer en la piel.
- g. Los resultados de exámenes médicos y de laboratorio deberán estar dentro de los parámetros definidos como normales en los valores de referencia.
- h. En los casos de deportes peligrosos o aviación privada la participación es limitada.

• Requisitos para Riesgo Preferente en GMM:

a. Cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos en la tabla de requisitos correspondiente. Las pruebas médicas se deberán practicar cada tres años para la renovación del descuento de riesgo preferente.

b. Edad 20 a 59 años.

c. Tabaquismo negativo: ningún uso de tabaco en cualquiera de sus formas en el último año.

d. Índice de masa corporal igual o menor de 30.

e. Sin enfermedad actual ni antecedentes de enfermedades que ameriten exclusiones.

f. Ningún tratamiento médico actual, excepto gripes o problemas transitorios similares en los que a juicio del seleccionador no quedará secuela alguna ni representará un tratamiento prolongado o que vaya a representar un costo para la compañía.

g. Si han sufrido alguna cirugía o lesión reciente deberán estar completamente recuperados.

h. Las mujeres que soliciten por primera vez riesgo preferente no deben estar embarazadas. Si ya tiene riesgo preferente y a la renovación se encontrara embarazada, se practicarán exámenes para valorar la continuación del Riesgo Preferente.

i. Sin riesgo ocupacional o deportivo.

j. Sin padecer ninguna enfermedad que implique riesgo, extraprima o exclusión.

• Los criterios de aceptación en Gastos Médicos sin riesgo preferente serán los siguientes:

a. Se aceptarán normal los casos que a criterio médico no impliquen un incremento en la siniestralidad en gastos médicos, ya sea por antecedentes patológicos, ocupación o deportes.

b. Los casos en que el solicitante al momento de aplicar para el seguro tengan antecedentes de enfermedades que pudieran influir en un futuro sobre el riesgo se le hará un endoso de exclusión por tres años de dicha enfermedad.

c. Si la enfermedad está presente al momento de la solicitud o aún no se hubiera recuperado por completo y se espera un pronóstico favorable a corto plazo podrán aceptarse también con exclusión por tres años.

d. Los casos en que haya un riesgo significativo de reincidencia o que de presentarse pudieran representar un gasto fuerte para la compañía (cáncer por ejemplo, problemas cardíacos, etc.), se les aplicará un endoso de exclusión permanente, a condición que no tenga enfermedad activa al momento de la solicitud, salvo las excepciones de riesgos combinados, que se tendrán que exponer al comité.

• Se discutirán en el Comité de Selección:

a. Los casos especificados en la tabla de facultades de los seleccionadores no médicos y algún otro sobre el que tengan dudas o se considere importante someterlo a discusión.

b. Las reconsideraciones.

c. Casos que se vayan a enviar a reaseguro facultativo.

d. Los rechazos, excepto los señalados en políticas de selección. Aún en estos casos, si a juicio del seleccionador hay factores favorables por los que pudiera ser aceptado, deberá presentarlos en comité de selección.

- La colocación del reaseguro facultativo deberá sujetarse a los lineamientos internos establecidos por la Institución.

- En caso de detectar alguna solicitud con personas políticamente expuestas o personas de alto riesgo de acuerdo a las definiciones del inciso siguiente, se realizará el proceso de selección de riesgos de acuerdo a las políticas establecidas en el área y si procede, podrá expedirse la póliza.

Fracción III. De la disposición vigésima séptima. “Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia”.

La empresa genera en forma periódica indicadores de siniestralidad que sirven como base para generar informes históricos de su comportamiento particular en cada ramo.

Estos indicadores se estudian de manera continua para analizar las causas que influyen o han influido en comportamientos no típicos, ya que los mismos forman parte de los estimados de cada periodo que la compañía utiliza en el estudio global del negocio con el fin de tomar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias en su caso.

Lo anterior implica no sólo el seguimiento al comportamiento de estos indicadores sino que éstos son analizados y discutidos continuamente en los diversos Comités existentes.

Fracción IV. De la disposición vigésima séptima. “El proceso de administración de siniestros”.

La Institución cuenta con un proceso de administración de siniestros, el cual consta de doce pasos que a continuación se enuncian:

1) Generales	7) Liberación de reservas
2) Siniestros	8) Constancias de retención
3) Finiquitos y cheques	9) Bloqueo y desbloqueo de pólizas
4) Rechazos	10) Revisión y autorización de gastos y honorarios de siniestros Vida
5) Rentas mensuales	11) Investigación de indemnizaciones Vida
6) Exención de primas	12) Seguridad del archivo general de indemnizaciones Vida

Mediante los cuales y en cada uno se estipulan los lineamientos de acción a seguir para llevar una adecuada atención de reclamaciones; recepción y revisión de la documentación del siniestro para que sea suficiente, verídica y clara, que esté debidamente requisitada y firmada, identificar casos que tengan que ser notificados al comité de lavado de dinero; que la póliza esté pagada a la fecha del siniestro, acreditación de la personalidad de las partes; exista evidencia suficiente para validar que el siniestro se llevó a cabo; decidir qué expedientes deberán ser revisados por el Comité de Indemnizaciones y autorizados por la Gerencia Nacional de Indemnizaciones Vida; expedición de finiquitos y recepción del mismo por parte del cliente; corroborar que el finiquito sea por la cantidad asegurada; en qué caso se rechazará un siniestro; pago mensual de

indemnizaciones; cómo aplicar la exención de primas; identificar el momento en que se pueda liberar una reserva; identificar los casos en que se tendrán que retener ISR por pago de indemnizaciones; poder realizar bloqueos y desbloqueos de pólizas; una adecuada revisión y autorización de los gastos y honorarios por siniestros; realizar una adecuada investigación de indemnizaciones; y como mantener la salvaguarda de los expedientes.

Fracción V. De la disposición vigésima séptima. “Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado”.

Los procesos de toma de riesgos se sustentan en las propias Políticas de Suscripción que son utilizadas por los suscriptores al realizar los procedimientos establecidos para la toma de riesgos. El conocimiento y experiencia de los suscriptores les permite la adecuada clasificación y evaluación de los riesgos que se adquieren al emitir una póliza de seguros de vida y/o accidentes personales. El análisis y evaluación de riesgos que realizan los suscriptores permite definir los términos en los que se pueden aceptar las solicitudes de seguros.

Fracción VII. De la disposición vigésima séptima. “Los controles implantados respecto del incremento de los gastos”.

La Institución cuenta con un presupuesto de gastos el cual lleva un monitoreo en cuanto a las desviaciones que se van reportando, dichas desviaciones son sujetas de investigación y posteriormente se establecen planes de acción para corregirlas.

Disposición Vigésima Novena “Concentraciones o cúmulos de riesgos”.

Anualmente se reporta a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el monto de las primas emitidas a nivel de estados para cada uno de los ramos que opera Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C. V., así como a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, quienes generan una diversidad de estadísticas a disposición del público.

Adicionalmente nuestra compañía cada vez que se coloca un nuevo riesgo se evalúa por asegurado en los seguros individuales o por grupo para los seguros colectivos el riesgo acumulado adquirido por la compañía, en caso de exceder los límites aprobados por comité de reaseguro, se procede a la colocación y diversificación en las diferentes compañías de reaseguro con las cuales operamos y que están autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Nota de revelación 14: Otras notas de revelación:

Disposición Trigésima Tercera “Auditor Externo Financiero y Auditor Externo Actuarial”.

Nombre de los auditores externos que auditaron nuestras cifras al 31 de diciembre de 2007:

Auditor Financiero: PricewaterhouseCoopers C.P.C. Francisco Javier Zúñiga Loredo

Auditor Actuarial Vida: Grupo Técnica, S.A. de C.V.- Act. Pedro A. Covarrubias González

Auditor Actuarial Accidentes y Gastos Médicos: Quantiq Servicios Especializados, S.C.- Act. Jorge Ochoa Ugalde

Disposición Trigésima Quinta “Otras notas de revelación”.**Comisiones Contingentes:**

En el ejercicio 2007 la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$554,966, (\$519,320 en 2006), representando el 6.26% (6.5% en 2006) de la prima emitida por la Institución en el mismo ejercicio.

	Importe	Características	Tipos de productos
Personas Físicas	\$358,258 (\$354,570 en 2006)	Premio por primas iniciales y primas de renovación.- Se otorga por alcanzar un determinado nivel de prima acumulada inicial y por primas acumuladas de renovación pagada con base al índice General de Conservación	Vida Individual. Ordinarios, Temporales, ordinario de vida con dotal, Dotales, Anualidad diferida para el retiro, Dotal de retiro flexible, Dotal para la educación. Accidentes y GMM Individual. Temporales a un año Vida Individual. Accidentes y GMM Individual Vida Grupo y Colectivo Temporales a un año
Personas Morales	\$196,708 (\$164,750 en 2006)	Premio sobre Primas Iniciales y de renovación.- En base a la producción acumulada de primas netas pagadas de pólizas iniciales y de renovación	Vida Individual. Ordinarios, Temporales, Ordinario de vida con dotal, Dotales, Anualidad diferida para el retiro, Dotal de retiro flexible, Dotal para la educación. Accidentes y GMM Individual. Temporales a un año Vida Individual. Accidentes y GMM Individual Vida Grupo y Colectivo Temporales a un año
Total	\$554,966 (\$519,320 en 2006)		

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

27 de febrero de 2008.

Director General

William Beaty

Rúbrica.

Director de Contraloría

Modesto Jiménez

Rúbrica.

Director de Administración,

Actuaría y Finanzas

José A. Correa

Rúbrica.

Auditor Interno

Jesús Lubian

Rúbrica.

(R.- 263597)

EUREST PROPER MEALS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN EUREST PROPER MEALS DE MEXICO, S.A. DE C.V. CON SHRM DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y PROPER MEALS DE JALISCO, S.A. DE C.V. CONFORME A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. De conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión de Eurest Proper Meals de México, S.A. de C.V., con SHRM de México, S.A. de C.V. y Proper Meals de Jalisco, S.A. de C.V. surtirá efectos al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio social de cada una de las sociedades, en virtud de que se pactó el pago de todos los adeudos de las sociedades que se fusionan en la fecha en que surta efectos la fusión, salvo aquellos respecto de los cuales se hubiere obtenido la conformidad de los acreedores respectivos para cubrir los adeudos en fechas posteriores, tomando como base los balances generales de dichas sociedades al 31 de diciembre de 2006, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de dichas sociedades, a la fecha en que surta efectos la fusión.

SEGUNDA. Como resultado de la fusión, subsistirá Eurest Proper Meals de México, S.A. de C.V. como sociedad fusionante y desaparecerán SHRM de México, S.A. de C.V. y Proper Meals de Jalisco, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas. Los activos y pasivos de SHRM de México, S.A. de C.V. y de Proper Meals de Jalisco, S.A. de C.V., se convertirán en activos y pasivos de Eurest Proper Meals de México, S.A. de C.V.

TERCERA. Como resultado de la fusión, se extinguirá el capital social de SHRM de México, S.A. de C.V. en la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), cancelándose al efecto 100 acciones propiedad de Eurest Proper Meals de México, S.A. de C.V. De la misma manera, se extinguirá el capital social de Proper Meals de Jalisco, S.A. de C.V. en la cantidad de \$37,500.00 (treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), cancelándose al efecto 37,500 acciones propiedad de Eurest Proper Meals de México, S.A. de C.V.

En virtud de lo anterior, al surtir efectos la fusión, el capital de Eurest Proper Meals de México, S.A. de C.V., se incrementará en su porción variable en la cantidad de \$3'011,500.00 (tres millones once mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que corresponde a los capitales sociales de las sociedades que desaparecen, expidiéndose al efecto 3'011,500 acciones, con valor nominal de \$1.00 M.N. cada una y dichas acciones se distribuirán entre los accionistas en los porcentajes en que cada uno de ellos sea titular. El capital mínimo fijo de la sociedad subsistente se mantendrá en la cantidad de \$1'002,025.00 (un millón dos mil veinticinco pesos 00/100 M.N.)

CUARTA. En virtud de lo establecido en la cláusula anterior, deberán hacerse los asientos contables que correspondan y cancelarse en su oportunidad los títulos de acciones de SHRM de México, S.A. de C.V. y de Proper Meals de Jalisco, S.A. de C.V. que se encuentran en circulación, y emitirse títulos de acciones representativos del aumento de capital de Eurest Proper Meals de México, S.A. de C.V.

QUINTA. Se pacta el pago de todos los adeudos de las sociedades que se fusionan en la fecha en que surta efectos la fusión, salvo aquellos respecto de los cuales se hubiere obtenido la conformidad de los acreedores respectivos para cubrir los adeudos en fechas posteriores. Eurest Proper Meals de México, S.A. de C.V. seguirá de igual manera cumpliendo con las obligaciones adquiridas por SHRM de México, S.A. de C.V. y de Proper Meals de Jalisco, S.A. de C.V. en cuanto a los contratos celebrados con clientes y proveedores.

SEXTA. La sociedad fusionante seguirá conservando la denominación de Eurest Proper Meals de México, S.A. de C.V.

SEPTIMA. Tanto los consejeros, funcionarios y comisarios de SHRM de México, S.A. de C.V. y de Proper Meals de Jalisco, S.A. de C.V., cesarán sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los consejeros, funcionarios y comisarios de Eurest Proper Meals de México, S.A. de C.V.

OCTAVA. Los poderes y autorizaciones otorgados por las sociedades que desaparecen, quedarán cancelados al consumarse la fusión.

NOVENA. Los empleados y trabajadores de las sociedades fusionadas, si los hubiere, continuarán prestando sus servicios a la sociedad subsistente, la que tendrá el carácter de patrón sustituto para todos los efectos a que haya lugar.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente se transcriben a continuación los balances de Eurest Proper Meals de México, S.A. de C.V., de SHRM de México, S.A. de C.V. y de Proper Meals de Jalisco, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2006, que son del tenor siguiente:

EUREST PROPER MEALS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

Activo

Activo circulante

Efectivo y equivalentes de efectivo

\$4,912

Cuentas por cobrar	178,836
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	91,646
Inventarios	17,134
Pagos Anticipados	<u>19,568</u>
Total del activo circulante	312,096
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, diferidos	9,885
Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados-Neto	13,581
Inversión en acciones	<u>230</u>
Total	<u>\$335,792</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo circulante	
Cuentas por pagar a proveedores	\$162,323
Cuentas por pagar a partes relacionadas	26,331
Impuestos y gastos acumulados	52,071
Impuestos Sobre la Renta	785
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>4,377</u>
Total del pasivo circulante	245,887
Obligaciones laborales al retiro	<u>8,231</u>
Pasivo total	<u>254,118</u>
Capital contable	
Capital social	124,214
Aportaciones para futuros aumentos de capital	256
Déficit	(20,976)
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(24,654)
Efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>2,834</u>
Capital contable	<u>81,674</u>
Total	<u>\$335,792</u>

SHRM DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(en miles de pesos)

Activo

Activo circulante	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$2,427
Cuentas por cobrar	7,160
Cuentas por pagar a partes relacionadas	42,698
Inventarios	-
Depósitos en garantía y otros	<u>40</u>
Total del activo circulante	52,325
Equipo-Neto	<u>603</u>
Total	<u>\$52,928</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo circulante	
Cuentas por pagar a proveedores	\$1,239
Impuestos y gastos acumulados	8,297
Cuentas por pagar a partes relacionadas	436
Impuesto Sobre la Renta	221
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>1,922</u>
Total del pasivo circulante	12,115
Obligaciones laborales al retiro	<u>626</u>
Total pasivo	<u>12,741</u>
Capital contable	
Capital social	3,000
Utilidades retenidas	<u>37,187</u>
Total del capital contable	<u>40,187</u>
Total	<u>\$52,928</u>

PROPER MEALS DE JALISCO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

Activo

Activo circulante	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$29

Cuentas por cobrar	3,568
Inventarios-Neto	-
Pagos anticipados	-
Total del activo circulante	3,597
Equipo-Neto	61
Impuesto Sobre la Renta diferido	191
Total	<u>\$3,849</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo circulante	
Cuentas por pagar a partes relacionadas	\$2,782
Cuentas por pagar a proveedores	23
Impuestos y gastos acumulados	738
Total del pasivo	<u>3,543</u>
Capital contable	
Capital social	128
Utilidades retenidas	472
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(21)
Efecto acumulado inicial de Impuesto Sobre la Renta diferido	(273)
Total del capital contable	<u>306</u>
Total	<u>\$3,849</u>

18 de enero de 2008.

Eurest Proper Meals de México,
S.A. de C.V.
Delegado de la Asamblea
Extraordinaria de Accionistas
Benjamín Amadeo Cancelmo
Rúbrica.

Proper Meals de Jalisco,
S.A. de C.V.
Delegado de la Asamblea
Extraordinaria de Accionistas
Jorge Coyt Gutiérrez
Rúbrica.

SHRM de México,
S.A. de C.V.
Delegado de la Asamblea
Extraordinaria de Accionistas
Jorge Dimante Petroni Pratz
Rúbrica.

(R.- 263676)

ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A.
GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100 Activo		
110 Inversiones		<u>1,068,426,133.38</u>
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>925,373,291.93</u>	
112 Valores	<u>925,373,291.93</u>	
113 Gubernamentales	590,849,192.98	
114 Empresas Privadas	312,006,435.93	
115 Tasa Conocida	300,935,970.77	
116 Renta Variable	11,070,465.16	
117 Extranjeros	0.00	
118 Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119 Valuación Neta	21,947,575.96	
120 Deudores por Intereses	570,087.06	
121 (-) Estimación para Castigos	0.00	
122 Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123 Préstamos	<u>1,879,698.75</u>	
124 Sobre Pólizas	1,879,698.75	
125 Con Garantía	0.00	
126 Quirografarios	0.00	
127 Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128 Descuentos y Redescuentos	0.00	
129 Cartera Vencida	0.00	
130 Deudores por Intereses	0.00	
131 (-) Estimación para Castigos	0.00	
132 Inmobiliarias	<u>141,173,142.70</u>	
133 Inmuebles	62,877,494.07	
134 Valuación Neta	78,295,648.63	
135 (-) Depreciación	0.00	
136 Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>2,372,325.17</u>
137 Disponibilidad		<u>17,070,298.47</u>

138	Caja y Bancos	17,070,298.47	
139	Deudores		<u>991,500,416.62</u>
140	Por Primas	901,640,888.36	
141	Agentes y Ajustadores	2,457,674.86	
142	Documentos por Cobrar	9,571,650.15	
143	Préstamos al Personal	0.00	
144	Otros	113,753,897.11	
145	(-) Estimación para Castigos	35,923,693.86	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>1,022,228,280.16</u>
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	101,343,938.65	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	938,498,766.79	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
151	Otras Participaciones	55,766,477.37	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
154	(-) Estimación para Castigos	73,380,902.65	
155	Otros Activos		<u>65,852,085.94</u>
156	Mobiliario y Equipo	4,399,370.59	
157	Activos Adjudicados	0.00	
158	Diversos	58,276,662.05	
159	Gastos Amortizables	3,726,883.27	
160	(-) Amortización	550,829.97	
161	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>3,167,449,539.74</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>2,243,242,318.77</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>739,575,225.94</u>	
212	Vida	180,703,677.87	
213	Accidentes y Enfermedades	185,752,268.00	
214	Daños	373,119,280.07	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>1,348,856,877.93</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	1,153,605,858.31	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	48,668,595.00	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	39,509,477.22	
220	Fondos de Seguros en Administración	104,098,369.96	
221	Por Primas en Depósito	2,974,577.44	
222	De Previsión	<u>154,810,214.90</u>	
223	Previsión	276,698.04	
224	Riesgos Catastróficos	154,533,516.86	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>2,309,667.65</u>
228	Acreedores		<u>202,712,567.65</u>
229	Agentes y Ajustadores	88,629,034.94	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	114,083,532.71	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>203,976,144.68</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	204,171,933.13	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	(195,788.45)	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>166,697,704.53</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	135,069,689.72	
248	Créditos Diferidos	31,628,014.81	
	Suma del Pasivo		<u>2,818,938,403.28</u>

300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>103,013,385.34</u>
311	Capital o Fondo Social	103,013,385.34	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>27,189,114.06</u>
317	Legal	17,936,164.16	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	9,252,949.90	
320	Superávit por Valuación		<u>0.00</u>
321	Subsidiarias		<u>48,419,686.73</u>
322	Efecto de Impuestos Diferidos		<u>43,368,659.23</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>64,742,399.63</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>26,455,707.83</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>35,322,183.64</u>
	Suma del Capital		<u>348,511,136.46</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>3,167,449,539.74</u>
800	Orden		
810	Valores en Depósito		29,319.31
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		221,457,841.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		939,406,194.82
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$8,200,000.00 en moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://www.interacciones.com/seguros>.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Nuestras reservas técnicas fueron dictaminadas por Grupo Técnica, S.A. de C.V.

Fecha de elaboración: 31 de enero de 2008.

Director General
Lic. Jaime Fernández Iglesias
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Antonio Salas Hernández
Rúbrica.

Director Ejecutivo de Administración, Finanzas y Operaciones
C.P. Eduardo Citalán Juan
Rúbrica.

ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A.
GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

400	Primas	
410	Emitidas	2,493,075,522.58
420	(-) Cedidas	<u>910,993,049.87</u>
430	De Retención	1,582,082,472.71
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos	
	en Curso y de Fianzas en Vigor	143,404,091.91

450	Primas de Retención Devengadas		
		<u>1,438,678,380.80</u>	
460	(-) Costo Neto de Adquisición		<u>164,945,127.06</u>
470	Comisiones a Agentes	209,571,691.36	
480	Compensaciones Adicionales		
	a Agentes	133,249,156.22	
490	Comisiones por Reaseguro		
	y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	151,125,267.27	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	51,728,506.80	
520	Otros	(78,478,960.05)	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones		<u>1,147,186,194.89</u>
	y otras Obligaciones Contractuales		
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones		
	Contractuales	1,179,259,118.33	
550	(-) Siniestralidad Recuperada del		
	Reaseguro No Proporcional	32,072,923.44	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		
		<u>126,547,058.85</u>	
580	(-) Incremento Neto de Otras		
	Reservas Técnicas		<u>11,710,600.10</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	11,710,600.10	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones		
	Análogas y Conexas		<u>44,985,490.59</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		
		<u>159,821,949.34</u>	
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>182,237,743.53</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	173,770,122.28	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	5,238,903.20	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	3,228,718.05	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		
		<u>(22,415,794.19)</u>	
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>49,138,786.88</u>
700	De Inversiones	53,649,978.27	
710	Por Venta de Inversiones	94,551.74	
720	Por Valuación de Inversiones	(1,010,575.05)	
730	Por Recargo sobre Primas	29,612,905.17	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	(2,611,104.22)	
780	Resultado Cambiario	3,646,983.07	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	34,243,952.10	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		
		<u>26,722,992.69</u>	
810	(-) Provisión para el Pago del		
	Impuesto Sobre la Renta		<u>267,284.86</u>
820	(-) Provisión para la Participación		
	de Utilidades al Personal		<u>0.00</u>
830	Participación en el Resultado		
	de Subsidiarias		<u>0.00</u>
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		
		<u>26,455,707.83</u>	

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Nuestras reservas técnicas fueron dictaminadas por Grupo Técnica, S.A. de C.V.

Fecha de elaboración: enero 31 de 2008.

Director General
Lic. Jaime Fernández Iglesias
 Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Antonio Salas Hernández
 Rúbrica.

Director Ejecutivo de Administración, Finanzas y Operaciones
C.P. Eduardo Citalán Juan
 Rúbrica.

(R.- 263618)

AIG MEXICO SEGUROS INTERAMERICANA S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		1,162,860,053.11
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	984,657,370.03	
112	Valores	984,657,370.03	
113	Gubernamentales	607,127,062.80	
114	Empresas Privadas	367,474,107.05	
115	Tasa Conocida	366,846,327.41	
116	Renta Variable	627,779.64	
117	Extranjeros	283,808.20	
118	Valuación Neta	-3,687,931.96	
119	Deudores por Intereses	13,460,323.94	
120	(-) Estimación para Castigos	0.00	
121	Operaciones con Prod. Derivados	0.00	
122	Préstamos	4,766,662.19	
123	Sobre Pólizas	0.00	
124	Con Garantía	4,766,662.19	
125	Quirografarios	0.00	
126	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
127	Descuentos y Redescuentos	0.00	
128	Cartera Vencida	0.00	
129	Deudores por Intereses	0.00	
130	(-) Estimación para Castigos	0.00	
131	Inmobiliarias	173,436,020.89	
132	Inmuebles	78,863,046.89	
133	Valuación Neta	106,201,584.53	
134	(-) Depreciación	11,628,610.53	
135	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		21,126,839.48
136	Disponibilidad		19,758,113.67
137	Caja y Bancos	19,758,113.67	
138	Deudores		1,205,912,512.54
139	Por Primas	1,101,008,769.75	
140	Agentes y Ajustadores	1,717,665.95	
141	Documentos por Cobrar	8,564,743.61	
142	Préstamos al Personal	14,632,114.87	
143	Otros	87,622,956.95	
144	(-) Estimación para Castigos	7,633,738.59	
145	Reaseguradores y Reafianzadores		791,139,704.47
146	Instituciones de Seguros y Fianzas	101,122,731.83	
147	Depósitos Retenidos	0.00	
148	Participación de Reaseguradores por Sinistros Pendientes	634,894,518.59	
149	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
150	Otras Participaciones	55,137,235.22	
151	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
152	Participación de Reaf. en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
153	(-) Estimación para castigos	14,781.17	
154	Otros Activos		255,268,827.19
155	Mobiliario y Equipo	24,532,048.07	
156	Activos Adjudicados	0.00	
157	Diversos	197,781,140.94	
158	Gastos Amortizables	55,314,654.83	
159	(-) Amortización	22,359,016.65	

160	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		3,456,066,050.46
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		2,003,050,062.29
211	De Riesgos en Curso	745,710,900.22	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	38,142,277.63	
214	Daños	707,568,622.59	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	945,467,637.57	
217	Por Siniestros y Vencimientos	842,301,558.64	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	73,912,359.62	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	17,424,999.49	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	11,828,719.82	
222	De Previsión	311,871,524.50	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	311,871,524.50	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas Para Obligaciones Laborales al Retiro		12,420,465.72
228	Acreedores		370,944,833.81
229	Agentes y Ajustadores	142,294,391.14	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	228,650,442.67	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		278,383,540.72
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	256,587,793.44	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	21,795,747.28	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238			0.00
	Operaciones con Productos Derivados		
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Oblig. Sub. No Susceptibles de Conv.	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		226,364,167.68
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	358,138.80	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	-0.29	
247	Otras Obligaciones	198,233,714.74	
248	Créditos Diferidos	27,772,314.43	
	Suma del Pasivo		2,891,163,070.22
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		485,363,906.91
311	Capital o Fondo Social	485,363,906.91	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Oblig. a Capital		0.00
316	Reservas		68,183,992.04
317	Legal	68,183,992.04	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		18,778,835.38
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de impuestos Diferidos		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		368,615,559.90
324	Resultado del Ejercicio		-39,022,051.20
325	Exceso o Insuficiencia en la Act. del Capital Contable		-337,017,262.79

Suma del Capital	564,902,980.24
	3,456,066,050.46

Suma del Pasivo y Capital

800 Orden	0.00
810 Valores en Depósito	0.00
820 Fondos en Administración	0.00
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860 Reclamaciones Contingentes	0.00
870 Reclamaciones Pagadas	0.00
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890 Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900 Reserva por Constituir para Oblig. Laborales al Retiro	0.00
910 Cuentas de Registro	-72,737,795.69
920 Operaciones con Productos Derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$32,230,507.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "mobiliario y equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas de revelación a los estados financieros serán publicadas el 28 de febrero de 2008 mismas que podrán ser consultadas en la siguiente dirección de Internet: <http://www.aigmexico.com> en el apartado "Nuestra empresa-notas de revelación a los estados financieros y notas de revelación adicionales a los Estados Financieros o bien accediendo directamente a las siguientes ligas:

Notas de revelación: http://www.aigmexico.com/doctos/notas_revelacion_07.pdf y notas adicionales: http://www.aigmexico.com/doctos/notas_adicionales_07.pdf.

Fecha de elaboración: 28 de febrero de 2008.

Director General
Norberto Luis Ferrara Perini
Rúbrica.

Director Auditoría Interna
Jorge Eduardo Andrade Palos
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Humberto González Córdova
Rúbrica.

(R.- 263736)

AIG MEXICO SEGUROS INTERAMERICANA S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

400 Primas		
410 Emitidas	3,328,670,767.26	
420 (-) Cedidas	1,751,433,663.97	
430 De retención		1,577,237,103.29
440 (-) Incremento neto de la RRC y Fianzas en Vigor	245,566,358.36	
450 Primas de Retención Devengadas		1,331,670,744.93
460 (-) Costo Neto de Adquisición		314,774,596.82
470 Comisiones a Agentes	322,054,514.15	
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	18,086,291.97	
490 Comisiones por Reaseguro y Reaf. Tomado	5,856,431.19	
500 (-) Comisiones por Reaseguro y Reaf. Cedido	252,770,336.11	
510 Cobertura de Exceso de Pérdida	31,400,465.70	
520 Otros	190,147,229.92	
530 (-) Costo Neto de Siniest., Reclam. y Otras Oblig. Contrac.		830,410,563.97
540 Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	840,689,681.88	

550 (-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Prop.	10,279,117.91	
560 Reclamaciones	0.00	
570 Utilidad (Pérdida) Técnica		186,485,584.14
580 (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		51,260,939.37
590 Reserva para Riesgos Catastróficos	51,260,939.26	
600 Reserva de Previsión	0.11	
610 Reserva de Contingencia	0.00	
620 Otras Reservas	0.00	
625 Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		43,031,015.52
630 Utilidad (Pérdida) Bruta		178,255,660.29
640 (-) Gastos de Operación Netos		259,562,813.75
650 Gastos Administrativos y Operativos	17,936,288.08	
660 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	223,620,393.66	
670 Depreciaciones y Amortizaciones	18,006,132.01	
680 Utilidad (Pérdida) de Operación		-81,307,153.46
690 Resultado Integral de Financiamiento		42,285,102.26
700 De Inversiones	65,024,509.24	
710 Por Venta de Inversiones	-258,577.90	
720 Por Valuación de Inversiones	-11,608,704.21	
730 Por Recargo sobre Primas	13,292,238.25	
750 Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760 Por Reaseguro Financiero	0.00	
770 Otros	825,625.57	
780 Resultado Cambiario	23,268,898.43	
790 (-) Resultado por Posición Financiera	48,258,887.12	
810 Utilidad (Pérdida) Antes de ISR, PTU		-39,022,051.20
820 (-) Provisión para el Pago de ISR	0.00	
830 (-) Provisión para la PTU	0.00	
840 Participación en el Resultado de Subs.	0.00	
850 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		-39,022,051.20

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas de revelación a los estados financieros serán publicadas el 28 de febrero de 2008 mismas que podrán ser consultadas en la siguiente dirección de Internet: <http://www.aigmexico.com> en el apartado "Nuestra Empresa-Notas de Revelación a los Estados Financieros y Notas de Revelación Adicionales a los Estados Financieros" o bien accediendo directamente a las siguientes ligas:

notas de revelación: http://www.aigmexico.com/Doctos/Notas_Revelacion_07.pdf y notas adicionales: http://www.aigmexico.com/Doctos/Notas_Adicionales_07.pdf

Fecha de elaboración: 28 de febrero de 2008.

Director General
Norberto Luis Ferrara Perini
Rúbrica.

Director Auditoría Interna
Jorge Eduardo Andrade Palos
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Humberto González Córdova
Rúbrica.

(R.- 263744)

ASEGURADORA PATRIMONIAL DAÑOS, S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100 ACTIVO		
110 Inversiones		99,110,226.04
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados		99,110,226.04
112 Valores	99,110,226.04	
113 Gubernamentales	98,870,023.50	
114 Empresas Privadas	250,000	
115 Tasa Conocida	250,000	
116 Renta Variable	0.00	
117 Extranjeros	0.00	
118 Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119 Valuación Neta	(9,797.46)	
120 Deudores por Intereses	0.00	
121 (-) Estimación para Castigos	0.00	

122	Operaciones con Productos Derivados	0.00		
123	Préstamos		0.00	
124	Sobre Pólizas	0.00		
125	Con Garantía	0.00		
126	Quirografarios	0.00		
127	Contratos de reaseguro Financiero	0.00		
128	Descuentos y Redescuentos	0.00		
129	Cartera Vencida	0.00		
130	Deudores por Intereses	0.00		
131	(-) Estimación para Castigos	0.00		
132	Inmobiliarias		0.00	
133	Inmuebles	0.00		
134	Valuación Neta	0.00		
135	(-) Depreciación	0.00		
136	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro			0.00
137	Disponibilidad			16,151,888.56
138	Caja y Bancos	16,151,888.56		
139	Deudores			33,506,751.62
140	Por Primas	30,795,324.99		
141	Agentes y Ajustadores		0.00	
142	Documentos por Cobrar		0.00	
143	Préstamos al Personal		0.00	
144	Otros	2,711,426.63		
145	(-) Estimación para Castigos		0.00	
146	Reaseguradores y Reafianzadores			0.00
147	Instituciones de Seguros y Fianzas		0.00	
148	Depósitos Retenidos		0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes		0.00	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso		0.00	
151	Otras Participaciones		0.00	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		0.00	
153	Participación de Reafianzadores en la reserva de Fianzas en Vigor		0.00	
154	(-) Estimaciones para castigos		0.00	
155	Otros Activos			11,594,741.99
156	Mobiliario y Equipo	1,049,131.00		
157	Activos Adjudicados		0.00	
158	Diversos	10,545,612.05		
159	Gastos Amortizables	3,364,073.87		
160	(-) Amortización	3,364,074.93		
161	Productos Derivados		0.00	
	SUMA DEL ACTIVO			<u>160,363,608.21</u>
200	PASIVO			
210	Reservas Técnicas			77,880,832.29
211	De Riesgos en Curso	34,002,334.15		
212	Vida	0.00		
213	Accidentes y Enfermedades	0.00		
214	Daños	34,002,334.15		
215	Fianzas en Vigor	0.00		
216	De Obligaciones Contractuales		43,878,498.14	
217	Por Siniestros y Vencimientos	36,525,955.43		
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	6,014,983.00		
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00		
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00		
221	Por Primas en Depósito	1,337,559.71		
222	De Previsión		0.00	
223	Previsión	0.00		
224	Riesgos Catastróficos	0.00		
225	Contingencia	0.00		
226	Especiales	0.00		
227	Reservas para obligaciones Laborales al Retiro			0.00
228	Acreedores			23,895,464.74
229	Agentes y Ajustadores	825,869.53		
230	Fondos en Administración de Pérdidas		0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas		0.00	
232	Diversos	23,069,595.21		
233	Reaseguradores y Reafianzadores			2,228,193.52

234	Instituciones de Seguros y Fianzas	2,228,193.52	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios en Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamiento Obtenido		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		4,733,993.27
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	28,777.00	
247	Otras Obligaciones	4,075,435.29	
248	Créditos Diferidos	629,780.98	
	SUMA DEL PASIVO		<u>108,738,483.82</u>
300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		38,796,903.31
311	Capital o Fondo Social	68,109,189.12	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	29,312,285.81	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		1,201,388.26
317	Legal	1,201,388.26	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de Impuestos Diferidos		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		6,833,266.96
324	Resultado del Ejercicio		4,793,565.86
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		0.00
	SUMA DEL CAPITAL		<u>51,625,124.39</u>
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		<u>160,363,608.21</u>
800	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00
880	Recuperaciones de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		0.00
900	Reserva por Construir para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		1,049,131.00
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://www.apatrimonial.com.mx/informe.html>.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 22 de febrero de 2008.

Director General

Ing. Alejandro Dibildox Nieto

Rúbrica.

Subdirector de Administración y Finanzas

L.C. José Manuel Villavicencio Ramos

Rúbrica.

ASEGURADORA PATRIMONIAL DAÑOS, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en pesos constantes)

		ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2007
400	PRIMAS	
410	EMITIDAS	180,186,950.17
420	(-) CEDIDAS	<u>0.00</u>
430	DE RETENCION	180,186,950.17
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	4,596,950.38
450	PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS	<u>175,589,999.79</u>
460	(-) COSTO NETO DE ADQUISICION	62,578,142.69
470	Comisiones a Agentes	5,464,640.91
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	5,782,144.26
520	Otros	<u>51,331,357.52</u>
530	(-) COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	92,987,176.69
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	92,897,176.69
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00
560	Reclamaciones	<u>0.00</u>
570	UTILIDAD (PERDIDA) TECNICA	<u>20,114,680.41</u>
580	(-) INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS	<u>0.00</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00
600	Reserva de Previsión	0.00
610	Reserva de Contingencia	0.00
620	Otras Reservas	<u>0.00</u>
630	UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	<u>20,114,680.41</u>
640	GASTOS DE OPERACION NETOS	18,996,980.83
650	Gastos Administrativos y Operativos	17,823,115.86
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>1,173,864.97</u>
680	UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION	<u>1,117,699.58</u>
690	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	7,091,989.67
700	De Inversiones	8,987,881.40
710	Por Venta de Inversiones	0.00
720	Por Valuación de Inversiones	28,207.91
730	Por Recargo Sobre Primas	561,190.78
740	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	0.00
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00
760	Por Reaseguro Financiero	0.00
770	Otros	0.00
780	Resultado Cambiario	2,646.79
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	(2,487,937.21)
800	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE ISR Y PTU	<u>8,209,689.25</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	3,416,123.39
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades	

al Personal	0.00	
830 Participación en el Resultado de Subsidiarias	0.00	
840 UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		<u>4,793,565.86</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 22 de febrero de 2008.

Director General

Ing. Alejandro Dibildox Nieto

Rúbrica.

Subdirector de Administración y Finanzas

L.C. José Manuel Villavicencio Ramos

Rúbrica.

(R.- 263716)

ASSURANT DAÑOS MEXICO, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100 ACTIVO		
110 Inversiones		26,445,615.20
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	26,445,615.20	
112 Valores	26,445,615.20	
113 Gubernamentales	26,395,464.33	
114 Empresas Privadas	0.00	
115 Tasa Conocida	0.00	
116 Renta Variable	0.00	
117 Extranjeros	0.00	
118 Valores otorgados en Préstamo	0.00	
119 Valuación Neta	50,150.87	
120 Deudores por Intereses	0.00	
121 (-) Estimación por Castigos	<u>0.00</u>	
122 Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123 Préstamos	0.00	
124 Sobre Pólizas	0.00	
125 Con Garantía	0.00	
126 Quirografarios	0.00	
127 Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128 Descuentos y Redescuentos	0.00	
129 Cartera Vencida	0.00	
130 Deudores por Intereses	0.00	
131 (-) Estimación por Castigos	<u>0.00</u>	
132 Inmobiliarias	0.00	
133 Inmuebles	0.00	
134 Valuación Neta	0.00	
135 (-) Depreciación	<u>0.00</u>	
136 Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
137 Disponibilidad		7,973,272.86
138 Caja y Bancos	<u>7,973,272.86</u>	
139 Deudores		458,754.13
140 Por Primas	0.00	
141 Agentes y Ajustadores	0.00	
142 Documentos por Cobrar	0.00	
143 Préstamos al Personal	0.00	
144 Otros	458,754.13	
145 (-) Estimación por Castigos	<u>0.00</u>	
146 Reaseguradores y Reafianzadores		2,804,086.15

147	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniest. Pendientes	2,804,086.15	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
151	Otras Participaciones	0.00	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
154	(-) Estimación por Castigos	<u>0.00</u>	
155	Otros Activos		692,168.07
156	Mobiliario y Equipo	0.00	
157	Activos Adjudicados	0.00	
158	Diversos	692,168.07	
159	Gastos Amortizables	0.00	
160	(-) Amortización	0.00	
161	Productos Derivados	<u>0.00</u>	
	Suma del Activo		<u>38,373,896.41</u>
200	PASIVO		
210	Reservas Técnicas		3,313,553.77
211	De Riesgos en Curso	0.00	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	3,313,553.77	
217	Por Siniestros y Vencimientos	0.00	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	3,313,553.77	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	0.00	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	<u>0.00</u>	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
228	Acreedores		23,500.00
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	<u>23,500.00</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		3,613,265.72
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	3,613,265.72	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Oblig. Subords. No Suscept. de Covert. en Acc.	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros Pasivos		975,783.43
245	Provisiones para la Particip. de Util. al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	975,783.43	
248	Créditos Diferidos	<u>0.00</u>	
	Suma del Pasivo		<u>7,926,102.92</u>
300	CAPITAL		

310	Capital o Fondo Social Pagado		39,514,917.98
311	Capital o Fondo Social	53,758,245.86	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	14,243,327.88	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0.00</u>	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		0.00
317	Legal	0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	<u>0.00</u>	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de Impuestos Diferidos		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		-5,971,986.66
324	Resultado del Ejercicio		-3,095,137.83
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		0.00
	Suma del Capital		<u>30,447,793.49</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>38,373,896.41</u>
800	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
850	Reclamac. Recib. Pend. de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00
880	Recuperación de Reclamac. Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		4,889,240.00
900	Rva. por Const. P/Oblig. Lab. al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		43,327,648.00
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Auditoría Estados Financieros: PricewaterHouseCoopers, S.C.

Auditoría Actuarial de las Reservas Técnicas: Consultores Asociados de México, S.A.

En el ejercicio 2007, Assurant Vida México, S.A., no mantuvo acuerdos para el pago de Comisiones Contingentes.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las Notas de Revelación forman parte integrante de este estado financiero, y estarán disponibles a partir del 29 de febrero de 2008 en www.assurantsolutions.com.mx, ruta www.assurantsolutions.com.mx/mexico/

30 de enero de 2008.

Directora General

Act. Verónica María del Carmen González Vázquez

Rúbrica.

Director de Finanzas

C.P. Benito Medina Varela

Rúbrica.

ASSURANT DAÑOS MEXICO, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas	59,801,951.97	
420	(-) Cedidas	53,782,022.54	
430	De Retención	6,019,929.43	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	0.00	
450	Primas de Retención Devengadas		6,019,929.43
460	(-) Costo Neto de Adquisición	3,844,761.93	
470	Comisiones a Agentes	0.00	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	104,290.96	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	-15,123,504.72	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520	Otros	<u>18,863,975.69</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	-154,533.85	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	-154,533.85	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	<u>0.00</u>	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		2,329,701.35
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	0.00	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	<u>0.00</u>	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	0.00	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		2,329,701.35
640	(-) Gastos de Operación Netos	6,343,475.18	
650	Gastos Administrativos y Operativos	6,343,475.18	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>0.00</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		-4,013,773.83
690	Resultado Integral de Financiamiento	918,636.00	
700	De Inversiones	1,886,933.04	
710	Por Venta de Inversiones	0.00	
720	Por Valuación de Inversiones	3,552.86	
730	Por Recargo sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	0.00	
780	Resultado Cambiario	-21,814.93	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>950,034.97</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>-3,095,137.83</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	0.00	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias	0.00	
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>-3,095,137.83</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas

prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Auditoría Estados Financieros: PricewaterHouseCoopers, S.C.

Auditoría Actuarial de las Reservas Técnicas: Consultores Asociados de México, S.A.

En el ejercicio 2007, Assurant Vida México, S.A., no mantuvo acuerdos para el pago de Comisiones Contingentes.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las Notas de Revelación forman parte integrante de este estado financiero, y estarán disponibles a partir del 29 de febrero de 2008 en www.assurantsolutions.com.mx, ruta www.assurantsolutions.com.mx/mexico/

30 de enero de 2008.

Directora General

Act. Verónica María del Carmen González Vázquez

Rúbrica.

Director de Finanzas

C.P. Benito Medina Varela

Rúbrica.

(R.- 263646)

ASSURANT VIDA MEXICO, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en pesos constantes)

100	ACTIVO		
110	Inversiones		43,640,767.07
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	43,640,767.07	
112	Valores	43,640,767.07	
113	Gubernamentales	43,491,088.01	
114	Empresas Privadas	0.00	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	149,679.06	
120	Deudores por Intereses	0.00	
121	(-) Estimación por Castigos	<u>0.00</u>	
122	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123	Préstamos	0.00	
124	Sobre Pólizas	0.00	
125	Con Garantía	0.00	
126	Quirografarios	0.00	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	0.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por Intereses	0.00	
131	(-) Estimación por Castigos	<u>0.00</u>	
132	Inmobiliarias	0.00	
133	Inmuebles	0.00	
134	Valuación Neta	0.00	
135	(-) Depreciación	<u>0.00</u>	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
137	Disponibilidad		15,280,570.25
138	Caja y Bancos	<u>15,280,570.25</u>	
139	Deudores		6,049,324.53
140	Por Primas	0.00	
141	Agentes y Ajustadores	0.00	
142	Documentos por Cobrar	0.00	
143	Préstamos al Personal	0.00	
144	Otros	6,049,324.53	

145 (-) Estimación por Castigos	0.00	
146 Reaseguradores y Reafianzadores		8,730,656.66
147 Instituciones de Seguros y Fianzas	6,926,875.68	
148 Depósitos Retenidos	0.00	
149 Participación de Reaseguradores por Siniest. Pendientes	1,803,780.98	
150 Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
151 Otras Participaciones	0.00	
152 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153 Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
154 (-) Estimación por Castigos	0.00	
155 Otros Activos		14,916,710.35
156 Mobiliario y Equipo	0.00	
157 Activos Adjudicados	0.00	
158 Diversos	14,916,710.35	
159 Gastos Amortizables	0.00	
160 (-) Amortización	0.00	
161 Productos Derivados	0.00	
Suma del Activo		<u>88,618,028.86</u>
200 PASIVO		
210 Reservas Técnicas		12,303,524.63
211 De Riesgos en Curso	0.00	
212 Vida	0.00	
213 Accidentes y Enfermedades	0.00	
214 Daños	0.00	
215 Fianzas en Vigor	0.00	
216 De Obligaciones Contractuales	12,303,524.63	
217 Por Siniestros y Vencimientos	2,966,027.32	
218 Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	9,337,497.31	
219 Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220 Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221 Por Primas en Depósito	0.00	
222 De Previsión	0.00	
223 Previsión	0.00	
224 Riesgos Catastróficos	0.00	
225 Contingencia	0.00	
226 Especiales	0.00	
227 Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
228 Acreedores		101,536.24
229 Agentes y Ajustadores	0.00	
230 Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231 Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232 Diversos	101,536.24	
233 Reaseguradores y Reafianzadores		1,506,213.79
234 Instituciones de Seguros y Fianzas	1,506,213.79	
235 Depósitos Retenidos	0.00	
236 Otras Participaciones	0.00	
237 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238 Operaciones con Productos Derivados		0.00
239 Financiamientos Obtenidos		0.00
240 Emisión de Deuda	0.00	
241 Por Oblig. Subords. No Suscept. de Convert. en Acc.	0.00	
242 Otros Títulos de Crédito	0.00	
243 Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244 Otros Pasivos		1,477,639.31
245 Provisiones para la Particip. de Util. al Personal	0.00	
246 Provisiones para el Pago de Impuestos	1,220,000.00	
247 Otras Obligaciones	257,639.31	
248 Créditos Diferidos	0.00	
Suma del Pasivo		<u>15,388,913.97</u>

300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		55,693,254.00
311	Capital o Fondo Social	83,823,762.50	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	28,130,508.50	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0.00</u>	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		0.00
317	Legal	0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	<u>0.00</u>	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de Impuestos Diferidos		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		-12,628,859.19
324	Resultado del Ejercicio		30,164,720.08
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		0.00
	Suma del Capital		<u>73,229,114.89</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>88,618,028.86</u>
800	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
850	Reclamac. Recib. Pend. de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00
880	Recuperación de Reclamac. Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		0.00
900	Rva. por Const. P/Oblig. Lab. al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		53,800,037.27
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Auditoría Estados Financieros: PricewaterHouseCoopers, S.C.

Auditoría Actuarial de las Reservas Técnicas: Consultores Asociados de México, S.A.

En el ejercicio 2007, Assurant Vida México, S.A., NO mantuvo acuerdos para el pago de Comisiones Contingentes.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las Notas de Revelación forman parte integrante de este estado financiero, y estarán disponibles a partir del 29 de febrero de 2008 en: www.assurantsolutions.com.mx, ruta www.assurantsolutions.com.mx/mexico/

30 de enero de 2008.

Directora General

Act. Verónica María del Carmen González Vázquez

Rúbrica.

Director de Finanzas

C.P. Benito Medina Varela

Rúbrica.

ASSURANT VIDA MEXICO, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas	127,166,912.18	
420	(-) Cedidas	791.26	
430	De Retención	127,166,120.92	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	0.00	
450	Primas de Retención Devengadas		127,166,120.92
460	(-) Costo Neto de Adquisición	47,869,984.73	
470	Comisiones a Agentes	1,169,463.40	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	23,347,504.96	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	1,380,063.59	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	13,765,564.16	
520	Otros	<u>10,967,515.80</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	31,982,201.77	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	31,982,201.77	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	<u>0.00</u>	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		47,313,934.42
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	0.00	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	<u>0.00</u>	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		47,313,934.42
640	(-) Gastos de Operación Netos	16,792,861.67	
650	Gastos Administrativos y Operativos	16,792,861.67	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>0.00</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		30,521,072.75
690	Resultado Integral de Financiamiento	863,647.33	
700	De Inversiones	2,433,579.35	
710	Por Venta de Inversiones	0.00	
720	Por Valuación de Inversiones	83,422.35	
730	Por Recargo sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	0.00	
780	Resultado Cambiario	-57,195.15	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>1,596,159.22</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>31,384,720.08</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	1,220,000.00	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias	0.00	
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>30,164,720.08</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la

institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Auditoría Estados Financieros: PricewaterHouseCoopers, S.C.

Auditoría Actuarial de las Reservas Técnicas: Consultores Asociados de México, S.A.

En el ejercicio 2007, Assurant Vida México, S.A., NO mantuvo acuerdos para el pago de Comisiones Contingentes.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las Notas de Revelación forman parte integrante de este estado financiero, y estarán disponibles a partir del 29 de febrero de 2008 en: www.assurantsolutions.com.mx, ruta www.assurantsolutions.com.mx/mexico/

30 de enero de 2008.

Directora General

Act. Verónica María del Carmen González Vázquez

Rúbrica.

Director de Finanzas

C.P. Benito Medina Varela

Rúbrica.

(R.- 263649)

ABA | SEGUROS, S.A. DE C.V.
(SUBSIDIARIA DE GMAC INSURANCE HOLDINGS, INC.)
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

Anexo 1

100	Activo		
110	Inversiones		\$4,304,744,640.04
111	Valores y Oper. con Productos Derivados	4,246,151,861.79	
112	Valores	4,246,151,861.79	
113	Gubernamentales	3,602,756,795.81	
114	Empresas Privadas	603,212,170.22	
115	Tasa Conocida	544,883,054.80	
116	Renta Variable	58,329,115.42	
117	Extranjeros	-	
118	Valores Otorgados en Préstamos	-	
119	Valuación Neta	31,733,799.47	
120	Deudores por Intereses	8,449,096.29	
121	(-) Estimación para Castigos	-	
122	Operaciones con Productos Derivados	-	
123	Préstamos	-	
124	Sobre Pólizas	-	
125	Con Garantía	-	
126	Quirografarios	-	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
128	Descuentos y Redescuentos	-	
129	Cartera Vencida	-	
130	Deudores por Intereses	-	
131	(-) Estimación para Castigos	-	
132	Inmobiliarias	58,592,778.25	
133	Inmuebles	39,913,844.68	
134	Valuación Neta	24,223,214.11	
135	(-) Depreciación	5,544,280.54	
136	Inversiones para Oblig. Laborales al Retiro		4,528,171.82
137	Disponibilidad		180,519,018.42
138	Caja y Bancos	180,519,018.42	
139	Deudores		1,599,232,948.69
140	Por Primas	1,452,628,142.53	
141	Agentes y Ajustadores	1,721,185.99	
142	Documentos por Cobrar	9,503,467.78	
143	Préstamos al Personal	-	
144	Otros	138,875,252.58	
145	(-) Estimación para Castigos	3,495,100.19	

146	Reaseguradores y Reafianzadores		329,723,146.92
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	3,127,198.77	
148	Depósitos Retenidos	-	
149	Part. de Reaseg. por Sin. Pend.	296,562,339.50	
150	Part. de Reaseg. por Riesg. en Curso	-	
151	Otras Participaciones	24,899,674.70	
152	Interm. de Reaseg. y Reafianzamiento	5,133,933.95	
153	Part. de Reaf. en la Rva. de Fzas. en Vigor	-	
154	(-) Estimación para Castigos	-	
155	Otros Activos		450,317,617.30
156	Mobiliario y Equipo	56,790,194.25	
157	Activos Adjudicados	-	
158	Diversos	325,482,583.36	
159	Gastos Amortizables	126,591,177.88	
160	(-) Amortización	58,546,338.19	
161	Productos Derivados	-	
	Suma del Activo		<u>\$6,869,065,543.19</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		\$4,236,656,373.71
211	De Riesgos en Curso	2,624,702,619.08	
212	Vida	-	
213	Accidentes y Enfermedades	-	
214	Daños	2,624,702,619.08	
215	Fianzas en Vigor	-	
216	De Obligaciones Contractuales	1,364,904,686.44	
217	Por Siniestros y Vencimientos	1,254,071,612.62	
218	Por Siniestros Ocurridos y no Rep.	75,407,184.65	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	-	
220	Fondos de Seguros en Administración	-	
221	Por Primas en Depósito	35,425,889.17	
222	De Previsión	247,049,068.19	
223	Previsión	-	
224	Riesgos Catastróficos	247,018,923.35	
225	Contingencia	-	
226	Especiales	30,144.84	
227	Reservas para Oblig. Laborales Al Retiro		4,528,311.62
228	Acreedores		286,015,591.58
229	Agentes y Ajustadores	92,939,269.79	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	-	
231	Acreedores por Resp. de Fianzas	-	
232	Diversos	193,076,321.79	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		111,982,524.99
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	62,899,604.75	
235	Depósitos Retenidos	-	
236	Otras Participaciones	-	
237	Interm. de Reas. y Reafianzamiento	49,082,920.24	
238	Operaciones con Productos Derivados	-	
239	Financiamientos Obtenidos		-
240	Emisión de Deuda	-	
241	Por Oblig. Sub. no Suscep. de Conv. en Acc.	-	
242	Otros Títulos de Crédito	-	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
244	Otros Pasivos		541,063,632.42
245	Prov. para la Part. de Util. al Personal	-	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	118,401,569.18	
247	Otras Obligaciones	260,065,585.93	
248	Créditos Diferidos	162,596,477.31	
	Suma del Pasivo		<u>5,180,246,434.32</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		446,561,075.84
311	Capital o Fondo Social	611,704,529.18	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	165,143,453.34	

313 (-) Capital o Fondo No Exhibido	-	
314 (-) Acciones Propias Recompradas	-	
315 Oblig. Subord. de Conv. Oblig. a Capital		-
316 Reservas		165,126,922.41
317 Legal	165,016,500.66	
318 Para Adquisición de Acciones Propias	-	
319 Otras	110,421.75	
320 Superávit por Valuación		-
321 Subsidiarias		-
322 Efecto de Impuestos Diferidos		-
323 Resultados de Ejercicios Anteriores		1,156,401,531.24
324 Resultado del Ejercicio		116,449,639.78
325 Exceso o Insuf. en la Actual. del Cap. Contable		-195,720,060.40
Suma del Capital		<u>1,688,819,108.87</u>
Suma del Pasivo y Capital		<u>\$6,869,065,543.19</u>
800 Orden		
810 Valores en Depósito		-
820 Fondos en Administración		-
830 Resp. por Fzas. en Vigor		-
840 Garantías de Recup. por Fzas. Expedidas		-
850 Reclam. Recibidas Pend. de Comprobación		-
860 Reclamaciones Contingentes		-
870 Reclamaciones Pagadas y Canceladas		-
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas		-
890 Pérdida Fiscal por Amortizar		-
900 Rva. por Constituir para Oblig. Lab. al Ret.		-
910 Cuentas de Registro		\$742,929,491.00
920 Operaciones con Productos Derivados		-
921 Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		-
922 Garantías Recibidas por Derivados		-

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor.

En el ejercicio de 2007, Aba Seguros mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la nota No. 16 a los estados financieros. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$326,514,174.85, representando el 9.55% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Aba Seguros, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El informe de Notas de Revelación a los estados financieros de acuerdo con la Circular S-18.2.2 publicada el 4 de diciembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación se encuentra publicado en el portal de la compañía: www.abaseguros.com. La ruta para el acceso directo es:

http://www.abaseguros.com/Portalwebmkt/quienes_somos/info_financiera.html

Fecha de expedición: 19 de febrero de 2008.

Director General
Ing. Alejandro F. González Dávila
 Rúbrica.
 Contralor
C.P. José Luis Caballero Garza
 Rúbrica.

Director de Finanzas
C.P. Carlos García Garza
 Rúbrica.
 Gerente de Auditoría Interna
C.P. José Luis Maldonado García
 Rúbrica.

ABA | SEGUROS, S.A. DE C.V.
(SUBSIDIARIA DE GMAC INSURANCE HOLDINGS, INC.)
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

Anexo 2

400	Primas			
410	Emitidas		\$4,498,130,297.12	
420	(-) Cedidas		<u>551,897,112.49</u>	
430	De Retención		3,946,233,184.63	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		179,896,546.90	
450	Primas de Retención Devengadas			3,766,336,637.73
460	(-) Costo Neto de Adquisición		697,140,052.84	
470	Comisiones a Agentes	333,164,578.26		
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	359,671,027.62		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	-		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	132,165,271.07		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	48,274,977.62		
520	Otros	88,194,740.41		
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		2,859,349,235.13	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	2,889,795,806.53		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	(30,446,571.40)		
560	Reclamaciones	-		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			209,847,349.76
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		59,413,126.72	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	59,413,126.72		
600	Reserva de Previsión	-		
610	Reserva de Contingencia	-		
620	Otras Reservas	-		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		141,923,324.28	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			292,357,547.32
640	(-) Gastos de Operación Netos		231,170,240.96	
650	Gastos Administrativos y Operativos	193,419,276.31		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	14,754,419.81		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	22,996,544.84		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			61,187,306.36
690	Resultado Integral de Financiamiento		190,176,378.19	
700	De Inversiones	186,800,266.05		
710	Por Venta de Inversiones	91,582,986.19		
720	Por Valuación de Inversiones	2,940,494.60		
730	Por Recargo sobre Primas	68,535,704.95		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	(3,321,711.27)		
780	Resultado Cambiario	592,046.90		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	156,953,409.23		
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS			251,363,684.55
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta		117,829,738.51	
820	(-) Provisión para la Participación De Utilidades al Personal		-	
830	Participación en el Resultado De Subsidiarias		(17,084,306.26)	
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>\$116,449,639.78</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El informe de Notas de Revelación a los estados financieros de acuerdo con la Circular S-18.2.2 publicada el 4 de diciembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación se encuentra publicado en el portal de la compañía: www.abaseguros.com. La ruta para el acceso directo es:

http://www.abaseguros.com/Portalwebmkt/quienes_somos/info_financiera.html

Fecha de expedición: 19 de febrero de 2008.

Director General
Ing. Alejandro F. González Dávila

Rúbrica.

Contralor

C.P. José Luis Caballero Garza

Rúbrica.

Director de Finanzas

C.P. Carlos García Garza

Rúbrica.

Gerente de Auditoría Interna

C.P. José Luis Maldonado García

Rúbrica.

(R.- 263301)

AFIANZADORA FIDUCIA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100 Activo			
110 Inversiones			\$45,813,141.20
111 Valores y operaciones con productos derivados	\$12,808,370.20		
112 Valores	12,808,370.20		
113 Gubernamentales	12,769,762.97		
114 Empresas privadas	35,000.00		
115 Tasa conocida	0.00		
116 Renta variable	35,000.00		
117 Extranjeros	0.00		
118 Valores Otorgados en Préstamo	0.00		
119 Valuación neta	0.00		
120 Deudores por intereses	3,607.23		
121 (-) Estimación para castigos	<u>0.00</u>		
122 Operaciones con productos derivados	<u>0.00</u>		
123 Préstamos	0.00		
124 Con garantía	0.00		
125 Quirografarios	0.00		
126 Descuentos y redescuentos	0.00		
127 Cartera vencida	0.00		
128 Deudores por intereses	0.00		
129 (-) Estimación para castigos	<u>0.00</u>		
130 Inmobiliarias	33,004,771.00		
131 Inmuebles	4,364,513.29		
132 Valuación neta	32,401,427.38		
133 (-) Depreciación	<u>3,761,169.67</u>		
134 Inversiones para obligaciones laborales al retiro			152,811.72
135 Disponibilidad			98,442.93
136 Caja y bancos	<u>98,442.93</u>		
137 Deudores			2,174,109.36
138 Por primas	41,234.19		
139 Agentes	0.00		
140 Documentos por cobrar	0.00		
141 Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas	0.00		
142 Préstamos al personal	615,494.95		
143 Otros	1,517,380.22		
144 (-) Estimación para castigos	<u>0.00</u>		
145 Reafianzadores			0.00
146 Instituciones de fianzas	0.00		
147 Primas retenidas por reafianzamiento tomado	0.00		
148 Otras participaciones	0.00		
149 Intermediarios de reafianzamiento	0.00		

150	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	0.00	
151	(-) Estimación para castigos	<u>0.00</u>	
152	Otros activos		21,900,786.71
153	Mobiliario y equipo	3,427,946.98	
154	Activos adjudicados	0.00	
155	Diversos	15,480,498.61	
156	Gastos amortizables	8,532,400.20	
157	(-) Amortización	5,540,059.08	
158	Productos derivados	<u>0.00</u>	
	Suma del activo		<u>\$70,139,291.92</u>
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		\$1,469,875.82
211	Fianzas en Vigor	\$598,342.24	
212	Contingencia	871,533.58	
213	Especiales	<u>0.00</u>	
214	Reservas para obligaciones laborales al retiro		152,651.33
215	Acreedores		596,643.93
216	Agentes	14,523.24	
217	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
218	Diversos	<u>582,120.69</u>	
219	Reafianzadores		0.00
220	Instituciones de fianzas	0.00	
221	Depósitos retenidos	0.00	
222	Otras participaciones	0.00	
223	Intermediarios de reafianzamiento	<u>0.00</u>	
224	Operaciones con productos derivados		0.00
225	Financiamientos obtenidos		0.00
226	Emisión de deuda	0.00	
227	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	0.00	
228	Otros títulos de crédito	0.00	
229	Contratos de reaseguro financiero	<u>0.00</u>	
230	Otros pasivos		1,044,191.75
231	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
232	Provisiones para el pago de impuestos	0.00	
233	Otras obligaciones	1,044,191.75	
234	Créditos diferidos	<u>0.00</u>	
	Suma del pasivo		<u>3,263,362.83</u>
300	Capital		
310	Capital pagado		109,553,129.79
311	Capital social	109,553,129.79	
312	(-) Capital no suscrito	0.00	
313	(-) Capital no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	<u>0.00</u>	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		0.00
316	Reservas		1,496,932.14
317	Legal	1,496,932.14	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	<u>0.00</u>	
320	Superávit por valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efectos de impuestos diferidos		14,178,674.81
323	Resultados de ejercicios anteriores		-39,253,521.12
324	Resultado del ejercicio		-1,164,050.93
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>-17,935,235.60</u>
	Suma del capital		<u>66,875,929.09</u>
	Suma del pasivo y capital		<u>\$70,139,291.92</u>
	Orden		
810	Valores en depósito		\$0.00
820	Fondos en administración		2,428,500,055.73
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		112,450,705.73
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		1,074,939,667.19
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		1,029,448.94
860	Reclamaciones contingentes		0.00
870	Reclamaciones pagadas y canceladas		30,000.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas		0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar		37,081,769.20

900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	0.00
910	Cuentas de registro	105,469,302.45
920	Operaciones con productos derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías recibidas por derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$6,100,729.41 moneda nacional, originada por la capitalización parcial de superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros se ubican en la página electrónica: www.afiducia.com.mx <http://www.afiducia.com.mx/notasrev/notasrev.htm>

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 30 de enero de 2008.

Director General	Subdirector de Administración y Finanzas
Lic. Luis Miguel Pablo Canal Hernando	C.P. Ismael Correa Herrera
Rúbrica.	Rúbrica.

AFIANZADORA FIDUCIA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas	\$208,244.89	
420	(-) Cedidas	<u>0.00</u>	
430	De Retención	208,244.89	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>-27,219.74</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		\$235,464.63
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>103,144.88</u>	
470	Comisiones a Agentes	\$52,061.31	
480	Comisiones por Reafianzamiento Tomado	0.00	
490	(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	0.00	
500	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
510	Otros	<u>51,083.57</u>	
520	(-) Costo Neto de Reclamaciones	<u>0.00</u>	
530	Reclamaciones	0.00	
540	(-) Reclamaciones Recuperadas del Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional	<u>0.00</u>	
550	Utilidad (Pérdida) Técnica		132,319.75
560	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	<u>6,937.70</u>	
570	Incremento a la Reserva de Contingencia	6,937.70	
580	Incremento a la Reserva Complementaria por Calidad de Reaseguradoras Extranjeras	<u>0.00</u>	
585	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	18,137,797.01	
590	Utilidad (Pérdida) Bruta		18,263,179.06
600	(-) Gastos de Operación Netos	<u>19,751,559.05</u>	
610	Gastos Administrativos y Operativos	4,578,175.69	
620	Remuneraciones y Prestaciones la Personal	14,018,995.29	
630	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>1,154,388.07</u>	
640	Utilidad (Pérdida) de la Operación		-1,488,379.99
650	Resultado Integral de Financiamiento	<u>324,329.06</u>	
660	De Inversiones	944,289.19	
670	Por Venta de Inversiones	0.00	
680	Por Valuación de Inversiones	0.00	
700	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
710	Por Reaseguro Financiero	0.00	
720	Otros	124,383.12	
730	Resultado Cambiario	2,478.61	

740 (-) Resultado por Posición Monetaria	<u>746,821.86</u>	
750 Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		-1,164,050.93
760 (-) Provisión para el Pago de Impuesto Sobre la Renta		0.00
770 (-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		0.00
780 Participación en el Resultado de subsidiarias		<u>0.00</u>
790 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>\$-1,164,050.93</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Director General
Lic. Luis Miguel Pablo Canal Hernando
Rúbrica.

Subdirector de Administración y Finanzas
C.P. Ismael Correa Herrera
Rúbrica.

(R.- 263395)

AMEDEX, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100 Activo		
110 Inversiones		<u>16,280,400.10</u>
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>16,280,400.10</u>	
112 Valores	<u>11,325,304.12</u>	
113 Gubernamentales	<u>4,505,714.82</u>	
114 Empresas Privadas	<u>3,776,720.18</u>	
115 Tasa Conocida	<u>728,994.64</u>	
116 Renta Variable	—	
117 Extranjeros	—	
118 Valores Otorgados en Préstamo	<u>311,230.78</u>	
119 Valuación Neta	<u>138,150.38</u>	
120 Deudores por Intereses	<u>0.00</u>	
121 (-) Estimación por Castigos	<u>0.00</u>	
122 Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
123 Préstamos	<u>0.00</u>	
124 Sobre Pólizas	—	
125 Con Garantía	<u>0.00</u>	
126 Quirografarios	<u>0.00</u>	
127 Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
128 Descuentos y Redescuentos	<u>0.00</u>	
129 Cartera Vencida	<u>0.00</u>	
130 Deudores por Intereses	<u>0.00</u>	
131 (-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
132 Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
133 Inmuebles	—	
134 Valuación Neta	—	
135 (-) Depreciación	—	
136 Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>37,252.57</u>
137 Disponibilidad		<u>4,404,156.87</u>
138 Caja y Bancos	<u>4,404,156.87</u>	
139 Deudores		<u>43,966,830.99</u>
140 Por Primas	<u>39,138,741.42</u>	
141 Agentes y Ajustadores	<u>111,895.62</u>	
142 Documentos por Cobrar	<u>3,948,394.69</u>	

143 Préstamos al Personal	0.00	
144 Otros	<u>767,799.26</u>	
145 (-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
146 Reaseguradores y Reafianzadores		<u>28,176,177.41</u>
147 Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>0.00</u>	
148 Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
149 Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>28,176,177.41</u>	
150 Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>0.00</u>	
151 Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
152 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
153 Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
154 (-) Estimación Para Castigos	<u>0.00</u>	
155 Otros Activos		<u>1,910,648.81</u>
156 Mobiliario y Equipo	<u>982,189.64</u>	
157 Activos Adjudicados	<u>0.00</u>	
158 Diversos	<u>136,264.10</u>	
159 Gastos Amortizables	<u>2,239,194.22</u>	
160 (-) Amortización	<u>1,446,999.15</u>	
161 Productos Derivados	<u>0.00</u>	
Suma de Activo		<u>94,775,466.75</u>
200 Pasivo		
210 Reservas Técnicas		<u>38,408,933.63</u>
211 De Riesgos en Curso	<u>7,234,294.16</u>	
212 Vida	<u>0.00</u>	
213 Accidentes y Enfermedades	<u>7,234,294.16</u>	
214 Daños	<u>0.00</u>	
215 Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
216 De Obligaciones Contractuales	<u>31,174,639.47</u>	
217 Por Siniestros y Vencimientos	<u>23,028,453.45</u>	
218 Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	<u>8,128,752.70</u>	
219 Por Dividendos Sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
220 Fondos de Seguros en Administración	<u>0.00</u>	
221 Por Primas en Depósito	<u>17,433.32</u>	
222 De Previsión	<u>0.00</u>	
223 Previsión	<u>0.00</u>	
224 Riesgos Catastróficos	<u>0.00</u>	
225 Contingencia	<u>0.00</u>	
226 Especiales	<u>0.00</u>	
227 Reservas Para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>37,247.00</u>
228 Acreedores		<u>7,107,925.25</u>
229 Agentes y Ajustadores	<u>6,636,515.75</u>	
230 Fondos de Administración de Pérdidas	<u>0.00</u>	
231 Acreedores por Responsabilidad de Fianzas	<u>0.00</u>	
232 Diversos	<u>471,409.50</u>	
233 Reaseguradoras y Reafianzadoras		<u>15,867,311.82</u>
234 Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>15,867,311.82</u>	
235 Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
236 Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
237 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
238 Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239 Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240 Emisión de Deuda	<u>0.00</u>	
241 Por obligaciones Subordinadas no Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0.00</u>	
242 Otros Títulos de Crédito	<u>0.00</u>	
243 Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244 Otros Pasivos		<u>10,054,817.04</u>
245 Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	<u>490,414.00</u>	
246 Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>1,929.00</u>	

247	Otras Obligaciones	7,173,243.88	
248	Créditos Diferidos	<u>2,389,230.16</u>	
	Suma del Pasivo		<u>71,476,234.74</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>24,446,921.17</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>24,446,921.17</u>	
312	(-) Capital o Fondo o No Suscrito	<u>0.00</u>	
313	(-) Capital o Fondo o No Exhibido	<u>0.00</u>	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0.00</u>	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>11,187,400.53</u>
317	Legal	<u>0.00</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0.00</u>	
319	Otras	<u>11,187,400.53</u>	
320	Superávit por Valuación		<u>0.00</u>
321	Subsidiarias		<u>0.00</u>
322	Efecto del Impuesto Diferido		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>-13,165,786.20</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>830,696.52</u>
325	Exceso o insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>0.00</u>
	Suma del Capital		<u>23,299,232.01</u>
	Suma de Pasivo y Capital		<u>94,775,466.75</u>
800	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos de Administración		0.00
830	Responsabilidad por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		1,596,235.11
900	Reserva Por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		0.00
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

En el ejercicio 2007, Amedex, S.A. de C.V. mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota, el importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$5,780,851.00 representando el 4.61% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Amedex, S.A. de C.V. Adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://www.amedexsadevcv.com>

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Fecha de elaboración: 25 de febrero de 2008.

Chief Financial Officer
Armando Villalobos Dávila
 Rúbrica.

Director de Finanzas
Oscar Rosas Reyes
 Rúbrica.

Gerente de Contabilidad
Nadia A. Velázquez Mejía
 Rúbrica.

AMEDEX, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en pesos constantes)

400 Primas			
410 Emitidas		<u>125,204,593.65</u>	
420 (-) Cedidas		<u>112,686,710.39</u>	
430 De Retención		<u>12,517,883.26</u>	
440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		<u>1,891,958.22</u>	
450 Primas de Retención Devengadas			<u>10,625,925.04</u>
460 (-) Costo Neto de Adquisición		<u>-15,361,035.96</u>	
470 Comisiones a Agentes	<u>22,390,683.87</u>		
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	<u>5,780,851.01</u>		
490 Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	<u>---</u>		
500 (-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>45,089,906.14</u>		
510 Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>502,361.05</u>		
520 Otros	<u>1,054,974.25</u>		
530 (-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>6,970,983.81</u>	
540 Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>7,353,982.96</u>		
550 Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Proporcional	<u>-382,999.15</u>		
560 Reclamaciones	<u>---</u>		
570 Utilidad (Pérdida) Técnica			<u>19,015,977.19</u>
580 (-) Incremento Neto de Otras reservas Técnicas		<u>---</u>	
590 Reserva para Riesgos Catastróficos	<u>---</u>		
600 Reserva de Previsión	<u>---</u>		
610 Reserva de Contingencia	<u>---</u>		
620 Otras Reservas	<u>---</u>		
625 Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>---</u>	
630 Utilidad (Pérdida) Bruta			<u>19,015,977.19</u>
640 (-) Gastos de Operación Netos		<u>20,363,758.21</u>	
650 Gastos Administrativos y Operativos	<u>9,158,652.30</u>		
660 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>10,538,100.52</u>		
670 Depreciaciones y Amortizaciones	<u>667,005.39</u>		
680 Utilidad (Pérdida) de la Operación			<u>-1,347,781.02</u>
690 Resultado Integral de Financiamiento		<u>2,696,797.08</u>	
700 De Inversiones	<u>802,975.79</u>		
710 Por Venta de Inversiones	<u>---</u>		
720 Por Valuación de Inversiones	<u>279,183.59</u>		
730 Por Recargo Sobre Prima	<u>2,256,340.77</u>		
750 Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>---</u>		
760 Por Reaseguro Financiero	<u>---</u>		
770 Otros	<u>22,825.14</u>		
780 Resultado Cambiario	<u>120,704.93</u>		
790 (-) Resultado por Posición Monetaria	<u>785,233.14</u>		
800 Utilidad (Pérdida) antes del ISR, PTU y PRS			<u>1,349,016.06</u>
810 (-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	<u>23,562.82</u>		

820 (-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	<u>494,756.72</u>	
830 Participación en el Resultado de Subsidiarias	-	<u>518,319.54</u>
840 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>830,696.52</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 25 de febrero de 2008.

Chief Financial Officer
Armando Villalobos Dávila
Rúbrica.

Director de Finanzas
Oscar Rosas Reyes
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad
Nadia A. Velázquez Mejía
Rúbrica.

(R.- 263715)

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100 ACTIVO		
110 Inversiones		26,651,615.05
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados		26,651,615.05
112 Valores	26,651,615.05	
113 Gubernamentales	26,654,256.34	
114 Empresas Privadas	0.00	
115 Tasa Conocida	0.00	
116 Renta Variable	0.00	
117 Extranjeros	0.00	
118 Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119 Valuación Neta	(2,641.29)	
120 Deudores por Intereses	0.00	
121 (-) Estimación para Castigos	0.00	
122 Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123 Préstamos		0.00
124 Sobre Pólizas	0.00	
125 Con Garantía	0.00	
126 Quirografarios	0.00	
127 Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128 Descuentos y Redescuentos	0.00	
129 Cartera Vencida	0.00	
130 Deudores por Intereses	0.00	
131 (-) Estimación para Castigos	0.00	
132 Inmobiliarias		0.00
133 Inmuebles	0.00	
134 Valuación Neta	0.00	
135 (-) Depreciación	0.00	
136 Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
137 Disponibilidad		831,522.65
138 Caja y Bancos		831,522.65
139 Deudores		941,233.30
140 Por Primas		937,640.30
141 Agentes y Ajustadores		0.00
142 Documentos por Cobrar		0.00
143 Préstamos al Personal		0.00
144 Otros		3,593.00
145 (-) Estimación para Castigos		0.00

146	Reaseguradores y Reafianzadores		27,376.54
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	27,376.54	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
151	Otras Participaciones	0.00	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadores en la reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
154	(-) Estimaciones para castigos	0.00	
155	Otros Activos		371,599.16
156	Mobiliario y Equipo	109,265.34	
157	Activos Adjudicados	0.00	
158	Diversos	262,328.99	
159	Gastos Amortizables	839,186.24	
160	(-) Amortización	839,181.41	
161	Productos Derivados	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>28,823,346.70</u>
200	PASIVO		
210	Reservas Técnicas		1,546,993.66
211	De Riesgos en Curso	1,179,736.53	
212	Vida	1,179,736.53	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales		367,257.13
217	Por Siniestros y Vencimientos	0.00	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	331,999.74	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	35,257.39	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	0.00	
222	De Previsión		0.00
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para obligaciones Laborales al Retiro		0.00
228	Acreedores		86,016.95
229	Agentes y Ajustadores	52,774.97	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	33,241.98	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		166,202.62
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios en Reaseguro y Reafianzamiento	166,202.62	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamiento Obtenido		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Oblig. Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		19,810.12
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	0.00	
248	Créditos Diferidos	19,810.12	
	SUMA DEL PASIVO		<u>1,819,023.35</u>
300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		31,076,382.53
311	Capital o Fondo Social	51,087,502.94	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	

313 (-) Capital o Fondo No Exhibido	20,011,120.41	
314 (-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315 Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316 Reservas		0.00
317 Legal	0.00	
318 Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319 Otras	0.00	
320 Superávit por valuación		0.00
321 Subsidiarias		0.00
322 Efecto de Impuestos Diferidos		0.00
323 Resultados de Ejercicios Anteriores	(3,868,302.70)	
324 Resultado del Ejercicio	(203,756.49)	
325 Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		0.00
SUMA DEL CAPITAL		<u>27,004,323.34</u>
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		<u>28,823,346.69</u>
800 Orden		
810 Valores en Depósito		0.00
820 Fondos en Administración		0.00
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860 Reclamaciones Contingentes		0.00
870 Reclamaciones Pagadas		0.00
880 Recuperaciones de Reclamaciones Pagadas		0.00
890 Pérdida Fiscal por Amortizar		0.00
900 Reserva por Construir para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910 Cuentas de Registro		109,265.34
920 Operaciones con Productos Derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://www.apatrimonial.com.mx/informe.html>

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 22 de febrero de 2008.

Director General

Ing. Alejandro Dibildox Nieto

Rúbrica.

Subdirector de Administración y Finanzas

L.C. José Manuel Villavicencio Ramos

Rúbrica.

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en pesos constantes)

ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2007

400 PRIMAS		
410 Emitidas	5,581,263.45	
420 (-) Cedidas	<u>634,090.11</u>	
430 De Retención	4,947,173.34	
440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	416,784.62	
450 Primas de Retención Devengadas		<u>4,530,388.72</u>
460 (-) Costo Neto de Adquisición	(103,010.85)	
470 Comisiones a Agentes	64,936.48	
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	

490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro y Reaseguro Cedido	(167,947.33)	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520	Otros	<u>0.00</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y otras Obligaciones Contractuales		3,767,432.71
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	3,767,432.71	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro		
	No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	<u>0.00</u>	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>865,966.86</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras reservas	<u>0.00</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>865,966.86</u>
640	Gastos de Operación Netos		2,000,668.44
650	Gastos Administrativos y Operativos	1,738,307.83	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>262,360.61</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(1,134,701.58)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		930,945.09
700	De Inversiones	1,929,006.94	
710	Por Venta de Inversiones	0.00	
720	Por Valuación de Inversiones	3,470.05	
730	Por Recargo Sobre Primas	1,028.87	
740	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	0.00	
780	Resultado Cambiario	192.50	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	(1,002,753.27)	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR y PTU		<u>(203,756.49)</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta		0.00
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		0.00
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		0.00
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>(203,756.49)</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 22 de febrero de 2008.

Director General

Ing. Alejandro Dibildox Nieto

Rúbrica.

Subdirector de Administración y Finanzas

L.C. José Manuel Villavicencio Ramos

Rúbrica.

(R.- 263722)

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>172,986,257.83</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>170,820,502.26</u>	
112	Valores	<u>170,820,502.26</u>	

113	Gubernamentales	<u>79,708,868.32</u>	
114	Empresas Privadas	<u>89,725,317.49</u>	
115	Tasa Conocida	<u>89,714,317.49</u>	
116	Renta Variable	<u>11,000.00</u>	
117	Extranjeros	<u>0.00</u>	
118	Valores Otorgados en Préstamo	<u>0.00</u>	
119	Valuación Neta	<u>517,210.48</u>	
120	Deudores por Intereses	<u>869,105.97</u>	
121	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
122	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
123	Préstamos	<u>0.00</u>	
124	Con Garantía	<u>0.00</u>	
125	Quirografarios	<u>0.00</u>	
126	Descuentos y Redescuentos	<u>0.00</u>	
127	Cartera Vencida	<u>0.00</u>	
128	Deudores por Intereses	<u>0.00</u>	
129	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
130	Inmobiliarias	<u>2,165,755.57</u>	
131	Inmuebles	<u>456,249.96</u>	
132	Valuación Neta	<u>2,144,647.54</u>	
133	(-) Depreciación	<u>435,141.93</u>	
134	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>18,715,671.99</u>
135	Disponibilidad		<u>1,483,908.09</u>
136	Caja y Bancos	<u>1,483,908.09</u>	
137	Deudores		<u>805,627.16</u>
138	Por Primas	<u>22,219,831.04</u>	
139	Agentes	<u>1,989,274.49</u>	
140	Documentos por Cobrar	<u>0.00</u>	
141	Deudores por Responsabilidad de Fzas. por Reclamaciones Pagadas	<u>(24,176,743.59)</u>	
142	Prestamos al Personal	<u>0.00</u>	
143	Otros	<u>773,265.22</u>	
144	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
145	Reafianzadores		<u>795,212.69</u>
146	Instituciones de Fianzas	<u>0.00</u>	
147	Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado	<u>0.00</u>	
148	Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
149	Intermediarios de Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
150	Participación de Reafianzadotas en la Reserva de Fianzas en Vigor	<u>795,212.69</u>	
151	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
152	Otros Activos		<u>4,823,249.73</u>
153	Mobiliario y Equipo	<u>2,263,865.96</u>	
154	Activo Adjudicado	<u>96,000.00</u>	
155	Diversos	<u>92,379.61</u>	
156	Gastos Amortizables	<u>2,715,134.44</u>	
157	(-) Amortización	<u>344,130.28</u>	
158	Productos Derivados	<u>0.00</u>	
	Suma del Activo		<u>199,609,927.49</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>15,956,448.82</u>
211	Fianzas en Vigor	<u>3,227,079.91</u>	
212	Contingencia	<u>12,729,368.91</u>	
213	Especiales	<u>0.00</u>	
214	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>16,204,367.32</u>
215	Acreedores		<u>13,768,937.45</u>

216	Agentes	<u>4,717,040.60</u>	
217	Acreedores por Responsabilidad de Fianzas	<u>0.00</u>	
218	Diversos	<u>9,051,896.85</u>	
219	Reafianzadores		<u>10,969,635.49</u>
220	Instituciones de Fianzas	<u>8,974,697.90</u>	
221	Depósitos Retenidos	<u>1,994,937.59</u>	
222	Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
223	Intermediarios de Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
224	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
225	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
226	Emisión de Deuda	<u>0.00</u>	
227	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0.00</u>	
228	Otros Títulos de Crédito	<u>0.00</u>	
229	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
230	Otros Pasivos		<u>12,124,779.35</u>
231	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	<u>1,800,000.00</u>	
232	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>16,920.20</u>	
233	Otras Obligaciones	<u>10,145,595.05</u>	
234	Créditos Diferidos	<u>162,264.10</u>	
	Suma del Pasivo		69,024,168.43
300	Capital		
310	Capital Pagado		<u>361,620,372.12</u>
311	Capital Social	<u>361,620,372.12</u>	
312	(-) Capital No Suscrito	<u>0.00</u>	
313	(-) Capital No Exhibido	<u>0.00</u>	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0.00</u>	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>25,505,990.93</u>
317	Legal	<u>25,505,990.93</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0.00</u>	
319	Otras	<u>0.00</u>	
320	Superávit por Valuación		<u>1,522,231.96</u>
321	Subsidiarias		<u>0.00</u>
322	Efecto de Impuestos Diferidos		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>(176,552,338.65)</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>9,511,896.17</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>(91,022,393.49)</u>
	Suma del Capital		<u>130,585,759.04</u>
	Suma del Pasivo y Capital		199,609,927.49
	Orden		
810	Valores en Depósito		8,478,412.88
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		683,054,906.75
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		669,905,751.74
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		5,573,700.20
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas		779,469.92
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		67,061,370.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		49,833,357.72
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://www.chubb.com/international/mexico/> de esta institución, según disposición trigésima octava de la circular F-11.1.3 del 7 de noviembre de 2006.

El Act. Alberto Elizarraras Zuloaga es el auditor externo quien dictaminó las reservas técnicas.

Fecha de expedición 25 de febrero de 2008.

Director de Finanzas
C.P. Luis Hernández Rangel
Rúbrica.

Director General
Lic. Juan Segura Warnholtz
Rúbrica.

Subdirector de Finanzas
Lic. Andrés Avilez Barragán
Rúbrica.

(R.- 263764)

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

400	Primas			
410	Emitidas		<u>56,364,637.52</u>	
420	(-) Cedidas		<u>53,550,400.59</u>	
430	De Retención		<u>2,814,236.93</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en vigor		<u>159,505.51</u>	
450	Primas de Retención Devengadas			<u>2,654,731.42</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición		<u>(19,436,180.22)</u>	
470	Comisiones a Agentes	<u>8,650,493.68</u>		
480	Comisiones por Reafianzamiento Tomado	<u>0.00</u>		
490	(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	<u>(33,386,963.40)</u>		
500	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>0.00</u>		
510	Otros	<u>5,300,289.50</u>		
520	(-) Costo Neto Reclamaciones		<u>125,940.26</u>	
530	Reclamaciones		<u>125,940.26</u>	
540	(-) Reclamaciones Recuperada del Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional	<u>0.00</u>		
550	Utilidad (Pérdida) Técnica			<u>21,964,971.38</u>
560	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>98,603.05</u>	
570	Incremento a la Reserva de Contingencia	<u>98,603.05</u>		
580	Incremento a la Reserva Complementaria por Calidad de Reasegurados Extranjeros	<u>0.00</u>		
585	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>	
590	Utilidad (Pérdida) Bruta			<u>21,866,368.33</u>
600	(-) Gastos de Operación Netos		<u>14,876,032.03</u>	
610	Gastos Administrativos y Operativos	<u>9,614,872.32</u>		
620	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>5,013,530.66</u>		
630	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>247,629.05</u>		
640	Utilidad (Pérdida) de la Operación			<u>6,990,336.30</u>
650	Resultado Integral de Financiamiento		<u>4,374,445.42</u>	
660	De Inversiones	<u>4,312,276.12</u>		
670	Por Venta de Inversiones	<u>4,041,893.23</u>		
680	Por Valuación de Inversiones	<u>276,062.33</u>		
700	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>0.00</u>		
710	Por Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>		
720	Otros	<u>1,931.47</u>		
730	Resultado Cambiario	<u>(1,677,138.92)</u>		
740	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>2,580,578.81</u>		

750	Utilidad (Pérdida) antes del ISR, PTU y PRS		<u>11,364,781.72</u>
760	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	<u>28,110.46</u>	
770	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	<u>1,824,775.09</u>	
780	Participación en el Resultado de Subsidiarias		<u>1,852,885.55</u>
790	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>9,511,896.17</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuados por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://www.chubb.com/international/mexico/> de esta Institución, según disposición trigésima octava de la circular F-11.1.3 del 7 de noviembre de 2006.

El Act. Alberto Elizarraras Zuloaga es el auditor externo que dictaminó las reservas técnicas.

Fecha de expedición 25 de febrero de 2008.

Director de Finanzas
C.P. Luis Hernández Rangel
Rúbrica.

Director General
Lic. Juan Segura Warnholtz
Rúbrica.

Subdirector de Finanzas
Lic. Andrés Avilez Barragán
Rúbrica.

(R.- 263768)

EULER HERMES SEGURO DE CREDITO, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>93,684,222.06</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>93,684,222.06</u>	
112	Valores	<u>93,684,222.06</u>	
113	Gubernamentales	<u>93,330,534.72</u>	
114	Empresas Privadas	0.00	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros		
118	Valores otorgados en préstamos		
119	Valuación Neta	353,687.34	
120	Deudores por Intereses	0.00	
121	(-) Estimación para Castigos	0.00	
122	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
123	Préstamos	<u>0.00</u>	
124	Sobre Pólizas	0.00	
125	Con Garantía	0.00	
126	Quirografarios	0.00	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	0.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por Intereses	0.00	
131	(-) Estimación para Castigos	0.00	
132	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
133	Inmuebles	0.00	
134	Valuación Neta	0.00	
135	(-) Depreciación	0.00	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>0.00</u>
137	Disponibilidad		<u>4,132,722.61</u>
138	Caja y Bancos	4,132,722.61	
139	Deudores		<u>45,144,724.03</u>

140	Por Primas	30,599,707.86	
141	Agentes y Ajustadores	0.00	
142	Documentos por Cobrar	0.00	
143	Préstamos al Personal	0.00	
144	Otros	14,545,016.17	
145	(-) Estimación para Castigos	0.00	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>33,103,535.80</u>
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	33,103,535.80	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
151	Otras Participaciones	0.00	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
154	(-) Estimación para Castigos	0.00	
155	Otros Activos		<u>732,193.23</u>
156	Mobiliario y Equipo	732,192.85	
157	Activos Adjudicados	0.00	
158	Diversos	0.38	
159	Gastos Amortizables	0.00	
160	(-) Amortización	0.00	
161	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>176,797,397.73</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>66,093,607.48</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>21,234,662.56</u>	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	21,234,662.56	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>44,858,944.92</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	39,359,573.28	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	4,426,717.25	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	637,691.03	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	434,963.36	
222	De Previsión	<u>0.00</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>0.00</u>
228	Acreedores		<u>18,076,592.85</u>
229	Agentes y Ajustadores	1,234,052.45	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	16,842,540.40	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>28,372,325.50</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	28,372,325.50	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	

241	Por Obligac. Subord. No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>5,150,785.45</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	173,973.36	
247	Otras Obligaciones	4,976,812.09	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	Suma del Pasivo		<u>117,693,311.28</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>45,735,941.02</u>
311	Capital o Fondo Social	57,709,016.74	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	11,973,075.72	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>0.00</u>
317	Legal	0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de Impuestos Diferidos		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		(4,728,288.96)
324	Resultado del Ejercicio		18,096,434.39
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		0.00
	Suma del Capital		59,104,086.45
	Suma del Pasivo y Capital		<u>176,797,397.73</u>
800	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		0.00
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: www.eulerhermes.com/mexico

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Audidores de estados financieros - KPMG Cárdenas Dosal- C.P. Rafael Gutiérrez Lara
Audidores actuariales - KPMG Cárdenas Dosal- Act. Cristina Castelazo

22 de febrero de 2008.

Director General

Dominique Francois Spiranski

Rúbrica.

Auditor Interno
Fernando Merchand Pulido
Rúbrica.

Contador General
Hugo A. Pineda Hernández
Rúbrica.

EULER HERMES SEGURO DE CREDITO, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas		106,063,639.67
420	(-) Cedidas		<u>92,297,135.18</u>
430	De Retención		13,766,504.49
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		<u>4,302,845.08</u>
450	Primas de Retención Devengadas		<u>9,463,659.41</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición		<u>(14,915,466.03)</u>
470	Comisiones a Agentes	3,687,506.93	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	21,946,097.31	
510	Cobertura de Exceso de pérdida	954,474.58	
520	Otros	2,388,649.77	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>4,013,955.48</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	4,013,955.48	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>20,365,169.96</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>0.00</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	0.00	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>20,365,169.96</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>(3,989,851.26)</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	(8,368,695.43)	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	3,941,493.72	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	437,350.45	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>24,355,021.22</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>1,084,019.52</u>
700	De Inversiones	(24,845.77)	
710	Por Venta de Inversiones	3,591,832.88	
720	Por Valuación de Inversiones	293,458.66	
730	Por Recargos Sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	

770 Otros	104,245.32	
780 Resultado Cambiario	(237,366.20)	
790 (-) Resultado por Posición Monetaria	2,643,305.37	
800 Utilidad (pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>25,439,040.74</u>
810 (-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	7,342,606.35	
820 (-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
830 Participación en el Resultado de Subsidiarias	0.00	
840 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>18,096,434.39</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

22 de febrero de 2008.

Director General

Dominique Francois Spiranski

Rúbrica.

Auditor Interno

Fernando Merchand Pulido

Rúbrica.

Contador General

Hugo A. Pineda Hernández

Rúbrica.

(R.- 263693)

FSA SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100 ACTIVO		
110 INVERSIONES		<u>138,541,285.22</u>
111 VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	<u>138,541,285.22</u>	
112 VALORES	<u>138,541,285.22</u>	
113 GUBERNAMENTALES	136,735,588.84	
114 EMPRESAS PRIVADAS	0.00	
115 TASA CONOCIDA	0.00	
116 RENTA VARIABLE	0.00	
117 EXTRANJEROS	0.00	
118 VALUACION NETA	1,805,696.38	
119 DEUDORES POR INTERES	0.00	
120 (-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
121 OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	<u>0.00</u>	
122 PRESTAMOS	<u>0.00</u>	
123 SOBRE POLIZAS	0.00	
124 CON GARANTIA	0.00	
125 QUIROGRAFARIOS	0.00	
126 CONTRATO DE REASEGURO FINANCIERO	0.00	
127 DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0.00	
128 CARTERA VENCIDA	0.00	
129 DEUDORES POR INTERESES	0.00	
130 (-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
131 INMOBILIARIAS	<u>0.00</u>	
132 INMUEBLES	0.00	
133 VALUACION NETA	0.00	
134 (-) DEPRECIACION	0.00	
135 INVERSIONES LABORALES AL RETIRO		<u>0.00</u>
136 DISPONIBILIDAD		<u>600,878.36</u>
137 CAJA Y BANCOS	600,878.36	
138 DEUDORES		<u>179,318.44</u>
139 POR PRIMAS	0.00	

140	AGENTES Y AJUSTADORES	0.00	
141	DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	
142	PRESTAMOS AL PERSONAL	0.00	
143	OTROS	179,318.44	
144	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
145	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		<u>750.00</u>
146	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	750.00	
147	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
148	PARTICIPACION DE REASEGURADORES POR SINIESTROS PENDIENTES	0.00	
149	PARTICIPACION DE REASEGURADORES POR RIESGOS EN CURSO	0.00	
150	OTRAS PARTICIPACIONES	0.00	
151	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	0.00	
152	PARTICIPACION DE REAFIANZADORAS EN LA RVA. DE FIANZAS EN VIGOR	0.00	
153	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
154	OTROS ACTIVOS		<u>41,810.99</u>
155	MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	
156	ACTIVOS ADJUDICADOS	0.00	
157	DIVERSOS	41,810.99	
158	GASTOS AMORTIZABLES	0.00	
159	(-) AMORTIZACION	0.00	
160	PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>139,364,043.01</u>
200	PASIVO		
210	RESERVAS TECNICAS		<u>177.44</u>
211	DE RIESGOS EN CURSO	<u>177.44</u>	
212	VIDA	0.00	
213	ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	0.00	
214	DAÑOS	177.44	
215	FIANZAS EN VIGOR	0.00	
216	DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<u>0.00</u>	
217	POR SINIESTROS Y VENCIMIENTOS	0.00	
218	POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	0.00	
219	POR DIVIDENDOS SOBRE POLIZAS	0.00	
220	FONDOS DE SEGUROS EN ADMINISTRACION	0.00	
221	POR PRIMAS EN DEPOSITO	0.00	
222	DE PREVISION	<u>0.00</u>	
223	PREVISION	0.00	
224	RIESGOS CATASTROFICOS	0.00	
225	CONTINGENCIA	0.00	
226	ESPECIALES	0.00	
227	RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO		<u>0.00</u>
228	ACREEDORES		<u>1,931,126.81</u>
229	AGENTES Y AJUSTADORES	0.00	
230	FONDOS DE ADMINISTRACION DE PERDIDAS	0.00	
231	ACREEDORES POR RESPONSABILIDADES DE FIANZAS	0.00	
232	DIVERSOS	1,931,126.81	
233	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		<u>2,500.00</u>
234	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	2,500.00	
235	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
236	OTRAS PARTICIPACIONES	0.00	
237	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	0.00	
238	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		<u>0.00</u>
239	FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS		<u>0.00</u>
240	EMISION DE DEUDA	<u>0.00</u>	
241	POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES	0.00	
242	OTROS TITULOS DE CREDITO	0.00	
243	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0.00	
244	OTROS PASIVOS		<u>154,464.28</u>
245	PROVISIONES PARA LA PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL	0.00	
246	PROVISIONES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	0.00	
247	OTRAS OBLIGACIONES	154,464.28	

248	CREDITOS DIFERIDOS	0.00	
	SUMA DEL PASIVO		<u>2,088,268.53</u>
300			CAPITAL
310	CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO		<u>141,318,089.75</u>
311	CAPITAL O FONDO SOCIAL	141,318,089.75	
312	(-) CAPITAL O FONDO NO SUSCRITO	0.00	
313	(-) CAPITAL O FONDO NO EXHIBIDO	0.00	
314	(-) ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS	0.00	
315	OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIGATORIA A CAPITAL		<u>0.00</u>
316	RESERVAS		<u>0.00</u>
317	LEGAL	0.00	
318	PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	0.00	
319	OTRAS	0.00	
320	SUPERAVIT POR VALUACION		<u>-8.16</u>
321	SUBSIDIARIAS		<u>0.00</u>
322	EFFECTOS DE IMPUESTOS DIFERIDOS		<u>0.00</u>
323	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		<u>0.00</u>
324	RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>-4,042,307.11</u>
325	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE		<u>0.00</u>
	SUMA DEL CAPITAL		<u>137,275,774.48</u>
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		<u>139,364,043.01</u>
800	ORDEN		
810	VALORES EN DEPOSITO		0.00
820	FONDOS EN ADMINISTRACION		0.00
830	RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR		0.00
840	GARANTIAS DE RECUPERACION POR FIANZAS EXPEDIDAS		0.00
850	RECLAMACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE COMPROBACION		0.00
860	RECLAMACIONES CONTINGENTES		0.00
870	RECLAMACIONES PAGADAS		0.00
880	RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS		0.00
890	PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR		0.00
900	RESERVA POR CONSTITUIR P/OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO		0.00
910	CUENTAS DE REGISTRO		0.00
920	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$____, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$____ y \$____, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Elaboración 25 de febrero de 2008.

Director General
Eduardo Ramos de la Cajiga
Rúbrica.

Contralor Financiero
Víctor T. Mendoza Botello
Rúbrica.

Vicepresidente de Auditoría
Carola Mariscal Medina
Rúbrica.

FSA SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

400	PRIMAS	
410	EMITIDAS	2,537.90
420	(-) CEDIDAS	2,537.90

430	DE RETENCION		<u>0.00</u>	
440	(-) INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y FIANZAS EN VIGOR		<u>180.74</u>	
450	PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS			<u>-180.74</u>
460	(-) COSTO NETO DE ADQUISICION		<u>-761.36</u>	
470	COMISIONES A AGENTES	0.00		
480	COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES	0.00		
490	COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO TOMADO	0.00		
500	(-) COMISIONES POR REASEGURO CEDIDO	761.36		
510	COBERTURA POR EXCESO DE PERDIDA	0.00		
520	OTROS	0.00		
530	(-) COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		<u>0.00</u>	
540	SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	0.00		
550	SINIESTRALIDAD RECUPERADA DE REASEGURO NO PROPORCIONAL	0.00		
560	RECLAMACIONES	0.00		
570	UTILIDAD PERDIDA TECNICA			<u>580.62</u>
580	(-) INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS		<u>0.00</u>	
590	RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS	0.00		
600	RESERVA DE PREVISION	0.00		
610	RESERVA DE CONTINGENCIA	0.00		
620	OTRAS RESERVAS	0.00		
630	UTILIDAD PERDIDA BRUTA			<u>580.62</u>
640	(-) GASTOS DE OPERACION NETOS		<u>4,523,699.22</u>	
650	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	1,724,515.50		
660	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL	2,799,183.72		
670	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	0.00		
680	UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION			<u>-4,523,118.60</u>
690	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		<u>480,811.49</u>	
700	DE INVERSIONES	175,292.24		
710	POR VENTA DE INVERSIONES	2,490,946.59		
720	POR VALUACION DE INVERSIONES	1,837,510.44		
730	POR RECARGOS SOBRE PRIMAS	0.00		
740	RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS	0.00		
750	POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	0.00		
760	POR REASEGURO FINANCIERO	0.00		
770	OTROS	0.00		
780	RESULTADO CAMBIARIO	0.00		
790	(-) RESULTADO POR POSICION MONETARIA	4,022,937.78		
800	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE ISR, PTU Y PRS			<u>-4,042,307.11</u>
810	(-) PROVISION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA			0.00
820	(-) PROVISION PARA LA PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL			0.00
830	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS			<u>0.00</u>
840	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO			<u>-4,042,307.11</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Elaboración 25 de febrero de 2008.

Director General
Eduardo Ramos de la Cajiga
Rúbrica.

Contralor Financiero
Víctor T. Mendoza Botello
Rúbrica.

Vicepresidente de Auditoría

Carola Mariscal Medina
Rúbrica.

(R.- 263711)

FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A.
GRUPO FINANCIERO INBURSA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

ESTADO No. 1

100	Activo		
110	Inversiones		1,545,234,038.76
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	1,406,451,280.98	
112	Valores	1,406,451,280.98	
113	Gubernamentales	1,020,313,900.56	
114	Empresas Privadas	109,389,068.62	
115	Tasa Conocida	46,453,103.98	
116	Renta Variable	62,935,964.64	
117	Extranjeros	162,614,062.32	
118	Valores Otorgados en Préstamos		
119	Valuación Neta	112,011,933.66	
120	Deudores por Intereses	2,122,315.82	
121	(-) Estimación para Castigos	0.00	
122	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123	Préstamos	57,961,517.37	
124	Con Garantía	49,655,387.64	
125	Quirografarios	500,000.00	
126	Descuentos y Redescuentos	0.00	
127	Cartera Vencida	7,445,521.95	
128	Deudores por Intereses	360,607.78	
129	(-) Estimación para Castigos	0.00	
130	Inmobiliarias	80,821,240.41	
131	Inmuebles	7,234,123.95	
132	Valuación Neta	79,812,123.31	
133	(-) Depreciación	6,225,006.85	
134	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		2,291,993.87
135	Disponibilidad		317,179.72
136	Caja y Bancos	317,179.72	
137	Deudores		152,906,422.82
138	Por Primas	143,302,614.60	
139	Agentes	4.58	
140	Documentos por Cobrar	0.00	
141	Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamación	0.00	
142	Préstamos al Personal		
143	Otros	9,603,803.64	
144	(-) Estimación para Castigos	0.00	
145	Reafianzadores		14,893,778.14
146	Instituciones de Fianzas	12,395,336.54	
147	Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado		
148	Otras Participaciones	-759,862.36	
149	Intermediarios de Reafianzamiento	0.00	
150	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en	4,838,948.30	
151	(-) Estimación para Castigos	1,580,644.34	
152	Otros Activos		120,473,840.47
153	Mobiliario y Equipo	50,307.94	
154	Activos Adjudicados	1,566,714.32	

155	Diversos	107,040,515.43	
156	Gastos Amortizables	12,083,944.01	
157	(-) Amortización	267,641.23	
158	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>1,836,117,253.78</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		249,837,334.34
211	Fianzas en Vigor	79,096,163.68	
212	Contingencia	170,741,170.66	
213	Especiales	0.00	
214	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		1,120,090.77
215	Acreedores		11,405,517.76
216	Agentes	265,483.59	
217	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	23,326.25	
218	Diversos	11,116,707.92	
219	Reafianzadores		14,145,924.12
220	Instituciones de Fianzas	10,036,486.82	
221	Depósitos Retenidos	4,109,437.30	
222	Otras Participaciones	0.00	
223	Intermediarios de Reafianzamiento	0.00	
224	Operaciones con Productos Derivados		0.00
225	Financiamientos Obtenidos		
226	Emisión de deuda		
227	Por Oblig. Subord. No Suscept. de Convertirse en Acciones		
228	Otros Títulos de Crédito		
229	Contratos de Reaseguro Financiero		
230	Otros Pasivos		144,806,387.88
231	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
232	Provisiones para el Pago de Impuestos	105,197,506.97	
233	Otras Obligaciones	27,740,643.23	
234	Créditos Diferidos	11,868,237.68	
	Suma del Pasivo		421,315,254.87
300	Capital		
310	Capital Pagado		158,219,956.26
311	Capital Social	193,219,956.26	
312	(-) Capital No Suscrito	35,000,000.00	
313	(-) Capital No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		167,246,987.53
317	Legal	167,246,987.53	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		3,341,770.70
321	Subsidiarias		24,736,114.89
322	Efecto de Impuestos Diferidos		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		839,405,525.64
324	Resultado del Ejercicio		277,658,239.96
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>-55,806,596.07</u>
	Suma del Capital		<u>1,414,801,998.91</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>1,836,117,253.78</u>
810	Valores en Depósito		38,665,646.31
820	Fondos en Administración		7,129,422,875.79
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		7,715,467,299.44
840	Garantías de Recuperación por Fianzas expedidas		7,562,674,091.29
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		21,790,263.64

860	Reclamaciones Contingentes	1,031,398.08
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas	461,068,520.12
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	88,341,982.32
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro	0.00
910	Cuentas de Registro	9,006,766,741.23
920	Operaciones con productos derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamos	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
		<u>32,025,228,818.22</u>

El capital pagado incluye la cantidad de \$7,003,737.80 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrantes de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://www.inbursa.com>

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El auditor actuarial externo que dictaminó reservas técnicas, es el Act. Jorge Octavio Torres Frías, del despacho Práctica Actuarial, S.A. de C.V.

Auditor externo que dictaminó los estados financieros: C.P.C. Gerardo Careaga Castellanos del despacho Mancera, S.C., integrante de Ernst & Young Global.

México, D.F., a 28 de enero de 2008.

Director General
Lic. Alfredo Ortega Arellano
 Rúbrica.
 Director de Administración y Finanzas
C.P. Raúl Reynal Peña
 Rúbrica.

Director Auditoría Interna
C.P. José Federico Loaiza Montaña
 Rúbrica.
 Subdirectora de Administración
C.P. Claudia Nancy Aguado Mulgado
 Rúbrica.

(R.- 263643)

FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A.

GRUPO FINANCIERO INBURSA

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en pesos constantes)

Estado No. 2

400	Primas		
410	Emitidas		\$681,283,344.34
420	(-) Cedidas		111,971,999.08
430	De Retención		569,311,345.26
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		25,438,983.36
450	Primas de Retención Devengadas		543,872,361.90
460	(-) Costo Neto de Adquisición		-32,935,334.98
470	Comisiones a Agentes	1,849,173.71	
480	Comisiones por Reafianzamiento Tomado	1,482.96	
490	(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	35,108,155.22	
500	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
510	Otros	322,163.57	
520	(-) Costo Neto de Reclamaciones		373,219,354.73
530	Reclamaciones	373,219,354.73	
540	(-) Reclamaciones Recuperada del Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional	0.00	
550	Utilidad (Pérdida) Técnica		203,588,342.15
560	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		-208,628.33
570	Incremento a la Reserva de Contingencia	-208,628.33	
580	Incremento a la Reserva Complementaria por Calidad de Reaseguradoras Extranjeras	0.00	
585	Resultado de operaciones Análogas y Conexas		0.00
590	Utilidad (Pérdida) Bruta		203,796,970.48
600	(-) Gastos de Operación Netos		-84,772,004.59

610 Gastos Administrativos y Operativos	-86,396,542.31	
620 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
630 Depreciaciones y Amortizaciones	1,624,537.72	
640 Utilidad (Pérdida) de la Operación		288,568,975.07
650 Resultado Integral de Financiamiento		59,974,350.20
660 De Inversiones	14,358,007.27	
670 Por Venta de Inversiones	71,618,578.39	
680 Por Valuación de Inversiones	21,841,272.38	
700 Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
710 Por Reaseguro Financiero		
720 Otros	193,382.81	
730 Resultado Cambiario	686,548.28	
740 (-) Resultado por Posición Monetaria	48,723,438.93	
750 Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		348,543,325.27
760 (-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	100,517,750.69	
770 (-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
780 Participación en el Resultado de Subsidiarias	29,632,665.38	70,885,085.31
790 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		\$277,658,239.96

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://www.inbursa.com>

El auditor actuarial externo que dictaminó Reservas Técnicas, es el Act. Jorge Octavio Torres Frías, del Despacho Práctica Actuarial, S.A. de C.V.

El auditor externo que dictaminó los estados financieros C.P.C. Gerardo Careaga Castellanos del Desp. Mancera, S.C., integrante de Ernest & Young Global.

México, D.F., a 28 de enero de 2008.

Director General
Lic. Alfredo Ortega Arellano
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
C.P. Raúl Reynal Peña
Rúbrica.

Director Auditoría Interna
C.P. José Federico Loaiza Montaño
Rúbrica.

Subdirectora de Administración
C.P. Claudia Nancy Aguado Mulgado
Rúbrica.

(R.- 263645)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100 Activo		63,651,135.02
110 Inversiones		<u>63,651,135.02</u>
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	63,651,135.02	
112 Valores	57,222,294.64	
113 Gubernamentales	6,138,941.98	
114 Empresas Privadas	5,888,941.98	
115 Tasa Conocida	250,000.00	
116 Renta Variable	0.00	
117 Extranjeros	0.00	
118 Valores Otorgados en Préstamo	45,421.05	
119 Valuación Neta	244,477.35	
120 Deudores por Intereses	0.00	
121 (-) Estimación para Castigos	0.00	
122 Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123 Préstamos	0.00	
124 Sobre Pólizas	0.00	
125 Con Garantía	0.00	
126 Quirografarios	0.00	
127 Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128 Descuentos y Redescuentos	0.00	
129 Cartera Vencida	0.00	
130 Deudores por Intereses	0.00	
131 (-) Estimación para Castigos	0.00	
132 Inmobiliarias	0.00	
133 Inmuebles	0.00	

134	Valuación Neta	0.00	
135	(-) Depreciación	0.00	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>0.00</u>
137	Disponibilidad		<u>4,529,323.61</u>
138	Caja y Bancos	4,529,323.61	
139	Deudores		<u>30,828,048.10</u>
140	Por Primas	29,860,424.39	
141	Agentes y Ajustadores	31,791.50	
142	Documentos por Cobrar	0.00	
143	Préstamos al Personal	0.00	
144	Otros	938,241.77	
145	(-) Estimación para Castigos	2,409.56	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>0.00</u>
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
151	Otras Participaciones	0.00	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
154	(-) Estimación para Castigos	0.00	
155	Otros Activos		<u>2,590,272.71</u>
156	Mobiliario y Equipo	0.00	
157	Activos Adjudicados	0.00	
158	Diversos	2,590,272.71	
159	Gastos Amortizables	0.00	
160	(-) Amortización	0.00	
161	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>101,598,779.44</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>39,477,331.03</u>
211	De Riesgos en Curso	33,497,793.45	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	33,497,793.45	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	5,979,537.58	
217	Por Siniestros y Vencimientos	609,897.47	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	5,369,640.11	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	0.00	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>0.00</u>
228	Acreedores		<u>6,982,012.52</u>
229	Agentes y Ajustadores	5,250,245.39	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	1,731,767.13	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>52,199.49</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	52,199.49	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Oblig. Subord. No Susceptibles de Convertirse en Acc.	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>8,713,613.02</u>

245	Provisiones para la Participación de Utilidades del Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	1,994,429.99	
247	Otras Obligaciones	5,257,339.69	
248	Créditos Diferidos	1,461,843.34	
	Suma del Pasivo		<u>55,225,156.06</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>47,341,654.20</u>
311	Capital o Fondo Social	60,596,291.76	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	13,254,637.56	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Oblig. Subord. de Conversión		
	Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>0.00</u>
317	Legal	0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		<u>0.00</u>
321	Subsidiarias		<u>0.00</u>
322	Efecto de Impuestos Diferidos		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>-4,611,220.55</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>3,643,189.73</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>0.00</u>
	Suma del Capital		<u>46,373,623.38</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>101,598,779.44</u>
800	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		61,475,214.88
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por derivados		0.00

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las Reservas Técnicas son auditadas por el Actuario Jorge Ochoa Ugalde del Despacho Quantiq Servicios Especializados, S.C.

Los estados financieros son auditados por el C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia, Socio del Despacho K.P.M.G. Cárdenas Dosal, S.C.

"El informe de Notas de revelación a los Estados Financieros" de conformidad con la Circular S-18.2.2 de la CNSF, se encontrará disponible a partir del 16 de abril de 2008, en nuestra página de Internet: www.generaldesalud.com.mx, en la opción del menú:

Quiénes somos/Información Financiera y Corporativa/Estados Financieros CNSF/2007.

México, D.F., a 30 de enero de 2008.

Director General
J. David Bello Fuentes
Rúbrica.

Director Ejecutivo de Administración,
Finanzas, Siniestros y Contador General
C.P. Daniel Hernández Martínez
Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad
Manuel Román Morcillo
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Raymundo González Mancilla
Rúbrica.

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)**

400 Primas			
410 Emitidas		77,458,152.49	
420	(-) Cedidas		0.00
430 De Retención		77,458,152.49	
440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas Vigor		2,870,136.26	
450 Primas de Retención Devengadas			<u>74,588,016.23</u>
460 (-) Costo Neto de Adquisición		18,722,858.72	
470 Comisiones a Agentes	11,559,881.52		
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	3,105,130.49		
490 Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00		
500 (-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00		
510 Cobertura de Exceso de Pérdida	815,187.74		
520 Otros	3,242,658.97		
530 (-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		40,718,265.14	
540 Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	40,964,954.36		
550 Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	246,689.22		
560 Reclamaciones	0.00		
570 Utilidad (Pérdida) Técnica			<u>15,146,892.37</u>
580 (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00	
590 Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00		
600 Reserva de Previsión	0.00		
610 Reserva de Contingencia	0.00		
620 Otras Reservas	0.00		
625 Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00	
630 Utilidad (Pérdida) Bruta			<u>15,146,892.37</u>
640 (-) Gastos de Operación Netos		14,186,718.47	
650 Gastos Administrativos y Operativos	14,147,314.64		
660 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	39,403.83		
670 Depreciaciones y Amortizaciones	0.00		
680 Utilidad (Pérdida) de la Operación			<u>960,173.90</u>
690 Resultado Integral de Financiamiento		4,598,474.91	
700 De Inversiones	4,657,003.13		
710 Por Venta de Inversiones	-8,234.55		
720 Por Valuación de Inversiones	-25,563.15		
730 Por Recargo sobre Primas	2,962,785.16		
750 Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760 Por Reaseguro Financiero	0.00		
770 Otros	6,544.06		
780 Resultado Cambiario	-206.75		
790 (-) Resultado por Posición Monetaria	2,993,852.99		
800 Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS			<u>5,558,648.81</u>
810 (-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta		1,915,459.08	
820 (-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		0.00	
830 Participación en el Resultado de Subsidiarias		0.00	
840 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>3,643,189.73</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 30 de enero de 2008.

Director General
J. David Bello Fuentes
Rúbrica.

Director Ejecutivo de Administración,
Finanzas, Siniestros y Contador General
C.P. Daniel Hernández Martínez
Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad
Manuel Román Morcillo
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Raymundo González Mancilla
Rúbrica.

(R.- 263670)

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100 Activo		
110 Inversiones		<u>2,655,936,665.33</u>
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>2,494,288,258.44</u>	
112 Valores	<u>2,494,288,258.44</u>	
113 Gubernamentales	879,600,456.93	
114 Empresas Privadas	808,110,592.88	
115 Tasa Conocida	221,967,566.20	
116 Renta Variable	586,143,026.68	
117 Extranjeros	47,602,277.55	
118 Valores otorgados en Préstamos	0.00	
119 Valuación Neta	739,227,015.13	
120 Deudores por Intereses	19,747,915.95	
121 (-) Estimación para Castigos	0.00	
122 Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123 Préstamos	<u>4,707,876.76</u>	
124 Sobre Pólizas	0.00	
125 Con Garantía	2,142,993.22	
126 Quirografarios	2,564,883.54	
127 Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128 Descuentos y Redescuentos	0.00	
129 Cartera Vencida	0.00	
130 Deudores por Intereses	0.00	
131 (-) Estimación para Castigos	0.00	
132 Inmobiliarias	<u>156,940,530.13</u>	
133 Inmuebles	45,720,765.17	
134 Valuación Neta	123,547,272.05	
135 (-) Depreciación	12,327,507.09	
136 Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>76,271,754.39</u>
137 Disponibilidad		<u>50,806,841.06</u>
138 Caja y Bancos	50,806,841.06	
139 Deudores		<u>268,910,605.19</u>
140 Por Primas	229,542,831.70	
141 Agentes y Ajustadores	421,654.01	
142 Documentos por Cobrar	5,978,931.54	
143 Préstamos al Personal	6,460,083.97	
144 Otros	38,280,503.34	
145 (-) Estimación para Castigos	11,773,399.37	
146 Reaseguradores y Reafianzadores		<u>118,868,604.40</u>
147 Instituciones de Seguros y Fianzas	7,909,809.11	
148 Depósitos Retenidos	-212.51	
149 Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	104,103,266.21	
150 Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	4,291,231.81	
151 Otras Participaciones	2,564,509.78	
152 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153 Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
154 (-) Estimación para Castigos	0.00	
155 Otros Activos		<u>52,631,376.65</u>
156 Mobiliario y Equipo	12,909,843.46	
157 Activos Adjudicados	0.00	
158 Diversos	36,000,715.84	
159 Gastos Amortizables	15,531,585.81	
160 (-) Amortización	11,810,768.46	

161	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>3,223,425,847.02</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>1,181,933,360.95</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>480,933,168.05</u>	
212	Vida	136,997,418.25	
213	Accidentes y Enfermedades	18,032,454.36	
214	Daños	325,902,781.81	
215	Fianzas en Vigor	513.63	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>365,230,403.98</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	321,261,073.51	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	31,341,563.53	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	4,343,349.08	
220	Fondos de Seguros en Administración	6,542,330.49	
221	Por Primas en Depósito	1,742,087.37	
222	De Previsión	<u>335,769,788.92</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	335,342,143.81	
225	Contingencia	427,645.11	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>73,911,644.05</u>
228	Acreedores		<u>60,297,117.53</u>
229	Agentes y Ajustadores	39,217,678.41	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	190,174.15	
232	Diversos	20,889,264.97	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>52,930,979.32</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	47,328,550.26	
235	Depósitos Retenidos	5,602,429.06	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>354,553,352.67</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	14,893,372.14	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	38,160,326.90	
247	Otras Obligaciones	44,532,395.02	
248	Créditos Diferidos	256,967,258.61	
	Suma del Pasivo		<u>1,723,626,454.52</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>372,283,552.94</u>
311	Capital o Fondo Social	425,748,529.91	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	53,464,976.97	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>274,356,144.26</u>
317	Legal	54,443,912.56	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	219,912,231.70	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		<u>0.00</u>
321	Subsidiarias		<u>0.00</u>
322	Efecto de Impuestos Diferidos		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>928,978,153.03</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>137,991,991.54</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>-213,810,449.27</u>
	Suma del Capital		<u>1,499,799,392.50</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>3,223,425,847.02</u>
800	Orden		
810	Valores en Depósito		185,762.49
820	Fondos en Administración		74,587,666.87
830	Responsabilidades por Fianzas en vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00

850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro	0.00
910	Cuentas de Registro	1,057,983,915.64
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El capital pagado incluye la cantidad de \$16,000,000.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Las reservas técnicas son auditadas por el Actuario Jorge Ochoa Ugalde del Despacho Quantiq Servicios Especializados, S.C.

Los estados financieros son auditados por el C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia, Socio del Despacho K.P.M.G. Cárdenas Dosal, S.C.

El informe de notas de revelación a los estados financieros, de conformidad con la Circular S-18.2.2 de la CNSF, se encontrará disponible a partir del 16 de abril de 2008, en nuestra página de Internet: www.generaldeseguros.com.mx, en la opción del menú:

Quiénes somos/Información Financiera y Corporativa/Estados Financieros CNSF/2007.

México, D.F., a 30 de enero de 2008.

Director General
J. David Bello Fuentes
Rúbrica.

Director Ejecutivo de Administración,
Finanzas, Siniestros y Contador General
C.P. Daniel Hernández Martínez
Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad
Manuel Román Morcillo
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Raymundo González Mancilla
Rúbrica.

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas		1,023,064,826.18
420	(-) Cedidas		
213,934,965.69			
430	De Retención		809,129,860.49
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas Vigor		3,353,486.22
450	Primas de Retención Devengadas		<u>805,776,374.27</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición		145,600,444.83
470	Comisiones a Agentes	107,469,770.76	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	59,746,439.47	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	70,797.63	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	50,905,562.19	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	7,052,036.57	
520	Otros	22,166,962.59	
530	(-) Costo neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		515,367,413.47
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	517,500,634.84	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	2,307,033.57	
560	Reclamaciones	173,812.20	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>144,808,515.97</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras		

	Reservas Técnicas		31,892,332.59
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	31,907,389.87	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	-15,057.28	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>112,916,183.38</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		125,595,009.49
650	Gastos Administrativos y Operativos	5,661,211.66	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	110,257,708.58	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	9,676,089.25	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>-12,678,826.11</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		215,035,103.55
700	De Inversiones	92,636,426.40	
710	Por Venta de Inversiones	118,205,729.37	
720	Por Valuación de Inversiones	37,769,438.18	
730	Por Recargo sobre Primas	13,056,225.84	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	2,847,933.61	
780	Resultado Cambiario	26,501,368.01	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	75,982,017.86	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>202,356,277.44</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta		49,630,699.56
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		18,739,363.08
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		4,005,776.74
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>137,991,991.54</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 30 de enero de 2008.

Director General
J. David Bello Fuentes
Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad
Manuel Román Morcillo
Rúbrica.

Director Ejecutivo de Administración,
Finanzas, Siniestros y Contador General
C.P. Daniel Hernández Martínez
Rúbrica.
Auditor Interno
C.P. Raymundo González Mancilla
Rúbrica.

(R.- 263674)